

A detail from Michelangelo's 'The Fall of Man' showing Adam and Eve in the Garden of Eden. Adam is on the left, reaching for the forbidden fruit from the serpent-woman on the right. The scene is set in a dark, cavernous space with a tree trunk on the right. The figures are nude, with small leaves covering their private parts. The lighting is dramatic, highlighting the contours of their bodies.

Sujetos femeninos y masculinos

Gabriela Castellanos
Simone Accorsi
(Compiladoras)

LA MANZANA DE LA DISCORDIA
CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO, MUJER Y SOCIEDAD
UNIVERSIDAD DEL VALLE

SUJETOS FEMENINOS Y MASCULINOS

**GABRIELA CASTELLANOS
SIMONE ACCORSI
(Compiladoras)**

por

**SIMONE ACCORSI*NORMA LUCIA
BERMUDEZ*GILMA ALCIA BETANCOURT*
GABRIELA CASTELLANOS*MARTHA CECILIA
LONDOÑO*NANCY MOTTA*ALBA NUBIA
RODRIGUEZ*GLORIA VELASCO**

Editorial **LA MANZANA DE LA DISCORDIA**
A.A. 26002, Cali
E/mail: gcastellanos@emcali.net.co

**CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO,
MUJER Y SOCIEDAD**
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Ed. Tulio Ramirez Of. 2007
Meléndez, Cali
E/mail: cgenero@mafalda.univalle.edu.co

Cubierta: Diseño de Nikolay Andrés Cabrera Pazmiño
Diagramación: Nikolay Andrés Cabrera Pazmiño
Ilustración de cubierta: “Adán” y “Eva” de Alberto Durero

Primera edición: 2001
©Gabriela Castellanos, Simone Accorsi
©Manzana de la Discordia Editores en coedición con
Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad
Universidad del Valle

ISBN 958 - 96107 - 2 - 2

Impresión y encuadernación: **Cargraphics**
Bogotá, Colombia

*Dedicamos este libro a las mujeres
y a los hombres que hoy, en Colombia,
siguen inventándose la paz en medio de la guerra*

CONTENIDO

SOBRE LAS AUTORAS	11
INTRODUCCIÓN: NUEVAS CONCEPCIONES DE LA SUBJETIVIDAD COMO TRASFONDO TEÓRICO DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO	13
<i>Gabriela Castellanos y Simone Accorsi</i>	
CRÍTICAS AL CONCEPTO DE SUBJETIVIDAD EN LA TRADICIÓN OCCIDENTAL	14
Los prejuicios de la filosofía: Primeras refutaciones	14
Las críticas a la categoría de sujeto: La identidad como discurso	17
Los "hombres de letras" y las mujeres	19
Los sujetos políticos: ¿Libertad e igualdad para quién?	20
SUJETOS FEMENINOS Y MASCULINOS	24
BIBLIOGRAFÍA	30
UN MOVIMIENTO FEMINISTA PARA EL NUEVO MILENIO	31
<i>Gabriela Castellanos</i>	
SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LA MUJER EN COLOMBIA	31
LAS MUJERES Y "EL PÚBLICO"	32
EL MOVIMIENTO FEMINISTA	34
Movimiento social de mujeres y movimiento feminista: definiciones y relaciones	34
El rechazo al feminismo: prejuicios y equivocaciones	37
Los errores del feminismo	39
LA SEGUNDA OLA DEL FEMINISMO EN COLOMBIA	42
El movimiento estudiantil	43
Feminismo y militancia de izquierda	44
Las feministas y la Iglesia	45
ALGUNOS HITOS EN EL CAMINO	46
UNA UTOPIA FEMINISTA	49
BIBLIOGRAFÍA	53
HACIA UN FEMINISMO "OTRO"	55
<i>Gloria Velasco G.</i>	
EL CAOS Y EL SABER	55
El Caos como heraldo del cambio	55

Un cambio de paradigma	57
DESMONTANDO LA LÓGICA PATRIARCAL	58
La resonancia mórfica	58
Un método holístico: la hermenéutica	59
Feminismo holístico	60
Patriarcado y dualismo binario	61
EL PENSAMIENTO CRÍTICO DEL FEMINISMO HOLÍSTICO	63
BIBLIOGRAFÍA	65
CAPITU, ¿UNA MUJER INTELIGENTE?	67
<i>Simone Accorsi</i>	
CAPITU Y EL NARRADOR-MARIDO	67
EL PROBLEMA DE LA INFIDELIDAD VS. LA “CUESTIÓN FEMENINA”	69
FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RELACIONES DE GÉNERO	72
BIBLIOGRAFÍA	75
CLARICE LISPECTOR, TRANSGRESIÓN Y REBELDÍA	77
<i>Simone Accorsi</i>	
BIBLIOGRAFÍA	81
EL ADULTERIO MASCULINO COMO FORMA DE VIOLENCIA	83
<i>Gilma Alicia Betancourt</i>	
EN BUSCA DE LOS SUJETOS	83
GENERO Y ADULTERIO: CONCEPCIONES IDEOLÓGICAS	85
LA RELACIÓN ENTRE ADULTERIO Y MALTRATO FÍSICO	87
LA REACCIÓN SOCIAL FRENTE AL MALTRATO PRODUCIDO POR EL ADULTERIO MASCULINO	91
BIBLIOGRAFÍA	103
MUJER, AMBIENTE Y DESARROLLO: UNA APROXIMACIÓN AL CASO VALLECAUCANO	107
<i>Nancy Motta G.</i>	
INTRODUCCION	107
LOS DISCURSOS	108
GÉNERO Y SEXO	112
EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DESARROLLO	112
LOS DEBATES	117
LA REGIÓN	120
BIBLIOGRAFÍA	127

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES EN COLOMBIA. INTERLOCUCIÓN MOVIMIENTO DE MUJERES -ESTADO-MOVIMIENTO DE MUJERES	129
<i>Martha Cecilia Londoño</i>	
PRESENTACIÓN	129
EL MODELO DE DESARROLLO DE LOS 90 Y LAS POLÍTICAS DE MUJER Y/O DE EQUIDAD DE GÉNERO	131
Consideraciones sobre el nuevo modelo de desarrollo	132
Algunas de las implicaciones de la implementación del modelo de desarrollo para las mujeres colombianas.	133
Lo social en el nuevo modelo de desarrollo	136
LAS POLÍTICAS PARA LAS MUJERES Y/ O PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO	138
EL MARCO JURÍDICO- POLÍTICO INTERNACIONAL Y LAS POLÍTICAS PARA LAS MUJERES Y/ O PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	141
Tratados internacionales	141
Cumbres mundiales sobre la mujer y compromisos adquiridos por el gobierno colombiano en las plataformas de acción	142
LA INTERLOCUCIÓN MOVIMIENTO DE MUJERES- ESTADO-MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LAS MUJERES Y/ O PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO. 1985-1995	143
LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES: LOGROS Y DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS	154
Las instancias institucionales	154
Formulación e implementación de las políticas para las mujeres y para la equidad de género: logros y dificultades	155
BIBLIOGRAFÍA	161
MUJERES Y CONFLICTO ARMADO	167
<i>Gabriela Castellanos, Alba Nubia Rodríguez, Norma Lucía Bermúdez</i>	
LA MUJER EN LA IDEOLOGÍA BÉLICA	168
CONTRA LA ROMANTIZACIÓN DE LA GUERRA	168
MUJERES MILITARIZADAS	173
Las mujeres en las fuerzas armadas	173
Las mujeres en los grupos guerrilleros	174
EFFECTOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DIFERENCIADOS POR GÉNERO	175
LA MUJER COMO COMBATIENTE Y COMO REINSERTADA	177
EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO	178
Propuestas para una negociación con equidad de género	179
BIBLIOGRAFIA	183

SOBRE LAS AUTORAS

Simone Accorsi

Profesora de la Escuela de Estudios Literarios de la Universidad del Valle, directora de la Fundación Cultural Colombo Brasileira y miembro co-fundadora del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle. Docente de la Post-graduación en Educación en la Universidade Santa Ursula de Rio de Janeiro. Magistra en Historia Andina en la Universidad del Valle en 1997. Completó varias licenciaturas en Idiomas y Literatura en la Universidade Federal Fluminense, Rio de Janeiro, Brasil. Ha publicado varios artículos. Co-compileradora del libro **Discurso, Género y Mujer**, editado por el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, 1994.

Norma Lucía Bermúdez

Estudiante de Trabajo Social de la Universidad del Valle. Ha publicado varios artículos en periódicos y revistas de Pereira y de Cali. Coeditora de la revista **La manzana de la discordia**.

Gilma Alicia Betancourt

Profesora de Humanidades y Ciencias Sociales en el Liceo Benalcázar de Cali, profesora contratista del Departamento de Historia de la Universidad del Valle, y miembro del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle. Magistra en Historia Andina de la Universidad del Valle, tesis meritosa. Licenciada en Historia de la Universidad del Valle. Ha publicado varios artículos, entre ellos "El maltrato a la esposa o el derecho a castigar", en **Discurso, Género y mujer**, 1994.

Gabriela Castellanos

Profesora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje la Universidad del Valle. Co-fundadora y directora del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad en dos periodos. Ph. D. en Análisis del Discurso de la Universidad de la Florida. M.A. en Teología de la Universidad de Notre Dame, Indiana. B.A. en Filosofía y Francés de Marygrove College, Detroit. Ha publicado cinco libros, entre ellos **Por qué somos el segundo sexo**, Universidad del Valle, 1991, y dos volúmenes de poesía, así como artículos en revistas de Colombia, Estados Unidos y España. Co-compileradora del libro **Discurso, Género y Mujer**, 1994. Coeditora de **La manzana de la discordia**.

Martha Cecilia Londoño L.

Profesora de la Escuela de Trabajo Social y miembro del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle. Magistra en Estudios de Género, énfasis en Mujer y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Magistra en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de Cali. Trabajadora Social de la Universidad de Caldas. Coautora con Gabriela Castellanos del texto **Hacia un**

nuevo milenio para mujeres y hombres del Valle del Cauca: Cómo acercarse a la equidad social y de género en los planes, programas y proyectos de desarrollo municipales y autora del artículo "Políticas estatales para la equidad y la participación de la mujer en Colombia".

Nancy Motta

Profesora titular del Departamento de Geografía de la Universidad del Valle. Magistra en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Antropóloga de la Universidad del Cauca. Miembro del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle. Investigadora de la región del Pacífico Colombiano, ha publicado numerosos artículos sobre varios temas estudiados en esa zona. Tiene cuatro libros publicados, entre ellos **Hablas de selva y agua**, editado por el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, 1998.

Alba Nubia Rodríguez

Profesora y Coordinadora de la Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle. Miembro del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Magistra en Sociología de la Universidad del Valle. Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Antropóloga de la Universidad del Cauca. Entre sus publicaciones cuenta con un libro, **Sueños de inclusión**, CINEP, 1997, y varios artículos sobre conflictos, desequilibrio mental, y violencia, desde una perspectiva de género.

Gloria Velasco

Licenciada en Español y Literatura de la Universidad del Valle y en Comunicación Social. Fue coordinadora administrativa y asesora de proyectos del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Ensayista, con más de quince ensayos publicados. Co-compiladora del libro **Discurso, Género y Mujer**, 1994. Coeditora de **Agenda Mujer**, publicación anual. Productora de videos y directora del programa PRO-FE, para la prevención del consumo de drogas. Coeditora de la revista **La manzana de la discordia**.

INTRODUCCIÓN

NUEVAS CONCEPCIONES DE LA SUBJETIVIDAD COMO TRASFONDO TEÓRICO DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

Se ha dicho y se ha repetido antes: la irrupción de la categoría de género en las ciencias sociales y en las humanidades ha representado una verdadera revolución. Y su efecto de mayor alcance, el más profundo, es el cambio en la manera como se concibe hoy al sujeto humano. Efectivamente, durante muchos siglos y milenios la noción de sujeto tuvo fuertes visos masculinistas. Se trata del sesgo sexista más radical y de mayores consecuencias para toda la actividad humana, puesto que al hablar de “sujeto” nos estamos refiriendo a una categoría que tradicionalmente se ha supuesto definitoria de todo ser humano. En las ciencias que han tenido por objeto el estudio de lo humano, si acaso se consideraba al sujeto femenino, era como necesariamente subordinado, dependiente, pasivo, y de alguna forma derivado de la subjetividad masculina. Por el contrario, la categoría de género, al centrar la atención de los investigadores y las investigadoras en las relaciones entre hombres y mujeres, nos aparta de la tendencia a concebir al sujeto prototípico como masculino.

En los artículos recogidos en el presente volumen, se observa una ruptura radical con esta tendencia tradicional, al considerar la subjetividad femenina como activa y autónoma, por lo menos potencialmente, y lo que es más, al pensar a los sujetos femeninos como sujetos por derecho propio, y no como inherentemente dependientes de los sujetos masculinos. Para entender los alcances de esta revolución, antes de referirnos a los artículos que componen este libro, examinemos ciertos rasgos fundamentales de las formas en las cuales se presentaba el sesgo masculinista en la concepción del sujeto en la filosofía y en las ciencias sociales y humanas, reseñando someramente algunas de las críticas que desde el feminismo se han hecho a dicho sesgo.

CRÍTICAS AL CONCEPTO DE SUBJETIVIDAD EN LA TRADICIÓN OCCIDENTAL

Los prejuicios de la filosofía: Primeras refutaciones

A partir del *cogito* cartesiano, y posteriormente, de la Ilustración, el pensamiento occidental se fundamenta consciente o inconscientemente en la idea de que la subjetividad, como capacidad de pensar y sentir, de diferenciar el *yo* interno del mundo exterior, es lo que nos constituye en seres humanos plenos. Esta cualidad se plantea como innata para toda la humanidad, y se supone basada en la razón, facultad universal y esencial a toda la especie. Estamos evidentemente ante un etnocentrismo occidentalista, ya que otras culturas, como las de muchas etnias orientales o amerindias, no comparten esta división radical entre la interioridad de la conciencia y la exterioridad del mundo. Sin embargo, aún dentro de nuestra propia cultura occidental, la supuesta universalidad de la “subjetividad humana” no impidió que tanto los ideólogos políticos como los pensadores en todas las ramas de las humanidades, concibieran al sujeto por antonomasia como necesariamente masculino.

Así vemos que un filósofo tan determinante para el pensamiento moderno como Kant, al hablarnos del sujeto “Hombre”, término supuestamente sinónimo del “ser humano”, enfatiza ciertas cualidades que están notoriamente ausentes de sus concepciones acerca de la mujer. El “Hombre”, por ejemplo, es esencialmente un ser libre, racional, autónomo, capaz no sólo de elegir el curso de su vida, sino incluso de autodeterminar su propia ley moral. La mujer, por el contrario, aparece descrita como un ser determinado por un solo y único destino, una única función social, la de la domesticidad y la reproducción. En **Observaciones acerca de lo bello y lo sublime**, Kant presupone una multiplicidad de vocaciones posibles para los varones, a la vez que un único llamado para las mujeres: el de existir para los otros, y específicamente para los varones significativos de su entorno: padre, esposo, hijo. Esta idea subyace la descripción de la educación diferencial que deben recibir los hombres y las mujeres. Mientras que los varones pueden escoger entre el cultivo de la ciencia, la filosofía o la poesía, para las mujeres el estudio debe estar limitado a desarrollar su sensibilidad y a conocer “lo humano, y entre lo humano”, al hombre¹. El varón, racional, existe para sí, mientras que la mujer, tierna y sensible, existe sólo para los demás.

El prejuicio filosófico que valora la racionalidad, supuestamente masculina, por encima de la sensibilidad, juzgada más femenina, ha sido expertamente denunciado por autoras como Luce Irigaray o Dorothy

Dinnerstein. Irigaray, por ejemplo, en su obra *Spéculum, de l'autre femme*, nos muestra cómo el concepto de razón que nos enseña nuestra cultura está ligado a los intereses masculinos.

Analizando la parábola de Platón sobre la cueva, la cual contrasta el caos y la irracionalidad del vientre materno con la luz ordenadora del *logos* paterno, Irigaray demuestra, como nos lo dice Jonathan Culler, “que las categorías filosóficas se han desarrollado para relegar lo femenino a una posición de subordinación y para reducir la Otredad radical de la mujer a una relación especular: la mujer o es ignorada o se la ve como lo opuesto del hombre”.²

Por su parte, en su libro *La sirena y el minotauro (The Mermaid and the Minotaur)*, Dorothy Dinnerstein analiza el prejuicio sexista de Freud en su obra *Moisés y el Monoteísmo*, en la cual se concibe el paso del matriarcado al patriarcado como un gran paso “civilizador”. Según el padre del psicoanálisis, esta evolución de la madre al padre, de la ley materna hacia la paterna, representa una victoria de la intelectualidad sobre la sensualidad, y por lo tanto un progreso, un adelanto en la civilización. Esto se debe, según Freud, a que la maternidad se puede probar mediante evidencia de nuestros sentidos, pues el parto puede verse y atestigüarse. La paternidad, por el contrario, es apenas una hipótesis, algo que no podemos constatar mediante la evidencia sensorial. Al basar las relaciones sociales en la paternidad, estamos fomentando un vínculo que se acepta racionalmente pero que no puede observarse, y por lo tanto fomentando la racionalidad. Por lo tanto, para Freud el patriarcado representa un triunfo del pensamiento “humano”, y se produce, en parte, como resultado de darle prioridad al vínculo invisible de la paternidad, por encima del lazo visible de la maternidad. En el pensamiento freudiano, entonces, la desvaloración social de las mujeres que es concomitante al patriarcado, se basa en un cambio positivo para el progreso de la humanidad. Sin embargo, como lo señala Dorothy Dinnerstein, en una sociedad como la patriarcal, donde el vínculo fundamental es el que existe entre padre e hijo, la falta de lazos visibles entre ellos conduce a la aparición de muchos ritos culturales destinados a afirmar la superioridad masculina, ritos encaminados precisamente a compensar la inseguridad de los patriarcas.³ Dicha suposición de superioridad masculina, el presupuesto básico del patriarcado, puede verse más bien como una reacción contra sentimientos viriles de carencia y limitación, y no como un paso positivo hacia la racionalidad. Desde esta perspectiva, la instauración del orden patriarcal es la que produce la valoración del pensamiento

racional por encima de la sensibilidad, y de lo invisible por encima de lo visible, y no a la inversa, como lo supone Freud.

Como vemos, para Dinnerstein la racionalidad sigue siendo un ámbito más ligado a lo masculino, mientras que la sensibilidad aparece más directamente vinculada a lo femenino. Algo similar ocurre con Carol Gilligan, quien en su libro *In a Different Voice*⁴ sostiene que el pensamiento de los varones tiende a las operaciones formales y la abstracción, mientras que las mujeres tienden a desarrollar un pensamiento contextual y narrativo. Dejando de lado, por el momento, la cuestión de si la tendencia a la abstracción es o no un rasgo predominantemente masculino, señalaremos que Gilligan ha hecho una contribución importante al mostrar cómo los distintos estudiosos de la evolución moral “humana” parten de la experiencia masculina, concibiéndola como la manera canónica, natural o normal para el desarrollo de la especie humana. Posteriormente, los psicólogos y estudiosos de la ética proceden a estudiar el pensamiento de las mujeres, como un caso especial, que se diferencia y se aparta en sus rasgos de lo que ya se ha establecido como el comportamiento humano. En otras palabras, muchas teorías que se suponen neutras, y válidas para ambos sexos, realmente son masculinistas.

Las posiciones de Gilligan han sido atacadas por su descripción de la evolución moral “femenina”, pues la autora no toma en cuenta las diferencias de clase y etnia, y supone que los rasgos del pensamiento moral encontrados en algunos grupos de adolescentes norteamericanas son válidos para todas las mujeres. Por otra parte, al hablar de “una experiencia femenina”, la autora tiende a presentar las características de muchas mujeres como esenciales, desconociendo el papel de la cultura y de la historia en la construcción de esas características. Sin embargo, su aporte innegable a la antropología filosófica consiste en mostrar cómo autores como Freud o Piaget han presentado una concepción limitada de la condición humana, al omitir una mitad de la verdad, la mitad femenina. Sólo al describir y analizar a ambos sexos como dos subjetividades plenamente humanas (y, podremos añadir, tomando en cuenta también las diferencias de clase y etnia) podremos trazar las características de nuestra especie.

Muchas otras pensadoras, por otra parte, desde Chantal Mouffe hasta Judith Butler y Joan Scott, pasando por Teresa de Lauretis, han rechazado la idea de que la razón o la abstracción de algún modo es más propia de los varones, mientras que la afectividad tiene lazos esenciales con lo femenino. Como veremos más adelante, esta diversidad de postu-

ras feministas tiene también que ver con dos tipos de feminismos: el de la igualdad y el de la diferencia. Por ahora, sólo señalaremos que desde ambas posiciones se ha criticado la tendencia filosófica a considerar al varón como prototipo de lo humano, mientras que la mujer aparece como un caso especial, un sujeto cuya humanidad de alguna forma se deriva de la del hombre.

Las críticas a la categoría de sujeto: La identidad como discurso

Las feministas anti-esencialistas que acabamos de mencionar, no sólo ponen en cuestión que exista una esencia femenina, y que la racionalidad sea por naturaleza más afin con el hombre, sino que además, basándose en las posiciones de autores tan diversos como Freud, Lacan, Derrida, Foucault y Bajtín, han cuestionado la noción misma de un sujeto unitario, racional, transparente. Esta idea, que como hemos visto nació en la Ilustración, en los albores de la era moderna, se ha vuelto insostenible en la mayor parte del pensamiento contemporáneo, sobre todo en lo que se conoce como el postmodernismo. Por una parte el descubrimiento del inconsciente por el psicoanálisis, por otra los análisis y descripciones de Foucault de los discursos históricos y su papel en la construcción de las subjetividades, así como el desconstruccionismo post-estructuralista que ve el proceso de significación del lenguaje como un “diferir” y una aproximación constante, sin llegar nunca a la certidumbre, han hecho virtualmente imposible continuar sosteniendo la hipótesis de un sujeto centrado, unitario, racional, que refleja el mundo en su pensamiento como un espejo.⁵ Los agentes sociales ya no pueden verse como entidades homogéneas, capaces de un pensamiento totalizante, y de un lenguaje reflexivo, que vincula directa y diáfananamente la realidad con las ideas.

Todos y todas somos múltiples, diversas y diversos, variables, no sólo en el tiempo, sino inclusive simultáneamente. Como lo ha mostrado Bajtín, inclusive en una misma frase a menudo se funden, en lo que el lingüista ruso ha denominado “polifonía”, dos o más puntos de vista, es decir, dos o más posiciones de sujeto.⁶ Siempre que hablamos, citamos, y en cada una de nuestras palabras y de nuestros pensamientos está presente la huella de todas las personas que han dicho esa misma palabra anteriormente, aun cuando sólo estén allí porque queramos refutar de alguna manera el sentido que esos anteriores hablantes han dado a esa palabra. Además, las diversas posiciones que adoptamos al hablar

se basan en nuestra posición social de género, etnia, clase, profesión, religión, etc. Los “géneros discursivos” mismos, por su parte, tienen también una historia, y ejercen una influencia en lo que decimos y en cómo lo decimos.

Esta concepción del lenguaje nos lleva a ver al sujeto como una construcción múltiple y cambiante. Es más, según la visión de Judith Butler, el sujeto no existe antes de los discursos, sino que se constituye en ellos. Por ende, la identidad de los sujetos no es un pre-requisito para la toma de postura y la acción política; por el contrario, la identidad se construye por medio del acto, ya sea éste físico o lingüístico:

Mi argumento es que no tiene que haber “un/a actor/a detrás de cada acto”, sino que quien hace algo se construye variablemente por medio del acto y en él. Esto no es un retorno a la teoría existencial del yo constituido mediante sus actos, pues la teoría existencial mantiene que el yo existe antes que sus actos. Lo que me interesa es la construcción discursiva y variable del yo y del acto.⁷

Al decir y al hacer, entonces, nos constituimos en un determinado tipo de sujeto. Por otro lado, esta construcción discursiva del sujeto plantea ciertos problemas. Si el lenguaje que la cultura nos ofrece está plagado de prejuicios, ¿cómo podemos utilizar ese mismo lenguaje para combatir esos mismos prejuicios? Para Butler, la salida consiste en criticar radicalmente el mismo sistema político que está implícito en las categorías que empleamos, rompiendo así su lógica interna. Por fortuna, ser constituido por los discursos no es ser determinado por ellos, pues la determinación implica cerrar la posibilidad de que haya un agente ejerciendo como tal. No es posible plantear una identidad definitiva, pero sí podemos examinar críticamente “el ambiente discursivo en relación con el cual se constituye el sujeto”, y descubrir así los discursos subyacentes, las lógicas que se encuentran en operación en determinados enunciados. Por ejemplo, parece que definimos “mujeres” por referencia a las relaciones entre los sexos. Pero ¿qué pasa con las mujeres que no entran en relaciones amorosas con el sexo opuesto, que no definen su identidad en términos de esas relaciones? Según Butler, para escapar a la tiranía de esta presuposición de heterosexualidad, debemos criticar y subvertir “la matriz heterosexual” sobre la cual está estructurado discursivamente el sistema de los géneros.

La identidad, por tanto, es un asunto temporal, discursivo, liga-

do a lenguajes históricos, que son “efectos de instituciones, prácticas y discursos con múltiples y difusos puntos de origen”.⁸ No existe nunca una identidad previa a la cultura, ni una superficie políticamente neutra sobre la cual actúa la cultura. Por el contrario, es a través del medio discursivo/ cultural como se produce una “naturaleza sexuada” o un “sexo natural”; la existencia de la sexualidad antes de la influencia de lo cultural es una mera ilusión. Por este motivo, Butler rechaza la distinción tradicional entre sexo y género, la cual sugiere ya “una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente construidos . . . El género . . . es el mismo aparato de producción por medio del cual se establecen los sexos”.⁹

La subjetividad, como cualidad del yo, entonces, es un asunto “performativo”, que se construye mediante los actos de habla que realizamos al hablar o al pensar. Esta posición, como vemos, revoluciona radicalmente el concepto tradicional del sujeto, y subvierte la concepción de nuestra cultura de la subjetividad humana como unitaria, racional, invariable, además de básicamente masculina.

Los “hombres de letras” y las mujeres

En el ámbito literario, por otra parte, ya desde los escritos de Virginia Woolf, de Simone de Beauvoir y de Kate Millet, encontramos un cuestionamiento a la tendencia de la literatura universal a presentar el mundo a través de los ojos del varón, y de representar a la mujer como un ser secundario, cuya subjetividad se reduce a la posibilidad de ser objeto amoroso o sexual para el hombre. A pesar de que la pluma ha estado, hasta hace muy poco tiempo, en manos casi exclusivamente masculinas, estas autoras postulan que la mujer, cuando se educa, puede leer los textos de la tradición literaria occidental de otra manera, descubriendo en ellos el prejuicio masculinista que conduce a la representación de la feminidad como necesariamente subordinada y dependiente. Desde esta perspectiva, en **Una habitación propia** Woolf nos habla de la necesidad de crear una nueva historia, que nos diga cómo pensaban y vivían las mujeres cotidianamente a lo largo de los siglos, y nos plantea la idea señera de que la independencia económica, unida a la conquista de un espacio personal e irreductible (la “habitación propia”), puede cambiar radicalmente la vida de las mujeres, y permitirnos crear, producir obras a partir de nuestra propia posición como sujetos. Simone de Beauvoir, por su parte, en **El segundo sexo** explora los mitos acerca de la mujer en

autores como Montherlant, Lawrence, Claudel, Breton and Stendhal, mostrando cómo las ideas sobre el “eterno femenino” que pueblan la literatura, parten de los prejuicios de los hombres. Su obra examina las formas en las cuales la mujer es construida como un sujeto secundario, explorando a fondo la incapacidad de nuestra cultura de postular la diferencia sexual como una diversidad entre sujetos igualmente primarios.

Posteriormente, Kate Millet en su obra **Política Sexual**, analiza la ideología sexual de D.H. Lawrence, Henry Miller, Norman Mailer y Jean Genet, explorando las relaciones entre sexo y poder. Según Millet, los tres primeros presentan visiones fálicas agresivamente misóginas, actitudes que les valen la caracterización como “políticos sexuales contrarrevolucionarios”.¹⁰ Genet, en cambio, desconstruye los roles femeninos y masculinos, rompiendo con las preconcepciones culturales sobre lo que es ser hombre o mujer. La autora plantea la posibilidad de que, siguiendo el ejemplo de Genet, nos apartemos de la visión androcentrista, lo cual nos permitirá leer la literatura desde nuestra propia experiencia como mujeres.

En las últimas décadas, otras autoras han hecho explícita la idea de que no basta ser mujeres, compartir la “experiencia femenina” (que además puede ser muy diversa, dependiendo de factores como la etnia y la clase social) para leer y escribir desde una perspectiva nueva. De hecho, las mujeres no siempre leemos “como mujeres”, es decir, no siempre nos apartamos de los prejuicios sexistas, de los sesgos masculinistas, al leer. Como lo plantea Elaine Showalter, “A las mujeres se nos pide que nos identifiquemos con una experiencia y una perspectiva masculinas, que se presenta como la humana”.¹¹ Si introducimos, por el contrario, no sólo la idea de un sujeto femenino que lee y que piensa por sí misma, sino, lo que es más revolucionario, la de un sujeto, hombre o mujer, que cuestiona la significación de los códigos sexuales que aparecen en las obras que leemos, se transformará radicalmente nuestra visión de esos textos y de esos códigos. Hombres y mujeres, entonces, debemos construir una nueva lectura, cuestionando las presuposiciones literarias y políticas sobre los sexos que dieron pie a la escritura de muchos textos literarios, y desde los cuales se supone que los leamos.

Los sujetos políticos: ¿libertad e igualdad para quién?

Por último, pasando a otras disciplinas de las ciencias sociales, existe una larga tradición de pensadoras feministas que han revolucionado las presuposiciones básicas de la visión tradicional de la actuación de

los sujetos humanos en el campo sociopolítico: la idea, por ejemplo, de que las mujeres por naturaleza pertenecen al ámbito privado y los hombres al público, o de que sólo las acciones públicas son políticas. Desde lo que se ha llamado “la segunda ola del feminismo”, se ha pasado, además, de ver a las mujeres como meras víctimas de la discriminación social, a tomar en serio, también, su accionar como sujetos históricos, su papel desde siempre en la construcción de la sociedad.¹²

Más recientemente, una autora como Joan Scott ha examinado las contradicciones entre los discursos políticos sobre la igualdad y la libertad de los “Hombres”, y la discriminación contra mujeres, esclavos y desposeídos. Esta autora, además (y lo que es más original), ha explorado cómo las mujeres feministas, desde la Revolución Francesa hasta nuestros días, han aprovechado estas contradicciones para hacer avanzar su causa, que puede caracterizarse como la lucha por alcanzar el estatus sociocultural de sujetos autónomos. Partiendo de la pregunta: “¿por qué ha sido tan difícil durante tanto tiempo que las mujeres logren que la Revolución (y todas las repúblicas subsiguientes) cumplan su promesa de libertad e igualdad universales, de derechos políticos para todos los individuos?”,¹³ Scott propone la tesis de que las feministas descubrieron y explotaron las contradicciones de los discursos políticos de su época, de tal forma que su propio discurso se pobló de paradojas. Pues estos discursos políticos, que a la vez “produjeron el feminismo y a los cuales el feminismo a la vez apelaba y desafiaba”, eran basados en el individualismo liberal y en una noción de “los derechos del hombre” que es la base del pensamiento político moderno y que es inherentemente contradictoria:

Las reivindicaciones feministas y su satisfacción dependía del reconocimiento de que la proclama de la Revolución de derechos iguales para todos era inconsistente con su negación de ciudadanía para la mujer. Pero lo que para las feministas era una contradicción evidente, no era obvia como tal para los legisladores quienes repetidamente les negaron el voto por sus diferencias de los hombres.¹⁴

La contradicción del discurso liberal con el cual se inaugura la era moderna consiste en que “los derechos del hombre” se reclamaban con base en el concepto abstracto de individuo, como un sujeto que es por naturaleza sensible, razonable, capaz de ideas morales. Estas características se juzgaban humanas, es decir, universales, aplicables a todos los seres

humanos. Sin embargo, “el concepto abstracto de individuo también servía para excluir a aquellos que supuestamente no tenían los rasgos requeridos”: es decir, a las mujeres, los esclavos, la servidumbre, el campesinado sin tierras, etc.

Los hombres eran, por naturaleza, plenamente morales (y por ende, mejores representantes de lo humano); las mujeres lo eran menos. He aquí, entonces, una de las contradicciones útiles, incluso necesarias del concepto del individuo abstracto: articulado como la base de un sistema de inclusión universal (contra las jerarquías y privilegios de los regímenes monárquicos y aristocráticos), podía también usarse como criterio de exclusión para definir a los no-individuos, o menos que individuos, aquellos que eran diferentes de la figura singular de lo humano.¹⁵

Este prejuicio masculinista y misógino aparece explícitamente formulado en la frase lapidaria del politólogo italiano Cesare Lombroso: “Todas las mujeres caen en la misma categoría, mientras que cada hombre es un individuo en sí mismo; la fisonomía de ellas se adecúa a un estándar generalizado; la de ellos es única en cada caso”.

Ahora bien, el discurso feminista, que se hizo posible debido a las ideas modernas y liberales sobre la igualdad, sobre los derechos individuales y sobre la democracia, se convirtió en un reto y un peligro para el nuevo sistema republicano:

Al denunciar desafiadamente por hipócrita e incoherente un republicanismo que enunciaba principios universalistas y excluía a las mujeres del ejercicio de los plenos derechos políticos, pero también al encarnar ellas mismas las dificultades de resolver las inconsistencias, las feministas revelaban de manera flagrante las fallas geológicas reprimidas del sistema ideológico-político, y por lo tanto planteaban cuestionamientos sobre el diseño original del sistema, y sobre la necesidad de repensarlo. Éste era y aún es el poder y el peligro del feminismo, la razón por la cual provoca a la vez temor y desprecio.¹⁶

A su vez, al contradecir y refutar estas inconsistencias en la teoría del individualismo, las feministas mismas incurrieron en una paradoja: “Las feministas argüían con el mismo aliento por la no-pertinencia y la pertinencia de su sexo, por la identidad de todos los individuos y su

diferencia como mujeres. Se negaban a ser mujeres en los términos dictados por su sociedad, y al mismo tiempo hablaban a nombre de su ser mujeres".¹⁷

Scott nos plantea que este reclamo simultáneo de igualdad y de diferencia, que hoy hemos hecho más consciente después del debate entre el "feminismo de la igualdad" y "el de la diferencia", no es otra cosa que la base misma del pensamiento feminista. El feminismo, entonces, es necesariamente paradójico. Se constituyó históricamente sobre los cimientos de discursos universalistas de individualismo relacionados con teorías políticas acerca de los derechos, discursos que excluían a las mujeres invocando su naturaleza femenina como razón de la exclusión. Ahora bien, el propio discurso feminista se desarrolló partiendo de las ambigüedades, inconsistencias, y contradicciones de ese tipo de individualismo. La más importante, la más básica de estas ambigüedades, es el dilema de la igualdad versus la diferencia. Según Scott, éste es un dilema que no puede ser resuelto ni disuelto, pero que es capaz de rendir grandes frutos teóricos, políticos, ideológicos.

Aún hoy, las diversas posiciones feministas continúan mostrando la vigencia de la tensión entre igualdad y diferencia:

Quienes, siguiendo a Beauvoir . . . arguyen a favor de la igualdad, toman el lado del individualismo abstracto. Insisten en que la diferencia sexual no es relevante a la luz de los derechos humanos compartidos, reconocidos por los principios universales de la ley democrática liberal. Quienes arguyen a favor de la diferencia dicen que la diferencia sexual es el producto inevitable de la individuación, y que el individualismo abstracto no sólo reprime una diferencia que nunca se puede superar, sino que perpetúa la opresión de las mujeres al hacer que la masculinidad sea la norma . . . Mi objetivo no es tomar partido en estas disputas, sino señalar que . . . ellas no constituyen un defecto del feminismo. . . sino un síntoma de la dificultad que la diferencia sexual plantea para las concepciones singulares del individuo.¹⁸

Finalmente, lo que plantea la autora es que la posición más fructífera para hacer avanzar la posición sociopolítica de las mujeres es la de no intentar resolver, sino más bien abrazar estas dificultades, estas contradicciones. Históricamente, sabemos que la ideología de los derechos individuales dio pie al feminismo, al mismo tiempo que intentó aplastarlo. Sin embargo, no podemos prescindir de esta ideología, que hoy

sigue viva, y que nos lleva a reclamar los derechos humanos de las mujeres. El problema no es sencillo. Como lo señala Scott:

¿Podría existir el feminismo sin el discurso de los derechos individuales, que reprime la diferencia sexual? Creo que no. ¿Puede existir un feminismo que explote la tensión sin esperar finalmente resolverla? Creo que sí; en últimas el sentido de este libro ha sido decir que las feministas han estado haciendo precisamente eso durante por lo menos dos siglos . . . Históricamente, las feministas han tenido que confrontar problemas que son centrales para la organización ideológica de sus sociedades, y que por lo tanto no se supone que sean vistos ni considerados como problemas. Ninguna solución segura y sencilla ha sido posible a la luz de este tipo de reto; de allí la inevitabilidad del debate continuado.¹⁹

A lo largo de la historia, plantea Scott, las feministas han enfrentado de manera creativa estos problemas, y sus soluciones más brillantes y más beneficiosas han sido aquellas que no han tratado de llegar a “la resolución de opuestos”, sino que más bien han hecho uso de las oposiciones, las contradicciones y las paradojas, en aras del logro de las metas de las mujeres, la más importante de las cuales es el ser reconocidas en la sociedad como sujetos por derecho propio.

En conclusión, las críticas que se han planteado durante las últimas décadas del siglo que acaba de concluir a las limitaciones sociales al estatus y la situación política de las mujeres, tienen sus raíces en las posiciones de las primeras feministas, desde Olimpia des Gouges hasta Madeleine Pelletier. Las ideas de estas mujeres, en su lucha por ser reconocidas como diferentes a la vez que admitidas como iguales, como sujetos políticos plenos, prefiguraron ya, no sólo los feminismos modernos, sino inclusive la postura intelectual de quienes hoy investigan las distintas formas de la actuación de las mujeres, tomando en serio sus trayectorias, sus propósitos y sus empeños.

SUJETOS FEMENINOS Y MASCULINOS

Con estas luchas ideológicas como telón de fondo, las investigadoras cuyo trabajo se recoge en el presente volumen exploran el accionar de las mujeres y los hombres como sujetos sociales, en el mundo político, en las letras, en el trabajo.

En “Movimiento feminista para el nuevo milenio”, Gabriela Cas-

tellanos aborda el tema de las relaciones entre el feminismo y los movimientos sociales de mujeres en Colombia, con una mirada auto-crítica a los aciertos y los errores del movimiento feminista de lo que se ha llamado “la segunda ola”. Se trata de examinar el movimiento que busca, no sólo reivindicaciones específicas, sino, fundamentalmente, el reconocimiento de la subjetividad femenina como autónoma, no derivada de la del hombre. Este ensayo, después de definir lo que se entenderá por movimiento feminista y por movimiento social, examina una parte de la literatura latinoamericana sobre el tema, para pasar luego a reseñar algunos aspectos del movimiento feminista en Colombia, y específicamente en la ciudad de Cali. Con algunos visos autobiográficos, este trabajo hace aportes a lo que deberá ser una historia del feminismo colombiano, a la vez que esboza algunos aspectos de una utopía feminista para el futuro.

Un aspecto importante de esta utopía tiene que ver con el desarrollo de nuevas formas de pensamiento. “Hacia un Feminismo-Otro” de Gloria Velasco, es un magnífico contrapunto al trabajo “Feminismo Holístico. De la Realidad a lo Real” de Victoria Sendon de León, publicado por el Instituto de la Mujer de España. La discusión sobre los momentos históricos vividos en la última década sustenta que el “heraldo del cambio” es el *Caos*, que trae en sí mismo un lenguaje cifrado todavía no aprendido por nuestra civilización: de acuerdo con las leyes de la física clásica, el mundo se auto-organiza espontáneamente y el *Caos* es una situación generadora de cambios profundos dentro de ese universo de “simetrías rotas” en que vivimos. Los gigantescos cambios de la nueva ciencia preparan el terreno para nuevos paradigmas, ya que los viejos modelos fueron insuficientes para comprender el mundo. Evidentemente, uno de estos viejos modelos es el del sujeto humano eminentemente racional. El trabajo discute la trayectoria del feminismo y la necesidad de dar un salto cualitativo hacia un pensamiento feminista, holístico, político y transformador.

Ahora bien, en el arte y en la literatura con frecuencia encontramos precursores de los grandes cambios y las rupturas profundas. En sendos artículos, “Capitu, ¿una mujer inteligente?” y “Clarice Lispector, transgresión y rebeldía”, Simone Accorsi nos presenta dos instancias de esta capacidad visionaria y futurista de la literatura. El primer artículo nos da a conocer a Capitu, protagonista “forzada” de la obra maestra de Machado de Assis “Don Casmurro”. Creada por la voz de su marido - personaje - narrador que todo hace para convencernos que ella no es más que una mujer infiel, Capitu surge como una gran transgresora, una

mujer que subvierte el orden tradicional de los géneros en la cultura. De esta forma, Capitu se constituye en el personaje femenino más importante de la historia de la literatura brasileña y **Don Casmurro** en una verdadera “opereta feminista” que Machado compuso en homenaje a la mujer en pleno siglo XIX.

Clarice Lispector, “la bruja” de la escritura brasileña, es hoy por hoy aceptada por unanimidad como la más importante y la más original escritora del siglo XX en Brasil. Su capacidad de articular nuevos paradigmas estructurales del lenguaje hace que la lectura de su obra sea un verdadero deleite estético. Sin discursos abanderados, Clarice plasma en su obra una subjetividad alternativa, su “ser-femenino”, que optó por una trayectoria de transgresión y rebeldía en relación a las representaciones del mundo patriarcal que la rodeaba. Tildada por muchos como “impenetrable”, “impredecible” o “misteriosa”, Clarice fue una mujer que escribió en *femenino*, creando, no sólo nuevos caminos posibles para el desarrollo de la literatura brasileña, sino también nuevas formas de mirar y vivenciar al sujeto humano.

Por otra parte, si la literatura nos permite, como ningún otro discurso, explorar vetas noveles y desconocidas de la experiencia, los nuevos enfoques históricos hacen posible mirar de una manera distinta las viejas realidades. El artículo “El Adulterio masculino como forma de violencia” de Gilma Alicia Betancourt, estudia desde un punto de vista muy novedoso la problemática social generada por el adulterio, las formas que adquiere y el impacto social que produce, a través de las formas como afecta a los sujetos. Además de desentrañar las implicaciones del adulterio como forma de violencia en sí, nos lleva a comprender el panorama de las relaciones de género al interior de la sociedad cafeeira, entre 1850 y 1860. El trabajo parte de la investigación de fuentes judiciales, no para establecer estadísticas del delito, sino para poder acceder a los discursos, prácticas y representaciones sociales, así como al comportamiento individual de aquellos sujetos masculinos, que de un modo u otro debieron rendir testimonio a las autoridades. A las concepciones ideológicas sobre el adulterio y género vigentes en la época, la investigadora añade un muy interesante estudio teórico-sociológico sobre esa problemática existencial, permitiendo establecer las continuidades y discontinuidades históricas en relación con el presente.

Como ya señalamos, uno de los cambios que se observan a partir de la irrupción de la categoría de género en las ciencias sociales contemporáneas, es la tendencia a ver a las mujeres como agentes socia-

les activos. El trabajo de Nancy Motta Gonzalez, “Mujer, ambiente y desarrollo. Una aproximación al caso vallecaucano” examina, en el doble contexto de la ecología y de la planificación para el desarrollo, el trabajo de las mujeres de distintos grupos étnicos del Departamento del Valle, resaltando su contribución a la producción económica y a la vida social. El trabajo plantea la necesidad de tomar en cuenta la participación de las mujeres campesinas mestizas, afrocolombianas e indígenas en el manejo de los recursos naturales de sus comunidades, haciendo referencias a grupos como los Waunanas y Embera-Eperá en Buenaventura; los Embera-Chamí en el Darién, Restrepo, Vijes, El Dovio, Roldanillo y el Aguila; los Paeces en Jamundí y Florida; los Afrocolombianos en la Costa del Pacífico Vallecaucana, en Bugalagrande, Zarzal, Palmira, Pradera, Florida, Candelaria y Cali, así como los grupos sociales campesinos y colonos mestizos. Los aportes de este ensayo contribuirán a brindar herramientas para construir la equidad, sirviendo como un insumo valioso para la formulación de programas, planes y proyectos de desarrollo con sostenibilidad y con perspectiva de género.

El trabajo de Martha Cecilia Londoño, “Políticas públicas para las mujeres en Colombia: Interlocución Movimiento de mujeres - Estado - Movimiento de Mujeres”, procede a partir de la misma orientación hacia la necesidad de concebir el desarrollo desde la perspectiva de género, y de articular políticas públicas consecuentes con esta concepción, en la cual la mujer se toma en serio como sujeto y actora social. Se trata de un ensayo que recoge parte de la investigación realizada por su autora para la realización de su tesis de grado para la Maestría en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo de la Universidad Nacional. El trabajo emprende el análisis de las políticas como procesos de interacción entre los y las actores/as sociales, y de su participación activa desde la fase inicial de formulación. La autora centra sus reflexiones en cuatro aspectos fundamentales de estos procesos: En primer lugar, examina los efectos e implicaciones del modelo de desarrollo implementado en nuestro país desde los 90, sobre la situación de las mujeres y sobre las políticas para las mujeres y/ o para la equidad de género, y el lugar que ocupan en este modelo tales políticas. En segundo lugar, observa la incidencia del marco jurídico- político internacional sobre la formulación e implementación de las políticas de mujer/ género y de las instancias encargadas de su impulso en Colombia. En tercer lugar, entra a examinar la interlocución entre el Movimiento de Mujeres y el Estado colombiano, en los procesos de formulación e implementación de las políticas para las mujeres y/ o para

la equidad de género. Finalmente, considera la actuación de algunas de las instancias institucionales que han manejado dichas políticas en Colombia, teniendo en cuenta sus logros y dificultades en estos procesos.

Por último, el ensayo de Gabriela Castellanos, Alba Nubia Rodríguez y Norma Lucía Bermúdez, "Mujeres y conflicto armado: Representaciones, prácticas sociales y propuestas para la negociación", parte de las representaciones colectivas tradicionales de la mujer y el hombre como sujetos en relación con la guerra, para desvelar las falacias y raíces belicistas de dichas representaciones. El ensayo hace una revisión de la bibliografía sobre la participación de las mujeres colombianas en la guerra, desde ambos lados del conflicto, examinando los efectos de la violencia política, diferenciados por género, en los y las combatientes y en la población civil. Se toman en cuenta, no sólo la presencia y actividades de las mujeres en las fuerzas armadas y en la guerrilla, sino también sus problemáticas como desplazadas y como reinsertadas. En todos los casos, se examinan las distintas formas en las cuales la subordinación social de la mujer al hombre ejerce sus efectos. Finalmente, se proponen algunos puntos que deben ser incluidos en las negociaciones con los grupos insurgentes, para lograr una agenda de negociación con concepto de equidad de género, y una paz basada en cambios estructurales hacia una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Gabriela Castellanos
Simone Accorsi
Universidad del Valle

NOTAS

¹Emmanuel Kant, **Observaciones acerca de lo bello y lo sublime**. México: Editorial Porrúa, 1978.

²Jonathan Culler, **On Deconstruction. Theory and Criticism after Structuralism**. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 1982, p. 58.

³Dorothy Dinnerstein, **The Mermaid and the Minotaur**. New York: Harper, 1976.

⁴Gilligan, Carol, **In a Different Voice**. Existe traducción: **La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino**. México; Fondo de Cultura Económica,

1994.

⁵Para una discusión más extensa de la crítica al sujeto unitario, véase Chantal Mouffe, “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en **Mujeres y Política**, Revista Foro No. 33, Bogotá, Dic. 1997- Enero 1998, pp. 13-25.

⁶Para una discusión más extensa de este tema, véase Gabriela Castellanos, “¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura” En: **Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino**. Arango, León Viveros, compiladoras. Bogotá: TM/Uniandes/Universidad Nacional, 1995.

⁷Judith Butler. **Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity**. New York: Routledge, 1990, p. 142.

⁸Ibid, p. xi.

⁹Ibid., p. 7.

¹⁰Véase Kate Millett, **Política Sexual**, Madrid: Ediciones Cátedra (1970), 1995.

¹¹Elaine Showalter, “Women and the Literary Curriculum”, **College English**, 32 (1971), p. 856.

¹²Para una reflexión más extensa sobre esta evolución, véase Castellanos, Gabriela, “De la concientización al empoderamiento: Trayectoria del pensamiento feminista en los estudios de género en Colombia”, en **Discurso y razón. Una Historia de las ciencias sociales en Colombia**. F. Leal Buitrago y Germán Rey, editores. Bogotá: Ediciones Uniandes/Fundación Social/TM Editores, 2000.

¹³Joan W. Scott, **Only Paradoxes to Offer. French Feminists and the Rights of Man**. Cambridge, Massachussets: Harvard University Press, 1996, p. 2.

¹⁴Ibid., p. 3.

¹⁵Ibid., p. 7.

¹⁶Ibid., p. 12.

¹⁷Ibid., p. 11.

¹⁸Ibid., p.173.

¹⁹Ibid., p. 175.

BIBLIOGRAFÍA

- Judith Butler. **Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity.** New York: Routledge, 1990.
- Castellanos, Gabriela, «De la concientización al empoderamiento: Trayectoria del pensamiento feminista en los estudios de género en Colombia», en: **Discurso y razón. Una historia de las ciencias sociales en Colombia.** Francisco Leal y Germán Rey, editores. Bogotá: Ediciones Uniandes/Fundación Social/TM Editores, 2000.
- Gabriela Castellanos, “¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura” En: **Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino.** Arango, León Viveros, compiladoras. Bogotá: TM/Uniandes/Universidad Nacional, 1995.
- Culler, Jonathan. **On Deconstruction. Theory and Criticism after Structuralism.** Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 1982.
- Dinnerstein, Dorothy. **The Mermaid and the Minotaur.** New York: Harper, 1976.
- Gilligan, Carol. **La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino.** México; Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Irigaray, Luce. **Spéculum, de l'autre femme.** París: Éditions de Minuit, 1974.
- Kant, Emmanuel. **Observaciones acerca de lo bello y lo sublime.** México: Editorial Porrúa, 1978.
- Millett, Kate. **Política Sexual,** Ediciones Cátedra, Madrid, (1970), 1995.
- Mouffe, Chantal. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en **Mujeres y Política,** Revista Foro No. 33, Bogotá, Dic. 1997- Enero 1998, pp. 13-25.
- Joan W. Scott, **Only Paradoxes to Offer. French Feminists and the Rights of Man.** Cambridge, Massachussets: Harvard University Press, 1996.
- Showalter, Elaine. «Women and the Literary Curriculum», **College English,** 32 (1971).

UN MOVIMIENTO FEMINISTA PARA EL NUEVO MILENIO¹

Se nos ha convocado aquí para examinar el estado actual de los movimientos sociales en el país, así como sus posibilidades de contribuir a la construcción de una sociedad civil democrática. La misma invitación que se me hizo a hablar sobre el movimiento social de mujeres en este contexto es una señal de cambio: no están muy lejanos los días en que las mujeres reclamábamos infructuosamente un espacio de participación en debates políticos y académicos similares. Esta señal positiva tampoco aparece aislada; podemos situarla en el contexto de grandes cambios en la situación de la mujer a nivel nacional. En este trabajo, empezaré por un balance somero de los logros obtenidos y de las reivindicaciones aún por conseguir, para pasar luego a examinar algunos aspectos conceptuales de las relaciones entre el movimiento social de mujeres en general y el movimiento feminista en particular, así como algunas reflexiones sobre la historia del feminismo en Colombia. En relación con este último propósito, enfocaré fundamentalmente el movimiento en Cali, pues mi participación en él me permite aportar algunos datos de mi propia experiencia.

SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LA MUJER EN COLOMBIA

Sabemos, por ejemplo, que la participación de la mujer en la educación ha avanzado tanto que en 1993 conformamos más del 50% de la población estudiantil universitaria (50.5%). Aunque aún no constituimos sino un 42.6% de la población económicamente activa, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es más acelerada que la de los hombres. No parece haber hoy en Colombia ninguna actividad en la cual las mujeres no hayamos incursionado, a no ser el sacerdocio en la religión católica. Sin embargo, la situación social, económica y política de la mujer en Colombia es aún tan desventajosa en comparación con la del hombre que se configura en un gran reto, pues sólo subsanando estas desigualdades, entre otras, podemos realmente hablar de la construcción de la democracia y de justicia social en nuestra sociedad.

Efectivamente, según datos de 1990, la remuneración salarial de las mujeres, por igual trabajo y con iguales cualificaciones, es sólo de un

75% de la de los hombres en el sector formal, lo cual quiere decir que las mujeres percibimos en promedio 75 centavos por cada peso que perciben los hombres en condiciones similares. En el sector informal, la diferencia es aún mayor, pues por cada peso percibido por un hombre las mujeres perciben 61 centavos. El desempleo de las mujeres es superior al de los hombres, superándolo en casi diez puntos porcentuales en el grupo de edades que oscilan entre los 20 y los 39 años de edad (23,8% de mujeres desempleadas frente a 13,6% de hombres desempleados).² Por otra parte, la participación femenina es mayor en las categorías de empleo menos remuneradas y de menor prestigio. Las mujeres en promedio ocupamos cargos de más bajo nivel decisorio que los hombres de cualificaciones similares en todos los campos de la actividad social. Por ejemplo, en los estamentos docentes somos un 96% de los educadores de nivel pre-escolar, un 76% de los educadores de primaria, un 44% de los de secundaria, y solamente un 22% de los educadores a nivel superior.³

Por supuesto, nuestra participación es todavía menor en cargos a nivel decisorio: la proporción de mujeres decanas y rectoras es ínfima. Lo mismo sucede en los cargos de poder político: las mujeres en 1995 ocupamos el 8% de los ministerios, algo menos del 10% de los viceministerios, el 3.7% de las gobernaciones, y el 5.6% de las alcaldías en el país. En el poder legislativo las proporciones son aún menores: sólo hay 7 senadoras contra 95 senadores, y 6 representantes mujeres en la Cámara frente a 187 hombres. Ni en la Corte Constitucional ni en la Corte Suprema hay presencia femenina (ni una sola magistrada), mientras que en el Consejo de Estado encontramos una mujer entre 25 hombres.⁴ Vale la pena que recordemos, sólo por el valor simbólico de un dato que todas y todos conocemos, que en Colombia nunca ha habido presidenta de la República. Evidentemente, una sociedad donde la mitad de la población está tan pobremente representada en los cargos decisorios del Estado, no es ni puede ser una sociedad verdaderamente democrática.

LAS MUJERES Y “EL PÚBLICO”

Debo confesar que al escribir todo lo anterior he sentido un cierto temor a llover sobre mojado, a repetir lo que muchas personas ya conocen. Pero si he decidido presentar los anteriores datos de todos modos, ha sido porque sospecho que las personas que ya los conocen y los han oído hasta la saciedad son mis compañeras del movimiento social de mujeres; para muchas otras personas pueden resultar nuevos y

aún sorprendentes.

Hablo aquí hoy, entonces, a dos públicos diferentes (posiblemente muchos más de dos), en lo que a conocimiento de mi tema se refiere. De hecho, trataré en este trabajo de establecer un puente entre los distintos públicos al examinar, desde mi perspectiva personal, algunos de los procesos recientes de formación del actual movimiento social de mujeres en Colombia, a su visión a largo plazo y a algunas de sus metas.

Este mismo hecho de que reconozcamos la presencia de públicos diferentes, es altamente significativo, pues esta diversidad no se limita a este auditorio, sino que está presente en forma general en la mayoría de los debates modernos. De hecho, cuando el público es uno, homogéneo, debemos sospechar que ha llegado a serlo como fruto de procesos de exclusión, es decir, como efecto de factores profundamente anti-democráticos. Sin embargo, la ilusión de la existencia de un “ámbito público” único es compartida por la tradición liberal y aún por algunos de sus críticos. Como nos lo dice Nancy Fraser, el mismo Habermas concibe “el confinamiento institucional de la vida pública a un solo ámbito público dominante” como “un estado de cosas positivo y deseable, mientras que la proliferación de una multiplicidad de públicos representa un alejamiento de la democracia más que un acercamiento hacia ella”.⁵ A pesar de que la historia y los análisis políticos tienden a ocultarlo, siempre ha habido “una gran variedad de maneras de tener acceso a la vida pública y una multiplicidad de terrenos públicos”. Por esta razón puede inclusive decirse que, en cierto sentido, “la visión de la mujer como una excluida del ámbito público... se basa en una noción de lo público con prejuicios de clase y de género”. El público burgués, compuesto por varones “blancos” de la élite puede pensar que constituye *el* público, el único y verdadero, por el hecho de que son ellos quienes controlan los medios de comunicación masivos y los foros más poderosos e influyentes. En realidad, como lo muestra Mary Ryan, “al mismo tiempo que el público burgués surgieron un sinnúmero de públicos contrarios en competencia, incluyendo a los nacionalistas, los públicos populares de campesino, públicos de mujeres de la élite, y públicos de la clase obrera”.⁶ Hoy en día, podemos añadir los públicos compuestos por diversos sectores étnicos y por las mujeres de sectores populares. Por otra parte, los discursos que empleamos las mujeres, como los de los obreros, los negros o los indígenas, tienen otros estilos, emplean retóricas diferentes. El estilo que tienden a emplear los sujetos varones burgueses, “blancos”, de hecho se constituye en una barrera para la participación

de los grupos marginales; inclusive, puede decirse que el empleo de estilos alternativos se convierte en uno de los elementos decisivos para esta marginación. Por todo lo anterior, podemos concluir, con Fraser, que “la idea de una sociedad igualitaria y multicultural sólo tiene sentido si suponemos la existencia de una pluralidad de terrenos públicos en los que participen grupos con diversos valores y retóricas. Por definición, una sociedad de esta índole debe tener una multiplicidad de públicos”. Sólo así lograremos una sociedad justa, donde prevalezca la equidad y donde se haya logrado una democracia participativa.

El movimiento social de mujeres constituye uno de esos públicos, y no sólo hoy, en 1997. Desde siempre ha habido mujeres en las luchas y en los debates, mujeres con las armas en la mano en la época republicana y mujeres participando en los clamores sociales, aunque a menudo no hayan sido reconocidas como sujetos políticos, ni hayan logrado acceso a la prensa escrita o a los micrófonos, y hayan tenido que recurrir a las ollas y los cucharones para ser oídas. Sin embargo, las mujeres hemos sido quizá algo más escuchadas recientemente, nos hemos vuelto un tanto más visibles, a partir de los movimientos de lo que Julia Kristeva llamó “la segunda ola” del feminismo, para diferenciarla de los primeras luchas feministas de este siglo, encaminadas fundamentalmente a lograr acceso a la educación superior y a conseguir el sufragio.

EL MOVIMIENTO FEMINISTA

Movimiento social de mujeres y movimiento feminista: definiciones y relaciones

Antes de esbozar algunos rasgos de este movimiento feminista más reciente, y de considerar sus relaciones y diferencias con el movimiento social de mujeres, debemos definir lo que entendemos por uno y otro términos. Partiré aquí de la definición que nos ofrecen Geertje Nijeholt, Virginia Vargas y Saskia Wieringa de lo que ellas llaman el “movimiento femenino”:

Entendemos como tal el espectro total de personas que actúan en forma individual, consciente e inconscientemente, de organizaciones y grupos ocupados en aminorar los diversos aspectos de la subordinación genérica por cuestiones de sexo.⁷

En su trabajo, las autoras usan los términos femenino y feminista

indistintamente, como si fueran equivalentes. En mi concepto, la definición que ellas nos ofrecen de “movimiento femenino” corresponde a “movimiento feminista” más que al movimiento social de mujeres. Para diferenciarlos, definiré movimiento feminista como el **conjunto de personas, organizaciones, redes y grupos que, en una sociedad determinada, perciben la situación de las mujeres como signada por la subordinación social a los hombres, y luchan por eliminar la discriminación hacia la mujer, por establecer la igualdad de oportunidades entre los sexos, y por lograr la equidad de género.** El movimiento social de mujeres, en cambio, es el conjunto de personas, organizaciones, redes y grupos que, en una sociedad determinada, luchan de maneras diversas por mejorar determinados aspectos de la situación de las mujeres. Una de las diferencias fundamentales entre el movimiento feminista y el movimiento social de mujeres consiste en que las personas y organizaciones que integran el segundo dirigen sus esfuerzos de un modo u otro a eliminar ciertas situaciones adversas o inequidades específicas, sin ser necesariamente conscientes, como sí lo es el movimiento feminista, de que esta lucha se encamina a la eliminación de una situación social generalizada, que puede ser caracterizada como subordinación de la mujer, y por ende como discriminatoria. Como vemos, los objetivos que persigue el movimiento feminista son más profundos y de más largo alcance que los del movimiento social de mujeres. En otras palabras, mientras que el movimiento social de mujeres está conformado por el conjunto de luchas colectivas de las mujeres, muchas de las cuales se encaminan a conseguir demandas reivindicativas que no ponen en cuestión el sistema socio-político imperante, el movimiento feminista busca un cambio profundo en dicho sistema y en la cultura como un todo, mediante la transformación de las relaciones de género.

Por otro lado, desde el punto de vista de la cantidad y diversidad de sus integrantes, el movimiento social de mujeres es más amplio y general, y en cierta forma puede decirse que contiene al feminista, aunque este último sea capaz de trazar derroteros y orientar al primero. Ahora bien, aunque numéricamente el feminismo puede aparecer como un sector dentro del movimiento social de mujeres, de hecho, al menos teóricamente, podemos plantear la posibilidad de un feminismo que se sitúe por fuera de este movimiento. Podemos así distinguir entre feministas que consideren importante participar activamente en el movimiento social, y feministas aislacionistas que no lo hagan, por ejemplo por estar convencidas de que lo que se debe construir es un *ghetto* utópico, exclusivamente femenino y separado del resto de la sociedad.

Este último tipo de feminismo ha existido realmente en países como Dinamarca y Suecia, sobre todo en la década de los 80; este hecho histórico nos permite establecer que es posible ser feminista sin considerarse perteneciente a un amplio movimiento social de mujeres. Por otra parte, como ya se dijo, encontramos en Colombia y en el mundo grupos de mujeres y mujeres independientes que están activas en distintos movimientos sociales que persiguen metas para las mujeres pero que no son feministas.

Evidentemente, las feministas no podemos reclamar la participación mayoritaria de las mujeres en el movimiento. Como lo expresan varias autoras latinoamericanas en un artículo sobre los encuentros feministas de América latina y el Caribe, "Las feministas latinoamericanas . . . son apenas una parte de un movimiento de mujeres más amplio, multifacético y política y socialmente heterogéneo".⁸ O, según nos lo señala Virginia Vargas, "la vertiente más numerosa del Movimiento [social de mujeres] la constituyen las mujeres que, a partir de su rol reproductor doméstico, han accedido a espacios públicos para contribuir a la subsistencia y el bienestar familiar". Estas mujeres, en su mayoría actuando como madres, "no ven en su nuevo papel una distinción tajante entre lo privado y lo público, ya que su desempeño exige mantenerse en lo privado cuando se inserta en lo público".⁹ Por su gran número, y por la fuerza sorprendente que estas mujeres desarrollan cuando se les da la menor oportunidad, este sector, y todos los sectores populares y grupos de base, presentan el potencial más grande y más prometedor, la fuente más grande de esperanzas para el movimiento social de mujeres. Por otra parte, el movimiento social de mujeres tiene en el feminismo uno de los motores que más lo energizan y lo impulsan, aunque no todas lo saben ni lo aceptan. El feminismo es (o debe constituirse, si no lo es plenamente) en el corazón y el cerebro del movimiento social de mujeres, en el sentido de que las ideas feministas deben servir y con frecuencia sirven de catalizador para que mujeres de todas las clases sociales, profesiones, edades, y regiones, se atrevan a reclamar sus derechos. Por otra parte, el feminismo debe contribuir, y de hecho contribuye con sus análisis, a develar injusticias que para muchos y muchas aparecen encubiertas por la costumbre y la tradición. Los principios de igualdad y equidad proclamados por el feminismo permiten a muchas despertar a la posibilidad de luchar por sus intereses, aunque a menudo intervienen otros factores. (Pienso aquí, por ejemplo, en el caso de madres que viven su rol reproductivo de una manera muy tradicional, pero que en un momento dado se atreven a hacer una fuerte

presencia pública para protestar contra los regímenes políticos, reclamando la aparición de sus familiares desaparecidos, torturados o secuestrados).

El rechazo al feminismo: prejuicios y equivocaciones

Sin embargo, por mucho que nos duela a las feministas, debemos reconocer que en Colombia somos pocas quienes nos reconocemos como tales. No sé cuál será la situación en otros países de América Latina, pero entre nosotras y nosotros, la palabra feminismo ha llegado a convertirse en anatema. Con mucha frecuencia, las mujeres que desde el estado, desde las ONG=s o desde grupos de base trabajan por mejorar la condición de las mujeres, se creen en la obligación de aclarar que “ellas no son feministas”, como si serlo fuera un verdadero estigma. Otras personas, queriendo mostrarse más liberales e ilustradas insisten en no ser “ni feministas ni machistas”, como si estas dos posiciones correspondieran a dos peligrosos extremismos. Este tipo de aclaraciones, así como la constante referencia en los medios masivos a “las feministas” como seres revanchistas y anti-hombres, se basan en una concepción errónea y bastante generalizada de lo que es el feminismo, según la cual éste es simplemente la otra cara de la moneda del machismo. Afortunadamente, existen otras definiciones del término. Aún un monumento al tradicionalismo, e incluso al sexismo, como el Diccionario de la Real Academia Española (DRAL) nos ofrece una definición muy diferente: Feminismo, nos dice este Diccionario, es una “Doctrina social favorable a la condición de la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres”. No se dice nada aquí sobre revanchas contra los hombres, ni de invertir los papeles de dominación anteriormente ejercidos por ellos para que queden ahora en manos de ellas. Ser feminista, entonces, consiste en reconocer que en nuestras culturas y sociedades se ha pensado que las mujeres carecemos de capacidades intelectuales o morales que sí tienen los hombres, pero que esta idea es errónea, pues las mujeres, si se nos educa para ello, podemos ejercer un liderazgo, desempeñar cualquier trabajo y desarrollar cualquier actividad intelectual; que por otra parte ha habido en nuestras sociedades tradicionales derechos reservados a los hombres, que la justicia reclama que eliminemos aquellas discriminaciones que aún persisten y que debemos lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Si usted acepta estas ideas, según el DRAL usted de hecho es feminista.

Las feministas desde hace por lo menos dos décadas hemos preconizado la liberación de ambos sexos de la tiranía de roles sexuales y roles de género constrictivos; buscamos que la mujer conquiste la autonomía y que al hombre se le permita la temura y la libre expresión de sus sentimientos. La sociedad que avizoramos es una sociedad más libre y más igualitaria. De hecho, decir que machismo y feminismo son extremos opuestos sería lo mismo que afirmar que democracia y dictadura también son dos extremismos dentro de la gama de sistemas políticos. La inmensa mayoría de las personas probablemente rechazaría esa idea, representada en el siguiente esquema:

Democracia _____ vs. _____ Dictadura

En cambio, posiblemente aceptaría como mucho más acertado el esquema siguiente, en el cual la democracia es el punto medio, o equilibrio entre dos extremos, la anarquía y la dictadura:

Anarquía _____ vs. _____ Democracia _____ vs. _____ Dictadura

Pues bien, el feminismo bien entendido es, como la democracia, el punto medio entre dos extremismos, en este caso “hembrismo” y “machismo”. Por lo tanto, la representación gráfica de la relación correcta entre estos términos sería la siguiente:

Hembrismo _____ vs. _____ Feminismo _____ vs. _____ Machismo

En otras palabras, el feminismo bien entendido se opone al machismo de la misma manera en que la democracia se opone a la tiranía o a la dictadura, y se opone también al “hembrismo”, o sea, a cualquier intento de discriminar contra los varones, o de tratarlos injustamente. Alguien se preguntará por qué, entonces, el nombre “feminismo”, cuya raíz etimológica nos remite a las mujeres. ¿No es esto una señal de desequilibrio, de prejuicio, de sesgo? En realidad, lo que sucede es que el feminismo surge por el reconocimiento de una injusticia milenaria contra las mujeres, reconocimiento que conduce al propósito de remediarla, creando una situación equitativa, con igualdad de oportunidades. Para hacerlo, debemos mejorar la situación y la posición de las mujeres en la sociedad. De allí el nombre. No se trata de perjudicar ni de desmejorar la situación ni las oportunidades de los hombres, sino de lograr la equidad.

¿Por qué, entonces, se ha extendido tanto esa fea caricatura del feminismo como extremismo anti-hombres? No creo que haya una sola razón para ello, pero quizá una de las más inmediatas sea la campaña antifeminista que ha prevalecido en los medios masivos durante años entre nosotros. En Estados Unidos y en muchos países de Europa, aunque muchas personas consideran que las feministas estamos equivocadas en algunos de los métodos que queremos emplear para obtener la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sólo algunos sectores fundamentalistas muy retrógrados niegan que este ideal feminista es justo. Algún día habrá que emprender la labor de reconstruir la historia de cómo el término “feminismo” llegó a tergiversarse tan radicalmente en este país.

Los errores del feminismo

Por supuesto que no se trata solamente de deformaciones semánticas. Desafortunadamente, para muchas personas en Colombia, no sólo el feminismo, sino los cambios de las situaciones de las mujeres han ido demasiado lejos. “Con todo lo que han logrado, ¿quieren más?”, parece ser el grito de algunos caballeros. A personas como éstas sólo podemos repetirles las estadísticas que cité al principio, e invitarlas a reflexionar sobre el hecho de que las mujeres también somos seres humanos, que tenemos tanto derecho a disfrutar del planeta, del país y de la ciudad como los varones, y a decidir sobre los destinos de cada uno de estos ámbitos. Por eso, una mujer que se incorpora al mercado de trabajo es una mujer que ejerce por primera vez un derecho que siempre ha tenido, aunque le era negado; no es una mujer que le “quita” el trabajo a un hombre, ni que lo desplaza. Una mujer que dirige una empresa, o que conquista un alto cargo administrativo o político, no está construyendo un matriarcado, sino resarciendo levemente un desequilibrio milenario. Pienso que estas posiciones serían fácilmente aceptadas por la mayoría de las integrantes del movimiento social de mujeres, aún aquellas que rechazan lo que las han acostumbrado a creer que es “el extremismo feminista”.

Ahora bien, debemos reconocer que al menos una parte de las razones por las cuales las feministas no hemos logrado convencer a grandes sectores de la sociedad, ni aún a la mayoría de las participantes en el movimiento social de mujeres, pueden encontrarse en errores históricos nuestros, o más bien, posiciones que hemos tenido que ir

modificando. Durante la segunda ola del feminismo, de hace veinte, veinticinco, o más años, muchas de nosotras tendíamos a hablar de “la experiencia femenina”, sin reparar en el hecho de que lo que proponíamos como válido para todas se basaba en las vivencias de sólo un determinado sector social: el de las mujeres adultas de clase media y de la etnia dominante. Esta tendencia afortunadamente ha cambiado. En este momento encontramos en el movimiento una mayor conciencia de que ni las experiencias que vivimos ni los problemas a los cuales nos enfrentamos las mujeres son idénticos para todas, sino que difieren a menudo dependiendo de la clase social, la etnia, la edad. Aunque todas las mujeres sanas menstruamos, todas tenemos la capacidad de dar a luz, todas a cierta edad llegamos a la menopausia, estas experiencias corporales aparecen simbolizadas y vividas de manera leve o profundamente diferente debido a diversos factores culturales y sociales.

Por ejemplo, una injusticia que las feministas blancas o mestizas de clase media o alta denunciábamos con vigor, fue la educación sexual que recibimos, que nos reprimió, presentándonos el ideal de la virgen casta y pura como modelo a seguir. Sin embargo, cuando decíamos que protestábamos en nombre de “las mujeres”, estábamos desconociendo el hecho de que la experiencia de las mujeres de otros grupos étnicos era muy diferente. Por una serie de razones históricas, las mujeres afrocolombianas vivieron otro tipo de experiencias sexuales muy distintas, quizá por la mayor libertad sexual que se presentaba en la esclavitud, e inclusive el abuso sexual y las violaciones que la caracterizaron. Por este motivo, es un error analizar situaciones de género sin tomar en cuenta los condicionamientos de etnia que influyen en ellas.

Lo mismo puede decirse respecto a la intersección entre clase y género. Si bien las mujeres de clase alta tienen derecho a denunciar la tendencia de la sociedad a convertirlas en “objetos decorativos” y a tratarlas como tales, esta tendencia no es válida para las mujeres de la clase obrera. Ellas con frecuencia deben comenzar a trabajar desempeñando oficios domésticos desde muy temprano en su niñez, y continuar trabajando arduamente a lo largo de sus vidas. Por otra parte, son muchas ya las mujeres que se han incorporado al mercado laboral, en su mayoría conservando casi intacta la carga de las labores domésticas y el cuidado de los hijos. En general, podemos decir que ni las situaciones sociales, laborales, o educativas son idénticas, ni las relaciones entre los géneros revisten las mismas características entre hombres y mujeres de distintas clases, ni de diferentes etnias o diferentes generaciones. Por

eso, las feministas cada vez más insistimos en la diversidad de feminismos, y en la necesidad de analizar la diversidad de situaciones de los distintos sectores de mujeres.

Otra tendencia del pasado que ahora reconocemos como obsoleta, es la propensión a la queja, a concebir a la mujer como una víctima de la subordinación social que padecía y padece. Hoy, partiendo de autoras como Joan Scott, Teresa de Lauretis, y otras, hemos incorporado una comprensión de las relaciones de poder que nos permite verlas de una manera diferente. Mientras anteriormente el poder aparecía como algo que o bien se tenía o no se tenía, ahora nos damos cuenta, con base en los planteamientos de Foucault, de que el poder circula entre todos los actores sociales, y que los dominados y las dominadas participamos activamente de muchas maneras en nuestra propia dominación, en parte a través de discursos discriminatorios que generamos y repetimos. Mientras anteriormente el poder aparecía como algo que surgía de la cúspide, de los que ostentan las posiciones hegemónicas, y se desplazaba hacia la base de la sociedad, hoy se tiende a concebir el poder como algo que parte de los discursos que todos empleamos y se desplaza en todas direcciones. Mientras en el pasado considerábamos el poder como algo que simplemente reprimía, ahora lo vemos también como algo productivo, una capacidad de generar relaciones, concepciones, y discursos, incluyendo los discursos y prácticas sociales que nos permiten oponernos a las injusticias que padecemos de mil maneras abiertas o encubiertas. Desde esta nueva concepción, las mujeres no somos sólo el objetivo, aquellas cuya dominación constituye la meta de la ideología patriarcal, y por ende sus víctimas, sino también en ocasiones las co-agentes y co-autoras de esa ideología, a la vez que las constantes productoras de múltiples formas de resistencia.

Aquí, sin embargo, nos encontramos con un problema. Por el hecho de que estemos trascendiendo el nivel de las quejas, superando el síndrome de la víctima, ¿podemos acaso olvidarnos de nuestra reivindicaciones no conseguidas? A algunos y algunas les podrá parecer repetitivo, aburrido, tedioso, que continuemos reclamando lo que miles de veces hemos exigido, sin conseguirlo plenamente. Evidentemente es necesario ser creativas y renovar nuestros discursos, pero no por ello podemos dejar de clamar en contra de la injusticia, de la inequidad. Debemos, además, hacerlo sin pedir nunca excusas, sin timidices ni reticencias, e incluso con una ira saludable que no nos permita caer en el

resentimiento. Porque no puede haber democracia si es necesario excusarse por repetir un reclamo justo que no ha sido satisfecho; si pedimos disculpas por exigir que se nos permita disfrutar de lo que por derecho es nuestro, no podremos romper totalmente las ataduras de la falta de autonomía, de la dependencia, de la sumisión.

LA SEGUNDA OLA DEL FEMINISMO EN COLOMBIA

Dicho todo lo anterior, podemos pasar ya a considerar algunos aspectos del resurgimiento del feminismo en Colombia, de esa segunda ola que nos muestra muchos hilos de continuidad con el movimiento actual. La reflexión sobre el pasado reciente nos puede dar luces sobre las fuerzas que han estado y están todavía en juego. Afortunadamente, contamos ya con varios trabajos publicados sobre el tema. Estos, como era de esperarse, presentan algunas perspectivas diferentes. Norma Villareal, por ejemplo, sostiene que “Para llegar a los orígenes del nuevo feminismo en Colombia hay que considerar la difusión de artículos en revistas y periódicos nacionales, que informaron desde antes de 1970 sobre las propuestas feministas y sus tendencias en Estados Unidos y Europa”.¹⁰ Efectivamente, recuerdo el impacto de aquellas lecturas, algunas sensacionalistas, simplistas, intentando reducir el movimiento a unas cuantas históricas que supuestamente habían quemado un brasier en alguna calle norteamericana, y otras más reflexivas, más simpatizantes. Otras autoras, en cambio, ubican el nacimiento del nuevo feminismo en la lucha contra los regímenes militares de la década de los 70: “Los feminismos contemporáneos en América Latina nacieron . . . intrínsecamente como movimientos de oposición . . . La segunda ola feminista en América Latina nació de la “nueva izquierda” . . . el prototipo de la activista femenina latinoamericana era una ex-estudiante radical militante o guerrillera y difícilmente una “señora” burguesa obsesionada con sus propios problemas, como muchos izquierdistas quisieron hacernos creer”.¹¹ Para reconciliar estas dos visiones diferentes, podemos apelar a la posición más matizada de Carmen Lucía Giraldo, quien, si bien reconoce que el surgimiento de “la etapa más reciente del movimiento feminista” ocurre en los años 60 y 70 en países como Inglaterra y Estados Unidos, también lo ubica en el contexto de “los movimientos radicales o revolucionarios con los que se encuentra aliado, o de los cuales se ramificó: el movimiento estudiantil, el hippismo, las luchas de los jóvenes en todas sus variaciones y las luchas del tercer mundo”.¹²

El movimiento estudiantil

En relación con este tema, puedo también recurrir a mi propia experiencia como feminista aquí en Cali. Según recuerdo, a partir de 1975 se produce en nuestro movimiento un fenómeno que podríamos llamar un ir y venir entre condiciones autóctonas y situaciones internacionales.¹³ Grupos relativamente pequeños de mujeres venían respondiendo a llamados provenientes del exterior a la vez que basados en situaciones nuestras. En Cali, por ejemplo, desde 1970 había venido gestándose un movimiento estudiantil muy bien organizado y exitoso, que consiguió cambiar radicalmente la cara y todo el *modus vivendi* de la Universidad del Valle, cuyas estructuras internas eran rígidas y autoritarias, y cuya composición estudiantil era francamente elitista. Fue un movimiento con orientación izquierdista y con la participación de muchos jóvenes de clase media y clase alta de esta ciudad, un movimiento que culminó en la salida del Rector y la terminación de los convenios ente la Universidad del Valle y fundaciones norteamericanas como la Ford y la Kellogg. En él, quizá por primera vez en la historia caleña, una de las dirigentes estudiantiles más prominentes, más elocuentes y movilizadoras era una mujer, una estudiante de la entonces Facultad de Trabajo Social, una jovencita diminuta con rasgos aparentemente orientales: Vicky Donneys, a quien apodaban “la vietnamita”. Sus dotes de líder, la fogosidad y coherencia de su discurso, y los mismos encarcelamientos que padeció, la convirtieron en una leyenda en Cali. A su vez, este movimiento, que tuvo su climax en la muerte, el 26 de febrero de 1971, de “Jalisco”, el estudiante de Educación Física, Edgar Mejía Vargas, se inspiraba, no sólo en la situación interna de la Universidad del Valle y del país, sino también en las luchas de los estudiantes norteamericanos contra la guerra en Vietnam, y en los ideales del movimiento estudiantil de Mayo de 1968 en París. Poco después de que se constituyera el Grupo Amplio por la Liberación de la Mujer, a raíz de la proclamación del Año de la Mujer en 1975 (y posteriormente de la convocatoria de la Conferencia Internacional de la Mujer de México por las Naciones Unidas), Vicky entró a formar parte de él. En este hecho encontramos reunidos el activismo político estudiantil autóctono de orientación izquierdista, oponiéndose a la tiranía de una educación autoritaria y tradicionalista, y la influencia de un organismo internacional, la ONU, a su vez movilizado por el movimiento feminista europeo y norteamericano. Más allá de su caso personal, podemos ver en Vicky Donneys, líder-estudiantil-convertida-en-feminista,

un símbolo de los muchos cambios que sacudieron por lo menos a un sector de la sociedad caleña durante la década de los 70.

Feminismo y militancia de izquierda

Por otra parte, muchas integrantes del grupo venían de partidos y organizaciones, pues la de los 70 fue una década de un fervor revolucionario sin precedentes en toda América Latina. Era ésta una época en la cual lo que estaba sucediendo en Cuba, en el Chile de Allende, en Uruguay, en varios países de Centro América, producía una gran euforia entre los izquierdistas, y una impresión generalizada de que se estaba a las puertas de un triunfo general del socialismo en toda la región. Muchas mujeres participaron en estos procesos; una porción de ellas ingresaría luego a las filas feministas. La mayoría de estas mujeres daba muestras de una profunda decepción hacia las entidades de izquierda, y resentía su tendencia a manipular el movimiento de mujeres. Si bien “el legado de la izquierda tuvo mucho peso sobre el feminismo latinoamericano, herencia que llevó a las primeras feministas a privilegiar la lucha de clases sobre el género”, pronto las mujeres descubrieron

por lo menos dos razones para desafiar la noción de la izquierda sobre los feminismos buenos y malos. En primer lugar, al trabajar con mujeres de las clases populares, las feministas aprendieron que los denominados temas tabú tales como la sexualidad, la reproducción o la violencia contra la mujer eran de interés e importancia para las mujeres de la clase obrera . . .

Mientras los partidos políticos intentaban manipular las organizaciones de mujeres imponiendo sus agendas políticas al movimiento y la izquierda masculina continuaba insistiendo en que el sexismo “desaparecería después de la revolución”, las feministas encontraron una segunda razón para desafiar la noción de que la lucha de género era inherentemente divisoria. Al argumentar que los partidos dominados por los hombres buscaban utilizar y dirigir las luchas de las mujeres, la crítica feminista de la izquierda se hizo más aguda.¹⁴

En cualquier caso, también estas mujeres provenientes de los partidos y las organizaciones de izquierda recibieron diversas influencias de un movimiento político internacional, que sin embargo se manifestaba

de maneras distintas e interactuaba con las condiciones particulares de cada país. Por otra parte, en cuanto a la relación entre las feministas y otras mujeres activistas, tanto las integrantes de partidos políticos de izquierda como las sindicalistas o las académicas, considero importante por lo menos considerar la idea de que el movimiento feminista perdió oportunidades de aliarse con otros grupos que hubieran podido colaborar. Pienso específicamente en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1981. En el proceso preparatorio para el Encuentro, pocos meses antes de su realización, se decidió que sólo las mujeres que fueran “verdaderamente feministas” podrían participar. Ante la dificultad para evaluar y juzgar el feminismo de otras personas, se dijo que las mujeres que, diciéndose feministas, pertenecieran a partidos de izquierda, no podrían inscribirse en el Encuentro. En el conocido artículo de Luz Jaramillo sobre el movimiento, se relató un incidente que ocurrió el primer día del Encuentro, cuando en la puerta del local escogido para el evento algunas colombianas “militantes políticas”, con la presión de otras latinoamericanas, insistieron en ser recibidas y finalmente lo fueron.¹⁵ Yo estuve en esa puerta ese día, cuando se trató de impedir la entrada al Encuentro a una compañera del Grupo Amplio de Cali, por el hecho de ser también militante de izquierda. Ni entonces ni ahora he podido aceptar que el feminismo de esa compañera fuera de algún modo sospechoso, o su compromiso cuestionable. De hecho, se trata de una persona que ha continuado activa como feminista, y quien posteriormente, desde su cargo en una influyente ONG de Cali, realizó una labor importante para las mujeres durante muchos años. Por otra parte, no sólo a las militantes de izquierda se les negó el derecho a inscribirse, con lo cual la inmensa mayoría, a diferencia de la compañera mencionada, no se presentó. Tampoco se aceptaba la participación de las sindicalistas o las académicas. Esta exclusión no sólo impidió la formación de alianzas estratégicas que hubieran permitido darle mayor alcance al movimiento, sino que, en mi opinión, empobreció el contenido mismo del Encuentro. Éste fue muy rico en expresiones afectivas, en todo lo relacionado con la sensibilización y el fortalecimiento de la identidad de las participantes como feministas, pero hubo algunos vacíos temáticos, sobre todo en relación con asuntos como las mujeres, el trabajo y la participación política.

Las feministas y la Iglesia

Además de las mujeres que llegaron al feminismo tras

desilusionarse con la izquierda, otras, como yo, llegamos después de un trabajo pastoral libertario en la Iglesia Católica, inspirado por la teología de la liberación y todo el movimiento post-Concilio Vaticano II, trabajo, sin embargo, que había sido perseguido y ahogado por la jerarquía eclesiástica. Bajo la consigna de “Jesús como Señor de la historia”, grupos de hombres y mujeres laicos ejercíamos un apostolado considerado inseparable del proceso de la concientización del pueblo sobre su propia situación económica y política. Se pensaba la evangelización como íntimamente ligada a la construcción de comunidades de base; la ideología de nuestro “equipo de pastoral” se alimentaba de la “Pedagogía del oprimido” propuesta por Paulo Freire; el ejemplo que nos marcaba el derrotero era el de Monseñor Helder Cámara, con su prédica y su participación en el trabajo en pro de los pobres de las *favelas* brasileñas. Por nuestra identificación con estas posiciones y nuestra toma de partido por los sectores oprimidos de la sociedad caleña fuimos severamente reprimidos: los sacerdotes que dirigían nuestro grupo fueron trasladados a otras parroquias o inclusive a otros departamentos, la trabajadora social fue despedida, y los laicos y las laicas sufrimos denuncias, algunas de las cuales llegaron a manos de nuestros empleadores. Algunas religiosas, que empezaban a encontrar su propia voz en el contexto seriamente sexista de las órdenes religiosas, sufrieron los peores castigos y restricciones. El grupo en el cual yo militaba era mayoritariamente femenino; en retrospectión, pienso que una de nuestras motivaciones más importantes (aunque inconsciente) era la de ejercer un liderazgo como mujeres en una organización tan patriarcal como la Iglesia Católica. Quizá por todo lo anterior, cuando el grupo se disolvió me encontraba en una disposición especialmente favorable para recibir con agrado la invitación a integrarme a un grupo feminista. Para mí, como para tantas otras, el llamado de las Naciones Unidas se convertía en la oportunidad para una toma de conciencia de necesidades latentes, sentidas a lo largo de nuestra corta vida, la ocasión para un auto-descubrimiento, para reconocer y expresar insatisfacciones que habíamos experimentado desde siempre.

ALGUNOS HITOS EN EL CAMINO

A partir de allí, nos embarcamos en muchos estudios y reflexiones: nuestras lecturas iban de Simone de Beauvoir a norteamericanas como Betty Friedan y Juliette Mitchell. Nuevamente, en

nuestros debates la influencia extranjera interactuaba inevitablemente con realidades nuestras. También realizamos actos públicos, marchas, trabajos académicos. En ocasiones nos aliábamos con organizaciones más antiguas, como la Unión de Ciudadanas de Colombia, con grupos que se movilizaban en torno a los derechos sexuales y reproductivos, y teníamos algunos vínculos más o menos indirectos con algunos grupos de base y organizaciones de izquierda. Fuimos duramente criticadas y ridiculizadas por columnistas y caricaturistas. De hecho, nos captamos sólo sectores muy reducidos y marginales de la opinión pública.

Sin embargo, de esa experiencia muchas salimos fortalecidas, dotadas de una perspectiva feminista que ya no abandonaríamos. Algunas procedieron a fundar otros grupos, incluyendo organizaciones de asistencia a mujeres de diversos sectores; otras incorporamos nuestra perspectiva feminista a nuestro trabajo en el mundo académico; aún otras pasaron a trabajar con el estado, con fundaciones y otras organizaciones no-gubernamentales o con la empresa privada, y en ocasiones lograron también darle una orientación feminista al trabajo con mujeres, aún cuando no siempre se les permitiera reconocerlo abiertamente en su desempeño profesional. También se fundaron dos revistas: la segunda generación de **Cuéntame tu vida**, y **La manzana de la discordia**. Un grupo de feministas participó activamente en la concepción y creación de la Oficina de la Mujer en la Alcaldía de Cali, que se convertiría en modelo para muchas otras similares entidades o dependencias municipales en el país. Ya en esta década, se fundó el Centro de Estudios de Género en la Universidad del Valle.

Paralelamente, el movimiento feminista en el exterior continuó ejerciendo una influencia cada vez más mayor en organismos internacionales, produciendo cambios de actitudes y de políticas en fundaciones, bancos, y en otros entes financiadores de proyectos de desarrollo, así como en las mismas Naciones Unidas. Con el tiempo, el trabajo de muchas organizaciones no-gubernamentales de mujeres a nivel internacional crea un clima de aceptación de los planteamientos feministas que permite que algunos de nuestros propios planteamientos sean escuchados en este país, al menos parcialmente, por parte de algunos sectores gubernamentales. Así, desde la década de los 80 comienza a verse la formulación de políticas gubernamentales como la de las Mujeres Rurales, (1984 y 1993), la de “Salud para las mujeres, mujeres para la salud” (1992), y finalmente, la Política de Equidad y Participación para la Mujer o EPAM (1994).

Por último, la movilización nacional en torno a la Asamblea Constituyente nos toca con mucha fuerza a las mujeres, que participamos conformando mesas de trabajo cuya labor posteriormente serviría de base para la creación de la Red Nacional de Mujeres. En la Constitución de 1991 quedan plasmados principios como la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer (Art. 43), la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Art. 13), la participación de la mujer en niveles decisorios de la administración pública (Art 40), principios que deberán ser de largo alcance, cuyas posibilidades para la construcción de la democracia aún no hemos explotado suficientemente.

Desde 1995, se crean el Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación, siempre con participación femenina, y distintas entidades gubernamentales se empeñan en la implementación de la EPAM, a través de múltiples proyectos encaminados a la incorporación de la perspectiva de género a los planes y programas de desarrollo.

Evidentemente, gran parte de estos logros no habrían sido posibles sin la presión externa de organismos internacionales. Pero si no hubiera habido en Colombia, tanto en la capital como en las regiones, mujeres con una trayectoria feminista y de participación en el movimiento social de mujeres, líderes capaces de responder a estos retos, tales acciones como la promulgación de la EPAM y la creación de la Dirección Nacional de Equidad para la Mujer no habrían encontrado un sentido propio; hubieran sido acciones importadas, sin ningún arraigo en nuestra realidad. Estos proyectos se construyeron con la participación de mujeres que venían de estos movimientos, y es por esta razón que las mujeres en Colombia podemos reconocernos y apoyarnos en ellos para adelantar nuestros intereses colectivos.

Las feministas no éramos ni somos muchas mujeres; quizá ni siquiera constituyamos aún una masa crítica, pero sí somos cada vez más. Falta mucho camino por recorrer para que las potencialidades de la Constitución se hagan realidad, para que logremos movilizar la conciencia de un número significativo de mujeres, a fin de que masivamente exijamos las condiciones necesarias para ejercer nuestros derechos. Evidentemente existe una inercia que se opone a la realización de estos objetivos, a nuestra inclusión equitativa en todos los niveles y sectores de la sociedad, así como existen factores políticos que tienden a convertir la participación de la sociedad civil en una farsa, en el caso de las mujeres como en el de todos los ciudadanos. Pero la Red Nacional de Mujeres, la Red de Derechos Sexuales y Reproductivos, la de Mujeres Negras, los múltiples grupos y organizaciones de mujeres indígenas, campesinas, obreras, así

como muchas organizaciones femeninas en el ámbito político y académico estamos dando pasos para lograr articular nuestros esfuerzos en torno a la consecución de nuestros objetivos.

Además, sabemos que nuestro trabajo no se encamina a obtener simples cambios puntuales. A lo que apuntamos es a un cambio radical de toda la sociedad, de toda nuestra cultura. Por eso les planteo la necesidad de una utopía, no como una visión rígida que se convierta en dogma, sino como un sueño amable que debemos ir reconstruyendo siempre. No podemos invocar una utopía generalizada para todo el movimiento social de mujeres, ya que, por definición, un movimiento de este tipo es heterogéneo, está conformado por grupos y personas con visiones y utopías diferentes. Existen, sin embargo, muchos elementos comunes en las diferentes visiones de los cambios que la mayoría de nosotras quiere realizar. Podemos encontrar muchos de estos elementos en la Plataforma de Acción de la IV conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, en algunos lineamientos de la misma política nacional (EPAM), en las diversas reflexiones sobre las maneras en las cuales podemos convertir en realidad los principios consignado en la Constitución de 1991, en nuestros propios sueños de hoy y de toda la vida. Pero es indudable que nadie puede arrogarse el derecho a hablar sobre este tema en nombre de todo el movimiento. La construcción de una plataforma mínima para el movimiento social de mujeres es una tarea que aún tenemos por delante.

UNA UTOPIA FEMINISTA

Por lo tanto, sólo a manera de ejemplo de una utopía feminista, quiero compartir con ustedes la mía propia. Ella consiste en superar tanto las estrecheces del modelo tradicional de femineidad, fundamentado en la dependencia y la falta de autonomía, como las actitudes copiadas del modelo masculino en que caemos muchas veces quienes rechazamos la sumisión y la subordinación de la mujer. Mi propuesta es que trascendamos ambas posiciones, para que no seamos ni inermes, e incapaces de amarnos a nosotras mismas, como el estereotipo de la mujer tradicional, ni arrogantes, con pretensiones de omnisciencia y omnipotencia, con dificultades para admitirnos capaces de sentir dolor o incertidumbre, como el estereotipo del varón tradicional. Rescatemos, desde muchas posiciones de clase y de etnia, desde generaciones distintas, múltiples formas de lo femenino como una capacidad de derivar

fuerza a partir de la expresión tanto de nuestras posibilidades como de nuestra incompletud, así como múltiples formas de lo masculino como autonomía e independencia, que no nos obliguen a adoptar la pose del dominador. Abracemos la diversidad, para que haya mujeres muy femeninas, y hombres igualmente femeninos, si quieren serlo, a la vez que hombres muy masculinos, y mujeres que también lo sean, si ése es su deseo, así como seres bisexuales síquica y simbólicamente y en distintos grados, sin que esto implique necesariamente homosexualismo, pero sin que se rechace tampoco a quienes ostenten esta orientación sexual. Y que todo esto suceda en el marco del respeto a los derechos de todos, sin discriminaciones ni subordinaciones. Que sea esta utopía la que nos muestre el camino del ingreso al nuevo milenio.

Gabriela Castellanos
Universidad del Valle

NOTAS

¹ Este artículo fue presentado en “Movimientos Sociales en Colombia”, un evento convocado por Foro por Colombia, y realizado en la Universidad del Valle, en Cali, en mayo de 1997.

² Todos los datos anteriores provienen de **Colombia paga la deuda social a sus mujeres**, el Informe Nacional de la Presidencia de la República para la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing, en Septiembre de 1995.

³ Flacso, **Mujeres latinoamericanas en cifras: Colombia**, Instituto de la Mujer, Santiago de Chile, 1993, p. 66.

⁴Presidencia de la República, **Colombia paga la deuda social a sus mujeres**, p. 30. Los datos anteriores corresponden a 1995. En 1999, encontramos la siguiente situación: las mujeres conforman el 42.9% del total de servidores públicos, pero esta participación desciende o desaparece en las máximas instancias de decisión, representando menos del 15% de los cargos en las esferas más altas para el conjunto del estado. Por ejemplo, aunque la participación de las mujeres en la rama judicial es aún mayor que la del conjunto, alcanzando un nivel de 47.7%, observamos que a medida que se asciende en el nivel de los cargos, la participación femenina desciende, llegando a una total ausencia de magistradas en la Corte Constitucional y en la Corte Suprema de Justicia.

Tampoco ha habido mujeres al frente de los órganos de control como la Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo. (Estos datos son tomados del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002, Colombia, Nov. de 1999, p.75).

En general, en los últimos tres períodos electorales la participación de las mujeres en los puestos que se deciden por elección popular ha tendido a aumentar levemente, sin alcanzar por ello niveles equitativos. Por ejemplo, en el Senado, las mujeres en 1990-94 ocupaban el 7.8% de las curules, en el 1994-98 bajaron al 6.8%, teniendo para el actual período (1998-2002), el 13,9% de los puestos senatoriales. En la Cámara de Representantes, en cambio, los niveles descendieron, del 11.4% en el período anterior (1994-98) al 9.3% en el período actual. En los consejos municipales se pasó del 5.2% de participación femenina al 10.32% en los últimos tres períodos, y en las asambleas departamentales la presencia de las mujeres aumentó del 10.1% al 14.57%. Otros cargos, como el de las alcaldías, muestran comportamiento estable: del 5.5% de mujeres en las Alcaldías en 1993-1995 se pasó a un 5.87% en el período siguiente; antes de las elecciones del 2000, las mujeres ejercían el 5.04% de las Alcaldías del país (no han aparecido aún los datos globales para el 2001). En el Ejecutivo es donde se ha observado el mayor cambio, pues las mujeres pasaron de ocupar el 13% de los ministerios y vice-ministerios al iniciar la década de los '90, al 33% en el período que culminó en el año 2000 (en parte debido a la Ley de Cuotas).

⁵ Nancy Fraser, "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en **Debate Feminista**, México, 1991, p. 39.

⁶ Mary Ryan, "Women in Public: Between Banners and Ballots", citado en Fraser, *loc. cit.*, p. 31.

⁷ Geertje Lycklama a Nijeholt, Virginia Vargas, Saskia Wieringa, *Introducción@ Triángulo de poder*, Bogotá: Tercer Mundo, 1996, p.6.

⁸ Nancy Saporta, Marysa Navarro, Patricia Chuchryk y Sonia Alvarez, "Feminismo en América Latina: De Bogotá a San Bernardo", en **Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina**, Magdalena León, compiladora, (coedición U.Nacional, Uniandes y Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1994), p. 75.

⁹ Citado en Magdalena León, "Presentación", en **Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina**, *op. cit.*, p. 19.

¹⁰ Norma Villareal, "El camino de la utopía feminista en Colombia, 1975-

1991", en **Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina**, Magdalena León, compiladora, (coedición U.Nacional, Uniandes y Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1994), p.183.

¹¹ Nancy Saporta, Marysa Navarro, Patricia Chuchryk y Sonia Alvarez, *op. cit.*, pp. 72-74.

¹² Carmen Lucía Giraldo, "Las nuevas protagonistas del movimiento social: el movimiento social de mujeres", en **Discurso, Género y Mujer** (Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, 1994), p. 250.

¹³ Este movimiento dialéctico entre lo extranjero y lo autóctono se presentaba ya en las luchas feministas de "la primera ola", que en Colombia podemos situar entre 1930 y 1957. A pesar de que algunas activistas colombianas de los años 30 veían a las sufragistas británicas y norteamericanas como extremistas "que llegaban al ridículo", el discurso de las sufragistas colombianas planteaba "idénticas reivindicaciones emancipadoras" de la "servidumbre femenina" al de las feministas de ultramar. Al mismo tiempo, las realidades históricas de esa primera mitad del siglo in Colombia impusieron su propia lógica en la lucha de las mujeres (Véase Lola G. Luna, "Los movimientos de mujeres: Feminismo y feminidad en Colombia (1930-1943)", en **Boletín Americanista**, No. 35, Universitat de Barcelona, septiembre de 1986, pp. 172, 174).

¹⁴ Saporta, Navarro, Chuchryk y Alvarez, "Feminismo en América Latina: De Bogotá a San Bernardo", *op. cit.*, pp. 77-78.

¹⁵ Véase Luz Jaramillo, "Feminismo y luchas políticas. Anotaciones sobre la doble militancia". En: **Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe**. Tomo 1, **La realidad colombiana**. Magdalena León, editora. Bogotá: ACEP, 1982. La formulación dada al incidente en dicho artículo ha tenido mucha influencia, pues ese caso ha sido reportado y citado en múltiples publicaciones posteriores.

BIBLIOGRAFÍA

Barrig, Maruja. "La larga marcha; movimiento de mujeres en Colombia". **Mujeres y política**. Revista Foro No. 33, Diciembre 1997-Enero 1998.

Colombia paga la deuda social a sus mujeres, el Informe Nacional de la Presidencia de la República para la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing, en Septiembre de 1995.

- Geertje Lycklama a Nijeholt, Virginia Vargas, Saskia Wieringa, "Introducción", **Triángulo de poder**, Bogotá: Tercer Mundo, 1996.
- Giraldo, Carmen Lucía. "Las nuevas protagonistas del movimiento social: el movimiento social de mujeres", en **Discurso, Género y Mujer**. Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, 1994.
- Flasco, **Mujeres latinoamericanas en cifras: Colombia**, Instituto de la Mujer, Santiago de Chile, 1993.
- Fraser, Nancy. "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en **Debate Feminista**, México, 1991.
- Jaramillo, Luz. "Feminismo y luchas políticas. Anotaciones sobre la doble militancia". En: **Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe**. Tomo 1, **La realidad colombiana**. Magdalena León, editora. Bogotá: ACEP, 1982.
- León, Magdalena. "Presentación", en **Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina**. Magdalena León, compiladora. Bogotá: U.Nacional, Uniandes y Tercer Mundo Editores, 1994.
- Luna, Lola G. "Los movimientos de mujeres: Feminismo y feminidad en Colombia (1930-1943)", en **Boletín Americanista**, No. 35, Universitat de Barcelona, septiembre de 1986.
- Saporta, Nancy, Marysa Navarro, Patricia Chuchryk y Sonia Alvarez, "Feminismo en América Latina: De Bogotá a San Bernardo", en **Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina**, Magdalena León, compiladora. Bogotá: U.Nacional, Uniandes y Tercer Mundo Editores, 1994.
- Villareal, Norma AEl camino de la utopía feminista en Colombia, 1975-1991", en **Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina**. Magdalena León, compiladora. Bogotá: U.Nacional, Uniandes y Tercer Mundo Editores, 1994.

HACIA UN FEMINISMO “OTRO”¹

Es posible: el movimiento feminista, que nació al calor de la euforia por las libertades y heredando esquemas emancipatorios de la izquierda, quizá consiga integrar a muchas mujeres en ese club exclusivo de los varones al que se ha llamado “lo público”. Pero aún si lo logra, el modelo al cual esas mujeres se integran no tiene visos de cambiar, puesto que hoy en día se evidencia cada vez más que es el modelo el que no funciona. Es cierto que cada vez hay más mujeres en las universidades, en los partidos políticos, en los puestos de poder, pero, ¿qué ha cambiado? Nada, según nos dice Victoria Sendón de León en su provocador e incitante ensayo sobre *el feminismo holístico*, cuyas ideas centrales resumiremos en el presente artículo.

Estamos atrapadas en el modelo patriarcal, un sistema complejo con múltiples claves, trampas, costumbres, creencias y complicidades que a todos/as nos tiene colonizados. El problema no es sólo el modelo en el que vivimos, sino el ojo por el que miramos, los circuitos por los que transitan nuestros pensamientos, nuestro modo de amar y de vivir. Ya no vemos. Sólo visualizamos. ¿Cómo restituir la imagen real de la realidad del mundo? ¿Cómo recuperar los atardeceres y los verdes cambiantes de la tierra? ¿Cómo sobresaltarnos con el temblor de las estrellas, con el fulgor de un cometa, con el rostro de la luna?

EL CAOS Y EL SABER

El Caos como heraldo del cambio

Resulta en extremo obvio el hecho de que vivimos uno de esos momentos históricos de profunda necesidad de cambio, nos dice Victoria Sendón, y el heraldo del cambio es el Caos. Es decir, un orden que no se corresponde con nuestros conceptos lineales ni con los automatismos causa/efecto, porque el Caos constituye un lenguaje cifrado que guarda un secreto no aprendido aún por nuestra civilización: que el futuro no está contenido en el presente. En contraposición a las leyes eternas de la física clásica, aparece, en las teorías científicas más nuevas, la imagen de un mundo auto-organizándose espontáneamente. Después de un ciclo

de cambio, viene el reposo. Lo propio de la materia en equilibrio es la repetición, porque el equilibrio no es más que el momento ciego de la naturaleza. Cuando el mundo de nuevo comienza a buscar su modo evolutivo y se aleja de ese equilibrio, se torna inteligente y, por tanto, imprevisible.

Estas ideas no sólo aparecen en la física más revolucionaria. Diversas mitologías del origen están vinculadas al Caos, como si una intuición muy ancestral coincidiera con la ciencia de ahora mismo. Esos puntos que surgen en la niebla son los destellos producidos por las fluctuaciones que apuntan hacia la novedad, hacia el nacimiento de algo diferente. No sabemos qué figura conformarán las trayectorias originarias de lo nuevo ni en torno a qué punto de atracción van a converger, pero sí sabemos que, en estos momentos de cambio radical, en aquello que atañe al pensamiento, la fuerza no radicará en lo ya pensado sino en lo impensado, en lo profundamente “otro”. En estos cambios de tanta profundidad lo ya pensado pierde su carácter de fundamentación y, en contraposición, lo llamado a conformarse como cosmovisión nace del Caos, aquello específico y único, imprescindible en el amanecer de toda nueva época.

Dicen los astrofísicos que vivimos un universo de simetrías rotas. Algún extraño elemento o situación novedosa tuvo que aparecer para que aquel núcleo perfecto, que flotaba inerte, reventara en la orgía de luz y sonido que fue el Big-Bang. La simetría perfecta es silencio, orden, quietud absoluta, identidad sin fisuras. No tiene por qué explotar. Pero lo hizo . . . y desde entonces habitamos el reino de la diferencia generativa, es decir, un Universo que engendra en cada instante universos nuevos que se expanden en el sentido de la flecha del tiempo. El Caos constituye la nebulosa de cada inicio y supone una profunda armonía de acordes asonantes, disonantes, dodecafónicos o imposibles, cuya clave sólo aguarda a ser descubierta desde una lógica que no es simétrica ni dialéctica. Por el contrario, la bellísima geometría fractal nos revela las formas del Caos, de la Naturaleza, que nada tienen que ver con la abstracta geometría euclidiana de rectas, planos, polígonos o círculos perfectos o simétricos. “Un fractal es una manera de ver lo infinito con el ojo de la mente” o, si se quiere, de entender el mecanismo autogenerativo de la naturaleza que se multiplica según un mínimo lenguaje cifrado. Las estructuras fractales ramificadas se explican con una sencillez transparente a partir de pequeños fragmentos de información. Si entendemos su lógica interna entendemos el mundo. Si intentamos

convertir esos fragmentos en elementos componentes de estructuras jerárquicas y contradictorias, no entenderemos nada. Esto último es lo que ha construido, en contra de la lógica de la naturaleza, el pensamiento "racional" típico de nuestra civilización occidental, cuya base es el patriarcado.

Un cambio de paradigma

A medida que la realidad ha ido revelándose como más y más compleja, y la ciencia ha comenzado a transitar por el mundo paradójico de la microfísica, los grandes sistemas estructurados al modo de una geometría euclidiana, o incluso de la gran física de Newton, se han revelado insuficientes en su pretensión de dar respuestas infalibles con leyes eternas. El Caos exige otro abordaje epistemológico, así como el reino de las diferencias, en el que lo antagónico queda aniquilado y reclama ser pensado de nuevo. Como otras tantas veces en la historia humana, parece ineludible un salto epistemológico que significa un cambio profundo en el modo de conocer, de pensar, de mirar, de representarse el mundo. Kuhn llamó a este tipo de salto cambio de paradigma, entendiendo el paradigma como un modelo que durante un cierto tiempo nos sirve para explicar el mundo, para comprenderlo. Un paradigma da sentido a la realidad, normalmente sirve a unas cuantas generaciones, hasta que es reemplazado por otro. Se puede tratar de un paradigma científico, social, filosófico o religioso.

La nueva ciencia está preparando el terreno para un cambio gigantesco, un cambio que va a coincidir con otro de mucha más envergadura por tratarse de un modelo más antiguo, más arraigado, más global. Se trata del cambio del modelo que constituye el marco de todos los otros paradigmas que conocemos: el patriarcado. No es casualidad que todos los datos vayan convergiendo en un sentido. Sin embargo, un cambio epistemológico no puede ser dirigido, aunque sí podemos tomar conciencia de él y aprender a interpretar sus signos. Estamos en el tránsito. Los viejos modelos son insuficientes para comprender racionalmente el mundo y los nuevos se debaten por abrirse paso en esta enmarañada selva de conceptos, deseos, proyectos y contradicciones que constituyen el Caos actual, promesa de un orden futuro que aún no percibimos.

Para comprender y actuar coherentemente, es preciso cambiar de piel intelectual, propiciar otro modo de mirar, dejar los prejuicios lógicos de la modernidad y prepararnos para un cambio de paradigma. Es preciso

analizar dónde radican los escollos de la razón patriarcal, los nudos gordianos que nos ahogan un pensamiento destinado a ser libre. Es necesario emancipar –sobre todo– nuestra capacidad de interpretar el mundo.

Dar un salto cualitativo en la manera de pensar, de todos modos, no significa sólo pensar cosas nuevas, sino pensar de un modo diferente, situarse en otro lugar que tampoco será el definitivo. Es, simplemente, ampliar el campo de visión, cambiar la estructura misma de la lógica. El feminismo, si realmente pretende ser un pensamiento político transformador, no puede conformarse con pensar cosas nuevas, sino de modo diferente. Las mujeres debemos explorar en lo más recóndito del sistema patriarcal para superar la colonización milenaria a la que hemos estado sometidas. En este cambio de piel tendremos que dejar en el camino teorías emancipatorias que habíamos hecho nuestras, pero construidas desde la lógica del patriarcado. Teorías que, desde este nuevo punto de vista, están confundidas en lo fundamental: en la estructura misma del pensamiento.

DESMONTANDO LA LÓGICA PATRIARCAL

La resonancia mórfica

Victoria Sendón, apoyada en las teorías de la física cuántica, en la filosofía, en la biología, entre otras, busca desmontar y poner al descubierto la lógica patriarcal, el mundo simbólico que le precede y la realidad que le sucede, para así intentar construir un paradigma feminista que previamente haya puesto en cuestión las reglas mismas del juego. Se trata de crear, entre otras propuestas, una matriz de vibración que pueda retroalimentarse de otras vibraciones similares que la hayan precedido. Para hacer esta afirmación se basa en las teorías, rigurosamente comprobadas, del biólogo inglés Cheldrake en lo que él define como “resonancia mórfica”.

El pensamiento de este científico tiene su punto de partida en la resonancia energética, que se produce cuando un sistema es impulsado por una fuerza alternativa que coincide con su frecuencia natural de vibración, ya que cada sistema responde a una frecuencia determinada. Para Cheldrake, la forma también se transmite por resonancia y el proceso sería como sigue: en torno a un germen se crea un campo morfogenético determinado, bajo cuya influencia nace una unidad mórfica de nivel superior: el óvulo se transforma en embrión, por ejemplo. El efecto resonante

de la forma sobre la forma a través del espacio y el tiempo, no implica una transmisión de energía como en la resonancia energética, sino una transmisión de forma. Este fenómeno solo puede darse entre sistemas que vibran, con la particularidad de que la resonancia mórfica depende de matrices de vibración tridimensional. La resonancia mórfica, mas allá de la energética, no está atenuada por el espacio- tiempo y sólo se produce desde el pasado: únicamente las unidades mórficas que han existido previamente pueden ejercer influencia mórfica en el presente. La influencia mórfica de un sistema pasado puede reaparecer en el momento y en el lugar en que se produzca una matriz de vibración similar. La resonancia mórfica es causativa no sólo de la forma externa, sino de los comportamientos y aprendizajes que van aparejados a dicha forma. Así, si se enseña a las ratas a sortear un laberinto en Londres y después se somete a otras ratas, de similares características en Japón, al mismo trabajo, estas últimas aprenderán más rápidamente que las primeras, por un efecto de resonancia mórfica. Parece que lo mismo sucede con los humanos según experimentos realizados por la ITV de Gran Bretaña.

Un método holístico: la hermenéutica

Crear, entonces, una matriz de vibración que pueda retroalimentarse de otras vibraciones similares que la hayan precedido, supone abrirse a toda una corriente subterránea de influencias. Una corriente que, a pesar de todo, subsiste de modos diversos, en intentos de fuga, en tradiciones creadoras, en cierto espíritu científico y en la arteria viva por la que circula la poesía secular. Los nuevos paradigmas, por muy nuevos que sean, reciben una savia milenaria de aquello que ha sido reprimido y que de algún modo retorna y se libera por los cauces de un pensamiento aglutinante que lo rescata del olvido. El modelo propuesto por Victoria Sendón persigue construir un puente entre las leyes de la naturaleza y el pensamiento propio de un tiempo nuevo. Intenta provocar una mutación, un salto cualitativo en el corazón mismo de la razón, hasta transformarla en una energía capaz de interrelacionar empáticamente sujeto y objeto, naturaleza y cultura, yo y mundo, orden implicado y explicado.

El método que propone Victoria Sendón para el feminismo holístico parte de un principio básico: los modelos de comprensión creados por la mente tiene como finalidad resolver los problemas prácticos, porque lo verdaderamente importante es avanzar, no adecuarse a la verdad,

ya que la verdad no puede existir en un mundo en transformación y sometido también al azar. La metodología adecuada sería la hermenéutica, porque ella no comienza su investigación desde un punto cero de ideas claras y distintas, sino desde el propio horizonte del sujeto. Del mismo modo, su punto de llegada no descansa en una respuesta definitiva, ya que ser histórico quiere decir no agotar nunca las posibilidades de saberse, de conocerse. Para la adopción de esta metodología habría que empezar por cambiar ciertos términos como consecuencia, verdad, razón, fundamento. Estos términos han tenido unas connotaciones muy claras en la modernidad; su contenido actual, sin embargo, ha sido vaciado de sentido. Aparecen hoy otras claves, tales como coherencia, sentido, experiencia, saber . . .

La postura hermenéutica, tal como la asume Victoria Sendón, reconoce que a cada momento del saber se hace presente una faceta de la naturaleza. De este modo, la hermenéutica se contrapone a la dialéctica hegeliana, que afirma que “a cada momento abstracto de la ciencia corresponde, en general, una figura del espíritu que se manifiesta“. Esta inversión tan propia del patriarcado, le da prominencia al espíritu, puesto que la ciencia es meramente su manifestación, y por tanto lo convierte en determinante del conocimiento. Es la construcción fantasmal del espíritu la que produce el pensamiento, según Hegel, y no la presencia de un aspecto de la naturaleza. Puede decirse, inclusive, que dentro de esa dialéctica la actitud ante la naturaleza es de desprecio.

Feminismo holístico

La necesidad de cambiar la lógica patriarcal, para no repetir un esquema colonizado de emancipación, lleva a Victoria Sendón a optar por un feminismo holístico que interrelacione de un modo global lo que ha sido polarizado. Precisamente el feminismo, pretendiendo ser un movimiento liberador, ha caído víctima de la fragmentación patriarcal, limitando sus propuestas e inquietudes a cuestiones específicas de las mujeres, lo que le ha dificultado la entrada a un juego más universal de poderes, a la palestra política en definitiva. De este modo, sus propuestas han pasado a los programas de cualquier partido político por el interés de hacerse con los votos de la población femenina: los poderes públicos han institucionalizado ciertos servicios dirigidos al colectivo de mujeres y recogido en la legislación algunas igualdades formales. Es insuficiente limitar al campo político del feminismo al tema “mujer”, porque este

movimiento puede tener entidad suficiente como para construir un modelo de mundo que abarque desde la sanidad a la industria, desde la economía a las obras públicas, desde la cultura al ámbito militar.

Ya no podemos, dice Victoria Sendón, reducirnos al tratamiento de género o al rescate de mujeres olvidadas, porque nuestro campo de visión ha de abrirse al horizonte de la totalidad. Es el mundo el que nos interesa, es el mundo lo que queremos cambiar, no sólo la vida personal. En muchos casos, el feminismo ha transformado el sentido de la vida de las mujeres, pero más allá de la privacidad todo nos sigue siendo ajeno, nada nos pertenece: ni los símbolos ni su poder, ni sus representaciones. La supuesta paridad está a expensas de lo que ellos decidan o nosotras podamos conquistar, pero sucede que nuestro imaginario y nuestro deseo no suelen satisfacerse con ese universo que el patriarcado ha construido a su imagen y semejanza.

El feminismo holístico propone ampliar la lucha reivindicativa a la tarea política, así como elevar su horizonte teórico y creativo a la categoría de universal, pues "holos" significa aquello que no puede ser fragmentado, pues su sentido global se muestra, de nuevo, en cada una de sus partes. El pensamiento holístico es un modo de pensar arqueológico que utiliza una metodología hermenéutica. Es decir, que busca el sentido real de las huellas que va dejando la realidad, así como el camino de vuelta en el que lo real se multiplica de infinitos modos en la realidad. Se trata de una búsqueda abierta cuyos posibles sentidos irán siendo interpretados en el discurrir de esa dimensión llamada tiempo.

Lo real es similar al código genético, que se reproduce en cada una de las células de este organismo complejo que es nuestro mundo y que constituye la realidad. Pero no hemos de entender esto como algo estático, sino a partir de un holomovimiento por el que ambas partes (lo real y la realidad) se van acoplando y adaptando a cada momento histórico.

Patriarcado y dualismo binario

Hace más de cinco mil años que el paradigma de nuestra civilización cambió violentamente. El mundo simbólico-religioso en el que la realidad suprema era femenina no pudo sobrevivir a las migraciones de los nómadas cazadores que desde estepas y desiertos olvidados, galopaban junto a sus dioses. Dorios, indoasiáticos o semitas sólo conocían un modo de existencia: la caza y la guerra itinerantes. Sus dioses entran en antagonismo con la Diosa. Pretenden apropiarse de la capacidad

de engendrar, de socializar, de crear un linaje al modo de las Madres. Construyen, pues, toda una civilización trascendente a fin de inventar la figura del Padre. Tal construcción y tal invención pasan, lógicamente, por la apropiación de las mujeres y sus hijos. Nace la familia y se consume el matricidio. La madre pasa a ser un personaje subsidiario, una “mamá patriarcal”. Recordemos que, etimológicamente, familia significa “conjunto de esclavos o siervos que viven bajo el mismo techo a las órdenes de un jefe”.

Como el Dios patriarcal no puede concebir, como sí lo hacían las fértiles diosas del Neolítico, decide crear desde la nada. Una prueba, por cierto, no de su omnipotencia, sino de su impotencia: la impotencia de gestar. En este doloroso tránsito se va conformando un profundo cambio simbólico por el que la dualidad generativa e inmanente del mundo de las Madres se transforma —no por superación dialéctica, sino por impotencia— en un dualismo binario en el orden de lo trascendente. Al dos plural matriarcalista se opone una relación excluyente de uno-cero: el modelo matemático, el tótem lógico de todo patriarcado que se precie. El Uno sólo puede ser tal por oposición violenta a otro-uno que, una vez vencido, pasa a ser un cero.

El modelo patriarcal es siempre binario, excluyente, combativo, proselitista. Los héroes, hijos de los dioses, imponen su lógica en la tierra de los mortales. Nada es significativo en nuestra civilización si no es parte de una jerarquía. Siempre existe un vencedor y un vencido, desde la confrontación política hasta el fútbol, pasando por la guerra; desde el logro amoroso (visto como una conquista), hasta el carro más potente; desde los porcentajes de audiencia al número de votos. Todo lo que no pasa por la confrontación, por el esquema del dualismo, se convierte en floritura insignificante. La lógica patriarcal en su manifestación más elaborada se sigue mostrando como lo que es: una violencia sublimada, pensada, justificada. Una lógica que para existir no puede prescindir de la muerte.

Lo incomprensible es cómo un mundo aparentemente civilizado puede convivir con semejantes conductas ancestrales, con semejantes odios atávicos que en cualquier momento pueden desatarse y, de algún modo, justificarse. Esto sustenta la tesis central de los planteamientos de Victoria Sendón: no se puede comprender **la realidad** sin develar **lo real**, no es posible cambiarla sin destruir la estructura profunda que la sustenta. Porque el patriarcado ha construido su propia metáfora o contenido de lo real. La cuestión es entender cómo lo real va determinando la realidad y

cómo esta modifica a su vez lo real.

EL PENSAMIENTO CRÍTICO DEL FEMINISMO HOLÍSTICO

Es precisamente la interdependencia existente entre lo real y la realidad lo que el feminismo holístico quiere poner de manifiesto. Como pensamiento crítico frente al patriarcado, trasciende necesariamente el umbral de lo reivindicativo para convertirse en una cosmovisión con proyección política propia. Pero una cosmovisión que rompe con el reduccionista dualismo binario y lo sustituye por una lógica holística no excluyente de ninguna de las diferencias que conforman la cultura y el sentido mismo de la existencia.

El feminismo holístico puede crear un mundo más habitable. De allí el papel histórico que debemos desempeñar las mujeres. Cabe preguntarse, sin embargo, por qué debemos ser precisamente las mujeres quienes asumamos la responsabilidad del cambio. Nuestra cultura nos impone tantos imperativos, tantas cargas. ¿Es que además nos va a corresponder el trabajo de "salvar al mundo"?

En realidad el feminismo siempre se ha propuesto operar una transformación profunda del mundo, pero hasta el momento este propósito nos ha eludido. Lo que sucede es que las luchas de las mujeres no son significantes en el patriarcado, porque son luchas casi de subsistencia, aparentemente no más eficaces que un grito de dolor. Aunque hoy se exige que esas luchas tengan una significación política de primer orden, los resultados siguen siendo frustrantes. Esto se debe a la lógica misma de nuestra civilización. Paradójicamente, alcanzan mayor protagonismo, mayores reconocimientos, quienes declaran una guerra o quienes matan por causas inconfesables, que quienes salvaguardan las pocas esperanzas y la exigua dignidad que nos van quedando.

Sin duda, para lograr que la lucha política feminista sea eficaz y significativa, se hace ineludible la creación de un Sujeto-femenino que participe, no desde donde se toman las mismas decisiones de siempre, sino desde donde deberán tomarse en adelante: desde la ciudadanía. Y no en el contexto de la sórdida partidocracia que gobierna al mundo, sino en una democracia jamás conseguida en la historia de la humanidad mas allá de un puro nominalismo. Un Sujeto-femenino planteado tanto desde el imaginario de las mujeres, o sea desde sus deseos mas reales y profundos, como desde sus específicas situaciones socio-políticas; tanto desde las leyes inmanentes de la naturaleza como desde los avatares de

la historia; tanto desde la biología que nos conforma como desde la cultura radicalmente humana que nos aguarda.

Si las mujeres no tomamos conciencia de sujeto histórico en estos momentos de agonía patriarcal, no habrá muchas otras oportunidades de hacerlo. Claro que una toma de conciencia como mera postura intelectual no es suficiente para crear un sujeto: habrá que volver a soñar los mitos matriarcales y reinventar los ritos que nos faciliten el paso al nuevo paradigma. Habrá que retomar la maternidad en su sentido radical de dignidad y poder, mas allá de la función subsidiaria de beneficencia y dedicación servil que el patriarcado le ha asignado. Sin culpa, sin dolor, sin miedo, en un retorno a un modo de neo-paganismo liberador de todos los dioses trascendentes que ahogan el sentido de la vida. Tendremos que ampliar el concepto de razón superando la tiranía ejercida desde los diversos poderes y saberes. Tendremos que unir el mundo fragmentado que hemos heredado y reconciliar la polaridad existente entre sujeto y objeto, yo y mundo, naturaleza y cultura. Y desde la nueva razón reformular los conceptos interesados de "igualdad", "diferencia", "género", "discriminación", "emancipación", "liberación", "familia" o "poder", los conceptos pervertidos a lo largo de una historia ajena. Ya nada podrá ser aceptado en los términos propios de una lógica binaria bajo la apariencia de "progreso", "desarrollo", "bienestar", "patria" o "nación".

El feminismo holístico, puntualiza Victoria Sendón, sabe que su impulso y acometividad no radican en una posición lacrimógena de victimismo, ni en una mera conciencia de discriminación, sino en la vital afirmación de saber que podemos crear un mundo nuevo.

Gloria Velasco G.

NOTAS

¹ Artículo condensado del ensayo de Victoria Sendón de León: **Feminismo holístico. De la realidad a lo real.** Madrid: Cuadernos de Ágora, Instituto de la Mujer, 1994.

BIBLIOGRAFIA

Lonzi, Carla. **Escupamos sobre Hegel**. Buenos Aires: La Pléyade, 1975.

Sendón de León, Victoria. **Sobre diosas, amazonas y vestales. Utopías para un feminismo radical**. Madrid: Grupo cultural Zero, 1981.

_____. **Mas allá de Itaca. Sobre complicidades y conjuras**. Barcelona: Icaria Editorial, 1988.

Sendón de León, Victoria y otra **Feminismo holístico. De la realidad a lo real**. Madrid: Cuaderno de Agora, 1999.

Virilo, P. **Esteéica de la desaparición**. Barcelona: Editorial Anagrama, 1988.

CAPITU, ¿UNA MUJER INTELIGENTE?

“**E**l misterio de Capitu”¹ viene desafiando a muchas generaciones de lectores y estudiosos de **Don Casmurro**, la obra maestra de Machado de Assis, considerado por la crítica literaria como el verdadero fundador de una literatura auténticamente brasilera. Tal vez haya sido justamente ésa la secreta intención del autor: crear un misterio. El “eterno femenino” es un misterio que existirá siempre en la literatura o fuera de ella.

CAPITU Y EL NARRADOR-MARIDO

Lo que más atrae a los lectores de esta novela admirable, no es la intrigante y todavía incierta infidelidad de Capitu, el personaje principal, motivo de tantas especulaciones críticas o seudocríticas. Lo que más excita a la curiosidad desde la primera lectura es llegar a descubrir hasta qué punto esta duda habría sido premeditada por el autor, a través de un “narrador evasivo, inseguro, ingenuo, prejuicioso y **Casmurro**, apodo que asumió para sí mismo”².

Puede dudarse de la culpabilidad de Capitu; al fin y al cabo sólo conocemos el testimonio personal del marido-narrador, una personalidad introvertida, ensimismada, mal geniada y sujeta a profundas depresiones, como bien expresa el vocablo “**Casmurro**”. El “**Don**”³ vino por ironía, por “atribuírseme humos de hidalgo”⁴, y probablemente corre por cuenta de que el personaje era un abogado famoso - un problema más para nuestra Capitu, mujer del siglo XIX, oriunda de una familia de clase social inferior a la de su esposo.

La narración en primera persona presenta una versión llena de comentarios del personaje travestido en costumbrista, además de referencias literarias, citaciones históricas, juicios (y prejuicios . . .) de un viejo que busca “atar las dos puntas de la vida”.⁵ Y mientras intenta hacerlo, me pregunto si esa acusación de infidelidad que intenta demostrar, no esconde en verdad una profunda envidia hacia Capitu por ser visiblemente más inteligente que él:

Todas mis envidias la acompañaron. ¿Cómo era posible que Capitu se manejase tan fácilmente y yo no?⁶

Mis lecturas y relecturas obligadas (y muchas otras por puro placer) a través de 30 años de vida académica, cada vez más, me llevan a creer que el problema de Bentinho, el Casmurro, es intentar justificar la separación pedida por Capitu, con la supuesta “infidelidad” de la mujer. Sin embargo, creemos que lo que intenta realmente esconder, son sus sentimientos de inferioridad frente a una mujer valiente, especial, decidida, que no teme ningún reto. En realidad lo que no ha podido soportar, era convivir con una mujer que además de bellísima, “se ponía los pantalones” con la mayor facilidad.

Lucía Miguel Pereira, la mayor especialista en Machado de Assis en Brasil, plantea que: “Con pocas excepciones los personajes de Machado de Assis gustan mucho de sí mismos, y en eso se parecen extraordinariamente a la gente de carne y hueso. Ese amor se halla en el fondo de todas las reacciones, del orgullo de las matronas, de la ambición de los hombres, de la vanidad de las muchachas. Todos se imaginan que todos los demás han sido creados para servirles. De ahí provienen los cálculos y los choques observados por el novelista, y cuanto más aburrido por la monotonía del espectáculo, también más interesado por sus lances.”⁷ Tal vez radique ahí el más importante problema que el novelista tiene que resolver: el de la responsabilidad. Si la fatalidad del temperamento impuesto por el principio creador, llámesele Naturaleza, Dios o Humanidad, dirige el destino de los hombres ¿serán ellos culpables de lo que hacen?

Sin muchos juicios o deducciones filosóficas, Machado pasa la palabra a sus personajes, quienes narran en primera persona los conflictos más profundos de sus almas, sus angustiosos problemas acerca del destino humano: “bajo la comedia burguesa siéntese la tragedia eterna”.⁸ Don Casmurro es el más ardoroso y espontáneo ejemplo del escritor ligado a la tierra, permeable a las seducciones de la existencia humana. En este drama de amor y celos, orgullo y vanidades, los sentimientos importan más que las ideas; “aunque no lo sean para el autor, sí lo son para los personajes”.⁹

Para estudiar el problema del carácter humano, Machado nos presenta su creación más viva: la inquieta Capitu, de lejos la mujer más femenina e interesante de toda la literatura brasilera. Capitu es una adolescente de 14 años al iniciarse la novela y su perturbadora gracia se condensa en sus “ojos de resaca”, ojos de gitana “oblicuos y disimulados”¹⁰ que tanto perturban al joven Bento Santiago:

Retórica de los enamorados, dame una comparación exacta y poética para decir lo que fueron aquellos ojos de Capitu. No me acude ninguna imagen capaz de expresar, sin romper la dignidad del estilo, lo que ellos fueron y me hicieron. ¿Ojos de resaca? Bien, de resaca . . . Traían no sé qué fluido misterioso y enérgico, una fuerza que arrastraba hacia adentro, como la ola que se retira de la playa, en los días de resaca. Para no ser arrastrado, me agarré a las otras partes contiguas, a las orejas, a los brazos, a los cabellos esparcidos sobre los hombros; pero tan pronto buscaba las pupilas, la onda que salía de ellas avanzaba creciendo, abismal y oscura, **amenazando envolverme, arrastrarme y tragarme.**¹¹ (El énfasis es de la autora del presente artículo).

El personaje-narrador va diseñando con arte, por gamas imperceptibles los caracteres de su amada. A pesar de su enamoramiento y de la admiración que sentía por ella, Bentinho no perdía la lucidez al analizar el cuerpo exuberante y las ideas atrevidas de su fascinante vecina, aunque todavía “sólo eran atrevidas en sí, en la práctica convertíanse en **inteligentes**, sinuosas, sordas, y alcanzaban el fin propuesto no de un golpe, sino a saltitos”.¹²

Desde el inicio, la desconfianza anda de brazos con el amor, y ya se siente que el carácter de Capitu es una amenaza para la futura pareja. Unas pocas escenas realistas bastan para dar a entender a los lectores que en el matrimonio ella sería la que dominaría. Capitu, felina y sinuosa, sabía armonizar inteligentemente sus impulsos y cálculos de tal manera, que logra incluso hacer que la viuda Doña Gloria, la estricta y beata madre de Bentinho, acepte por fin quebrar su promesa y retirar su hijo del Seminario.

El drama propiamente se concentra en pocas páginas y cuando el lector se da cuenta, la situación ya está completada: Capitu es ya una hermosa mujer que a pesar de ser hija de una familia de status inferior, logra convencer a la distinguida familia Albuquerque Santiago, que ella es la esposa ideal para el joven Bento que todavía huele a seminario.

EL PROBLEMA DE LA INFIDELIDAD VS. LA “CUESTIÓN FEMENINA”

Detrás de la superficie tranquila de los primeros tiempos de matrimonio, los dramas empiezan a retorcerse. Las criaturas del mundo Machadoiano, son cerradas, impenetrables para los demás, pero se rozan unos con los otros y acaban por encontrarse en el egoísmo, en la

hipocresía, en la duda y en el oportunismo. Tal vez por eso mismo, antes que admitiera tácitamente tener dudas sobre la fidelidad de su mujer, el personaje narrador sutilmente ya las había sembrado en los lectores, con quienes se confiesa en una hipotética relación dialógica.

Los hechos sin embargo no son tan claros: Capitu tiene un hijo, que se parece al gran amigo de los tiempos de seminario de su marido; pero también ella presentaba una extraña semejanza con la suegra de su supuesto amante. Casado con una mujer vibrante, siendo él más propenso a vivir ensimismado, desconfiando de sí mismo, inseguro, era natural que Bento tuviera celos. “¿Celos enfermizos, imaginarios? ¿O fundados y justos? No importa; el sufrimiento que le lleva a la desesperación era real”.¹³ **Don Casmurro**, es la obra más humana de Machado. No interesa al autor cómo o por qué se sufre, sencillamente muestra la angustia de un hombre, que surge del vivir cotidiano al lado de una mujer que sabe a lo que vino.

A pesar de que nunca se encontró o se encontrará en la obra hecho alguno revelador de la infidelidad de Capitu, el “marido-narrador” insiste en justificar el hecho de haber exiliado a la mujer y su hijo. Es esa intención bastante clara lo que nos lleva a afirmar que por detrás de eso hay algo más. No se trata de “saber si aquella Capitu de la playa de la Gloria ya estaba dentro de aquella de Mataballos, si la chiquilla traía dentro de sí, en su temperamento lo que había de ser la mujer futura”.¹⁴ Lo que intenta hacer el narrador es justificar su despotismo, muy propio de los maridos decimonónicos, espejo de una época de transición hacia una modernidad industrial que golpeaba duramente los conceptos sobre el “ser-femenino” de la época.

Uno de los documentos más interesantes sobre el siglo XIX es la **POLYANTHEIA Commemorativa de la Inauguración de Clases para el Sexo Femenino del Imperial Liceo de Artes y Oficios** (Río de Janeiro, 1881), que reúne el pensamiento de cuatro mujeres y 127 hombres de letras invitados a escribir sobre la educación femenina a fin de celebrar el inicio de clases de dibujo y música para niñas, en esa importante institución.

A pesar de que hay apenas cuatro mujeres periodistas invitadas, ya se siente en ellas, el compromiso con las ideas de liberación, profesionalización y búsqueda del derecho a ejercer el voto.¹⁵ Lo que más curiosidad despierta es descubrir que entre las opiniones de los 127 más eminentes hombres de letras del país, hay un evidente cisma con relación al papel de la mujer en la sociedad:

Nada más quimérico que ciertas doctrinas hoy en boga sobre una igualdad mal entendida entre el hombre y la mujer, nada más desmoralizante que lanzar a la mujer a la competencia industrial con el hombre. Ser madre y esposa es cuanto basta a su gloria, a su felicidad y a la nuestra.

Miguel Lemos

La posición social de la mujer en la vida moderna tiende a rivalizar con la del hombre; la industria no conoce sexos; inteligencia, aptitudes, honestidad, son grandes calidades de operario que la mujer posee en grado elevado (. . .) Prepararla para la lucha por la vida en la cual ella debe surgir como competencia y no como rechazada (. . .) es una gran obra de moralización pública.

Joaquim Nabuco

¡Señoras! Me postro reverentemente a vuestros pies . . .
¡Que digo! ¡Les doy la mano, **hombres del futuro!**

Luiz Guimarães Junior¹⁶

Si los eminentísimos Miguel de Lemos y Joaquín Nabuco demostraban de manera tan visible sus diferencias con relación al papel de la mujer, creo que nuestra hipótesis es muy viable. Don Casmurro es un libro que trata principalmente de reconocer las rupturas que el pensamiento feminista decimonónico causó en la época. Machado, hombre de letras y escritor, conocía bien a través del contacto con los intelectuales de su época las candentes discusiones sobre el tema. La obra, cuya historia transcurre entre 1857 y 1872, recogió los vientos liberadores del trabajo de las feministas que en 1852 empezaron una fuerte campaña en busca del reconocimiento de los derechos ciudadanos de la mujer.

Antonio Cândido de Melo de Souza en su estudio sociológico sobre la formación de la familia, con base en datos sobre las regiones del centro y sur del país, refiérese también sobre la condición femenina diciendo ser probablemente una exageración de los autores, en general, el plantear una completa sumisión de la mujer, a tal punto de no tener casi autonomía en relación al dominio marital. Para la dirección de la casa exigíase capacidad de liderazgo en el trabajo (la vida era difícil para la mayoría) y la dominación del marido no podía ser tan absoluta. Cândido sustenta la hipótesis de que el régimen patriarcal habría creado algunas

condiciones para que la brasilera desbrochara ciertos aspectos “virís” (viriles) de su personalidad, permitiendo por lo menos a algunas de ellas, salirse de los modelos en que eran habitualmente encasilladas.¹⁷

Roger Chartier, en su trabajo “Differences entre les Sexes et Domination Symbolique”,¹⁸ advierte que la aceptación por parte de las mujeres de determinados cánones, no significa que se hayan doblegado en una postura de sumisión alienante; por el contrario, tal aceptación puede servir como un recurso que les permita “subvertir la relación de dominación”, en una apropiación de los instrumentos simbólicos que constituyen el discurso de la dominación masculina, usados dialécticamente en contra del propio dominador.¹⁹

FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RELACIONES DE GÉNERO

El *equilibrio* en Machado no era “goethiano”, “el de los fuertes, los felices, destinados a componer himnos de gloria a la naturaleza y al tiempo. Era el equilibrio de los hombres que, sensibles a la mezquindad humana y a la suerte precaria del individuo, aceptan una y otra como herencia inalienable. . .”.²⁰ Bento Santiago, no era un ser fuerte. La debilidad que mostraba desde su niñez (la misma que había llevado a su madre a prometerlo al sacerdocio), lo transformó en un ser frágil, superprotegido por el carácter fuerte de la viuda que tenía que llevar la riendas de la familia. Bento era un pusilánime. Ya en el fin de su vida, se confiesa:

Mi fin evidente era atar las dos puntas de la vida y restaurar en la vejez, la adolescencia. Pues, señor, no conseguí recomponer lo que fue, ni lo que fui. Aunque el rostro fuera igual, la fisonomía era diferente. Si sólo me faltasen los otros, pase; un hombre se consuela más o menos de las personas que pierde; pero falto yo mismo y esta laguna lo es todo.²¹

Haber soportado la dominación del carácter materno, fué una circunstancia obligada en su infancia; pero ahora era un hombre “hecho y derecho” y en el matrimonio **él era el marido**.

Judith Butler (1990) comenta que, al leer a Simone de Beauvoir, le llamó la atención el siguiente planteamiento: **ser una mujer en los términos de una cultura masculinista, implica ser una fuente de misterio y de incógnita para los hombres**. Esto parecía confirmarse de algún modo cuando leyó a Sartre, para quien “todo el deseo, problemáticamente concebido como heterosexual y masculino, se definía como **perturbación**”.

Para ese sujeto masculino de deseo, la perturbación se convierte en escándalo cuando un “objeto” femenino ejerce sorpresivamente el papel de agente. Un “objeto” que inexplicablemente devuelve la mirada, invirtiéndola y cuestionando el lugar y la autoridad de la posición masculina”.²² Capitu había devuelto la mirada siempre, sin bajar la cabeza. De eso sí, era “culpable”. La acusación de infidelidad que su marido intenta evidenciar a través de casi todo el libro, es un libreto acusatorio compuesto al estilo de una tragedia operática para convencer al lector. En el capítulo IX deja clara su intención:

Todo hubiese transcurrido sin nada serio, si Dios no hubiera escrito un libreto de ópera del que se desentendiera, por considerar que tal género de recreaciones era impropio de su eternidad. Satanás llevó consigo al infierno el manuscrito. Con el fin de demostrar que valía más que los otros -y quizá para reconciliarse con el cielo- compuso la partitura, y apenas la terminó fue a llevarla al Padre Eterno.

-Señor, no desaproveché las lecciones recibidas -le dijo-. Aquí tenéis la partitura, escuchadla, enmendadla, hacédla ejecutar, y si la hallareis digna de las alturas, admitidme con ella a vuestros pies . . .

-No - replicó el Señor -, no quiero oír nada.

-Pero, Señor . . .

-¡Nada! ¡Nada!

Todavía suplicó Satanás, sin mejor suerte, hasta que Dios, cansado y lleno de misericordia, consintió en que la ópera fuese ejecutada, pero fuera del cielo. Creó un teatro especial, este planeta, e inventó una compañía íntegra, con todas las partes, primeras y segundas figuras, coros y bailarines.

-¡Oíd ahora algunos ensayos!

-No. nada quiero saber de ensayos. Me basta con haber compuesto el libreto; estoy pronto a partir contigo los derechos de autor.²³

A pesar del libreto fascinante, el personaje narrador no logra convencernos de sus razones. Capitu es, al final, la gran “diva” de la literatura brasilera que emerge del texto con la fuerza de la inteligencia que sobrepasa el carácter trágico del marido. **Don Casmurro** es la gran “ópera-feminista” que Machado de Assis comparte con su personaje Bento Santiago, la cual las/los invito a conocer.

NOTAS

¹ Pronunciado “Capitú”, aunque en portugués no se coloque la tilde.

² Sabino, Fernando. **Amor de Capitu**. São Paulo, Brasil: Editorial Atica, 1999, p. 8.

³ Vocablo que en portugués designa pronombre de tratamiento a personas que tienen títulos nobiliarios o eclesiásticos.

⁴ Assis, Joaquim Maria Machado de. **Don Casmurro**, Buenos Aires: Editorial W. M. Jackson, 1945, p. 2

⁵ **Ibid**, p. 4.

⁶ **Ibid**, p.. 204.

⁷ Pereira, Lucía Miguel, Prólogo a **Don Casmurro**, Buenos Aires: Editorial W.M. Jackson, 1945 p. XXIX.

⁸ **Ibid**, p. XXX.

⁹ **Ibid**, p. XXX.

¹⁰ Assis, Joaquim Maria Machado de, **op. cit.**, p. 83.

¹¹ Assis, Joaquim Maria Machado de, **op. cit.**, pp. 83, 84.

¹² **Ibid**, p. 49.

¹³ Pereira, Lucía Miguel, **op. cit.**, p. XXXIII.

¹⁴ Assis Joaquín María Machado, **op. cit**, p. 341.

¹⁵ Lo que solamente vendrían a lograr en 1932.

¹⁶ Bernardes, Maria Thereza Caiuby Crescenti, **Mulheres de Ontem? Rio de Janeiro , Século XIX**. São Paulo, Brasil: T. A. Queiroz Editor, 1989, p. 19.

¹⁷ Melo y Souza, Antonio Cândido de, “The Brazilian Family”. En: Lynn Smith y Alexandre Marchant, eds. **Brazil: Portrait of Half a Country**, New York: The Dryden Press, 1951.

¹⁸ Chartier, Roger, “Différences entre les Sexes et Domination Symbolique”, **Annales ESC**, No. 4 1005-1010, París, France, 1993.

¹⁹ Soihet, Rachel, “História. Mulheres, Gênero: Contribuições para um Debate”, In Aguilar Neuma, (compiladora). **Gênero e Ciências Humanas. Desafio às Ciências Desde a Perspectiva das Mulheres**, Rio de Janeiro: Editora Rosa dos Tempos, 1997, p. 107.

²⁰ Bosí, Alfredo, **Historia Concisa de la Literatura Brasileña**, México: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 180.

²¹ Assis Joaquín María Machado, *op. cit.*, p. 4.

²² *Véase* Butler, Judith, **Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity**, New York: Routledge, 1990.

²³ Assis Joaquín María Machado, *op. cit.*, pp. 22 y 23.

BIBLIOGRAFÍA

Assis, Joaquim Maria Machado de. **Don Casmurro**. Buenos Aires, Argentina: Editorial W. M. Jackson, 1945.

Bernardez, Maria Thereza Caiuby Crescenti. **Mulheres de Ontem? Rio de Janeiro, Século XIX**. São Paulo, Brasil: T. A. Queiroz Editor, 1989.

Bosí, Alfredo. **Historia Concisa de la literatura Brasileña**. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

Butler, Judith. **Gender Trouble, Feminism and the Subversion of Identity**. New York: Routledge, 1990.

Chartier, Roger. “Différences entre les Sexes et Domination Symbolique”. En **Annales ESC**, No. 4 1005-1010. París, France, 1993.

Melo y Souza, Antonio Cândido de. “The Brazilian Family.” En: Lynn Smith y Alexandre Marchant, eds. **Brazil: Portrait of Half a Country**, New York: The Dryden Press, 1951.

Pereira, Lucía Miguel. **Prólogo a Don Casmurro**. Buenos Aires, Argentina: Editorial W. M. Jackson, 1945.

- Sabino, Fernando. **Amor de Capitu**. São Paulo, Brasil: Editorial Atica, 1999.
- Soihet, Rachel. "História, Mulheres, Gênero: Contribuições para um Debate".
En: Aguilar Neuma, (compiladora), **Gênero e Ciências Humanas. Desafio às Ciências Desde a Perspectiva das Mulheres**. Rio de Janeiro: Editora Rosa dos Tempos, 1997.

CLARICE LISPECTOR, TRANSGRESIÓN Y REBELDÍA

La vida de Clarice Lispector sólo daría una novela si ella misma la escribiera. Una novela, no un libro de memorias. Nada de salir en búsqueda de documentos, examinar álbumes de fotografías u ojear un posible diario. Una idea inicial y más sencilla sería olvidar los hechos y escribir sobre lo que debería haber sido la verdad.¹

De hecho, Clarice creó un personaje para sí misma (¿tal vez porque su propia vida no fue demasiado notable en acontecimientos?) de modo que desconcertó a los críticos. Sobre ella se ha dicho que es “un misterio” (Drummond), “enigmática” (Antonio Callado), “vidente” (H. Pellegrino), “insoluble” (Paulo Francis).

Nacida en Tchetchelnik, una aldea perdida en Ucrania, en diciembre de 1925, Clarice llega al Brasil en febrero de 1926. Su padre, un vendedor puerta a puerta de telas, desembarca en Maceió (Alagoas) noreste de Brasil. Después de tres años decide mudarse para Recife (Pernambuco) donde Clarice pasa los próximos 12 años de su existencia. Tras la muerte de su madre por una enfermedad, según ella “causada por su nacimiento”, su padre se traslada a Río de Janeiro, metrópoli que serviría de referencia a Clarice, para volverse una “mujer sitiada” y articular sus artes de bruja, según Otto María Carpeaux. La extraña y rara niña de entonces, elige la carrera del derecho, en la época un quehacer casi que exclusivamente masculino, y publica en 1944 **Cerca del corazón salvaje**, su primera novela, que como las demás que siguieron, se quedaron amontonadas en los rincones de las principales librerías brasileñas, distantes de los “best-sellers”. Sí, su obra fue durante muchos años privilegio de un ghetto de iniciados, que más que la crítica, es el responsable por la divulgación amorosa del hoy considerado “fenómeno” Clarice Lispector.

A pesar de haber vivido en Europa debido a su matrimonio con un diplomático y haber sido testigo de la efervescencia del existencialismo, decía que su náusea no era Sartreana: “Mi náusea es diferente de la náusea de Sartre. “¡Mi náusea es sentida de verdad! ¡Yo sé lo que es la

náusea de cuerpo entero, del alma toda!”²

La vía de acceso de su obra hacia los franceses fue abierta en gran parte por el psicoanálisis; su desconfianza en relación a los límites del “yo” la acercaron a los lacanianos y afines. Sin embargo, en **La pasión según G.H.**, que es considerada su obra maestra, declara: “La psicología nunca me interesó. La mirada psicológica me impacientaba y me impacienta; es un instrumento que sólo atraviesa. Pienso que desde mi adolescencia yo ya había salido de la etapa de lo psicológico”.³ Los analistas y críticos literarios ansiosos por encontrar la “estructura” de su obra se dejaron sumergir en los textos complejos y abstractos que parecen escritos adrede para provocar un cierto deleite crítico.

Perdí alguna cosa que me era esencial, pero que ya no lo es más. No me es ya necesaria, en el mismo sentido que si yo hubiese perdido una tercera pierna que hasta entonces me imposibilitaba para caminar, pero que hacía de mi un trípode estable. . . .⁴

Según un crítico, “la tercera pierna es lo superfluo que parece esencial, es todo aquello que le impide al espíritu caminar con las fuerzas desnudas del propio ser”.⁵

En la obra *Clariceana*, el “personaje-yo” entra en crisis; sus contradicciones ya no se resuelven en el encierro intimista, pero sí en la búsqueda consciente de lo supra-individual. En ella se hace evidente la crisis del habla narrativa, marcada por un estilo ensayístico, indagador, que se vale de construcciones sintácticas anómalas, como para obligar al lector a repasar las relaciones convencionales de su propio lenguaje: Su narrativa reclama un nuevo equilibrio, salta de la esfera de lo convencional, del “algo-que-existe-para-el-yo”, para la esfera metafísica de su propia aceptación como un ser más en el engranaje complejo del universo. Tal vez por eso inicia **La pasión según G.H.** con el siguiente epígrafe de Bernard Berenson: “Una vida completa puede acabar en una identificación tan absoluta con el no yo, que ya no habrá un yo para morir”.

Lucio Cardoso en “Diario Completo” (1961), al escribir sobre Clarice y **La ciudad sitiada**, resalta que esa constatación nace de la experiencia femenina que descubre la “catalogación de los sentimientos”, según el autor, atributo propio de la mujer, y que no existe el hombre en la autora: “lo que en ella arde es la nostalgia de lo que no es: el hombre. Sus libros son muros que circundan perpetuamente una ciudad indefen-

sa; desde afuera, asistimos al resplandor de su cólera. Pero en ese mundo, la novelista no penetra, la ciudad de Clarice es una manzana que brilla mejor si está en el oscuro, arde sola: dentro de ella no hay nadie”.⁶

Así escribía Clarice; daba una soledad a cada objeto de observación, haciendo una catarsis del ser femenino que se siente profundamente solo. De allí la fascinación que su obra despierta en los lectores, y que está en su arte de buscar las formas tanto prosaicas como humanas, retirando de los objetos su esencia, sin buscar la causa sino la cosa apenas, la cosa entera, con una mirada que reduce el objeto a su condición de ser lo que es en su materialidad y soledad, revelando simultáneamente el derecho y el revés de las cosas, la cáscara y la semilla de la fruta: “Naranja en la mesa, bendito el árbol que te parió”.

Lucrecia, su personaje en **La ciudad sitiada**, en la soledad de la isla contempla los objetos de forma limpia y despojada:

El tic-tac del despertador suspendía cada cosa a la propia superficie. Daba una soledad precisa a cada objeto. El huevo en la mesa de la cocina era ovalado. El cuadrado de la ventana era cuadrado. Por la mañana la forma de la mujer era oscura a la luz.⁷

De hecho, en Clarice no había el hombre, **La ciudad sitiada** es en realidad una gran metáfora de la mujer sitiada por las paredes de su casa, el oficio de la cocina y la perspectiva de tener que casarse con alguien por quien siente una profunda sensación de extrañeza, el hombre, ese ser tan distinto que Lucrecia ni siquiera se toma el trabajo de descifrarlo, de imaginar cómo es. ¿Cómo vivir su propia vida con alguien tan ajeno, como una fotografía de una persona desconocida colgada de la pared?

El retrato, estrategia metafórica empleada para trazar el perfil nebuloso de los personajes, es un recurso exhaustivo en la narrativa clariceana. El rostro plano e inexpresivo, que revela solamente algo que “fue”: “fotografía es el retrato de un cóncavo, de una falta, de una ausencia”.⁸ En **La pasión según G.H.**, la sonrisa enigmática de la Mona Lisa funciona como la más perfecta expresión de lo ambiguo, una mezcla de ironía y desprecio que se burla de su propio enigma: “Tal vez haya sido ese tono de pre-climax lo que yo veía en la sonriente fotografía mal sombreada de un rostro cuya palabra es un silencio inexpresivo, todos los retratos son un retrato de la Mona Lisa”.⁹

La función abismal de los retratos, para la autora, es la de una

representación doble: lo que realmente es, y como los otros lo ven... “El rostro en la pared, tan hinchado y digno, tenía en el sueño sofocante un destino, en relación a ella misma. . . Tal vez hubiese caído en el maquinismo de las cosas y el retrato fuera la superficie intangible de las cosas. El orden superior de la soledad - su propia historia que, de manera desapercibida por Lucrecia, el fotógrafo captara para la realidad”¹⁰ La foto, que funcionaría como instrumento de aproximación entre Lucrecia y su futuro compañero, es en realidad una representación que condensa a la mujer y su imagen proyectada, que la condena a actuar como una *invención de la realidad*, una imagen fabricada producto de la mirada del otro.

En un universo donde el documental y la ficción se mezclan, encontramos una verdadera alquimia en que hierven las mutaciones, las metamorfosis y las transfiguraciones, cuyo secreto en última instancia permanece inviolable. Trabajar la obra de Clarice equivale a conseguirse un gran dolor de cabeza: ¿De quién es la voz? ¿Qué es personal, qué es personaje o ficción? Difícil encontrar la verdad, si es que la verdad existe. Ella articuló su vida y obra de tal forma que al final, todo lo que nos deja es un gran signo de interrogación, porque Clarice escribía en su idioma particular, escribía “en Lispector”. Mejor quedarnos aquí con su célebre advertencia:

“No busque entender, vivir sobrepasa todo entendimiento”.

Simone Accorsi
Universidad del Valle

NOTAS

¹ Onofre, José. “A estratégia da Esfinge”. *Revista Literaria “Bravo”*. São Paulo: Editora D’avila, No 3, diciembre 1997, p. 69.

² *Ibid.*

³ Lispector, Clarice. *A Paixão Segundo G.H.* Santa Catarina, Brasil: Coleção Arquivos, CNPq, Editorial UFSC, 1988, p. 26.

⁴ *Ibid.*

⁵ Bosi, Alfredo. **Historia Concisa de la Literatura Brasileña**. México: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 453.

⁶ Lispector, Clarice. **A Paixão Segundo G.H.**, op. cit., fin.

⁷ Cardoso, Lucio. **Diário Completo**, Río de Janeiro: Ed. Jose Olimpio, JNL, 1970, p. 2

⁸ Lispector Clarice. **A Cidade Sitiada**. Río de Janeiro: Francisco Alves Ed., 1995, p. 148.

⁹ Lispector, Clarice. **A Paixão Segundo G.H.** op. cit., p. 18.

¹⁰ **Ibid**, p. 19.

¹¹ Lispector, Clarice. **A Cidade Sitiada**. op. cit., p. 145.

BIBLIOGRAFIA

Bosi, Alfredo. **Historia Concisa de la Literatura Brasileña**. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

Cardoso, Lucio. **Diário Completo**. Río de Janeiro: Editorial José Olimpio, JNL, 1970.

Lispector, Clarice. **A Paixão Segundo G.H.** Brasil: Editorial Critica Benedito Nunes. Coleção Arquivos, CNPq, Santa Catarina. Editorial UFSC, 1988.

Lispector, Clarice. **A Cidade Sitiada**. Río de Janeiro: Editorial Francisco Alves, 1995.

Onofre, José. "A Estrategia da Esfinge". **Revista Literaria Bravo**, No. 3, São Paulo, Diciembre, 1997.

EL ADULTERIO MASCULINO COMO FORMA DE VIOLENCIA CALI 1850 – 1860

Estudiar una problemática social como la generada por el adulterio supone desarrollar varias actividades: En primer lugar, definir un marco contextual, que no sólo determine el campo de estudio (en este caso Cali entre 1850 – 1860), sino también que establezca la orientación teórico metodológica, lo que en historia supone preguntarse, ¿qué fuentes y metodología van a emplearse? Y, ¿a qué sujetos va a hacerse referencia? En segundo lugar, situar los acontecimientos dentro de un marco referencial, que posibilite la comprensión de las conductas a ellos vinculadas. En tercer lugar, describir la problemática misma, las formas que adquiere y el impacto que produce al interior del grupo social; lo que en sí mismo permite establecer las continuidades y discontinuidades históricas en relación con el presente. En un cuarto, examinar la forma como la sociedad las asume y el tipo de respuesta que les da.

Dada la pertinencia que tiene el seguir este proceso a fin de *desentrañar no sólo las implicaciones del adulterio en sí, sino también e comprender como estaban articuladas las relaciones de género al interior de la sociedad caleña*, he decidido seguir aquí exactamente este mismo orden.

EN BUSCA DE LOS SUJETOS.

Intentar una aproximación historiográfica a los sectores populares siempre reviste un cierto grado de dificultad, debido a la incapacidad de los mismos para dejar una huella indeleble en los anales de la historia, especialmente en un momento en el que se consideraba *que sólo los grandes acontecimientos extraordinarios eran dignos de trascender y perdurar en el registro propio de la memoria colectiva*. Y aunque la trascendencia de su paso ha hecho que este se haga innegable, y de un modo u otro ha dejado un rastro posible de seguir¹, esta huella por lo general reviste un sesgo, que dificulta el conocimiento de ciertos

aspectos de su vida, como son los relacionados con su cotidianidad, ideas, representaciones y sentimientos².

Estos obstáculos que debe enfrentar la historia social, se hacen aun más sensibles cuando se trata de trabajar dentro del entorno propio de la historia de género, y concretamente dentro del de la historia de las mujeres; pues además de las restricciones mencionadas deben contarse aquellas que surgen de la condición femenina en la sociedad, misma que hasta los inicios del siglo XX, consideró vedado el espacio público para las mujeres, y que acabó por confinarlas tanto a ellas como a su historia al ámbito propio del hogar. De manera que encontrarlas supone o bien penetrar en dicho espacio, lo que rara vez es viable³, o bien encontrar los canales que permitieron a las mujeres dejar un registro de su existencia.

En el caso de la investigación que dio lugar a este artículo, donde el objetivo principal era el de conocer, no sólo, cómo se desarrollaban las relaciones de género en Cali entre 1850 y 1860, sino también a que formas de representación social y de comportamiento individual estaban asociadas; se trató de encontrar aquellos canales que más allá de los simples hechos, posibilitaran conocer lo que pensaban y sentían, quienes los protagonizaron. Esto me llevó a optar por el trabajo de las fuentes judiciales, ya no para establecer una estadística del delito, sino para poder acceder a los discursos esgrimidos por todos aquellos sujetos que de un modo u otro debieron rendir sus testimonio a las autoridades.

Como la intención del trabajo no era la de recrear las conductas de excepción sino aquellas que podían considerarse comunes dentro del grupo social, los documentos seleccionados, no fueron los que recogen los asuntos estudiados por los juzgados criminales, sino los conocidos por los juzgados parroquiales, es decir los referentes a delitos menores como el hurto, las injurias, riñas y maltrato de obra.

Una vez solucionada esta primera dificultad, consistente en la ubicación de los sujetos, se presentaba otra no menos grave, esta vez de índole metodológica; que era la de la representatividad de la muestra, planteándose dos preguntas: una en torno a su carácter, ya que por leves que fueran los delitos registrados no dejaban de constituir una situación de excepción, así que ¿cómo lograr un conocimiento fiable de las relaciones de género dentro de la cotidianidad, a partir de situaciones límite, que afectan por lo regular a sectores marginales de la población? La otra nos remite al problema de las dimensiones: ¿era posible encontrar dentro de la documentación relativa al Cali de la segunda mitad del siglo

XIX, una masa documental suficiente como para tener una muestra representativa? Y, ¿qué tamaño debería tener tal muestra para lograr dicho cometido?⁴.

La solución a tales dificultades, provino del marco teórico planteado, para el análisis del discurso, por Mijail Bajtín, quien afirma: “La enunciación es el producto de la interacción de dos individuos organizados, y aunque no haya interlocutor real, se puede sustituir representándolo por el grupo social al que pertenece el locutor. . . el sistema está compuesto por enunciaciones y la enunciación es de carácter social”⁵. La aplicación de estas concepciones, dentro la investigación a realizar permitía subsanar las deficiencias originadas por el tamaño reducido de la masa documental, y concedía a la misma la representatividad necesaria dentro del contexto social; no tanto con relación a los hechos en sí mismos, sino respecto a la justificación que hacen los sujetos de sus actos.⁶

GÉNERO Y ADULTERIO: CONCEPCIONES IDEOLÓGICAS

Dentro del contexto de las relaciones de género en Cali entre 1850 y 1860, se destacaban muy especialmente aquellas que competían a la vida conyugal de las parejas, no sólo por su función estructuradora al interior del cuerpo social, que más allá de constituir la base de la familia, la convertía en patrón⁷ y arquetipo de todas las demás formas de relacionamiento entre hombres y mujeres; sino también por ser las que revestían un mayor grado de intimidad, dando lugar a complejos juegos de ejercicio del control y del poder. Precisamente dentro de este contexto aparecía el fenómeno social del adulterio masculino, el que se presentaba como un factor de desestabilización social y como una de las más significativas e importantes causas y manifestaciones de la violencia intrafamiliar.

La sociedad caleña de mediados del siglo XIX, al igual que todas las sociedades inscritas dentro del régimen de familia patriarcal, asumió posturas opuestas respecto al adulterio masculino y femenino. De manera que mientras la actitud frente al primero fue ampliamente permisiva, frente al segundo fue totalmente restrictiva. Esto se debió fundamentalmente a la moral sexual imperante, de fuerte acervo católico y penetrada por valores profundamente hispánicos como el del honor.

En occidente, fueron muchos los aportes hechos por el discurso eclesiástico a la formación de dicha moral, al punto en que puede

afirmarse que fundamentalmente la construcción ideológica a este respecto fue hecha por los canónigos de los siglos XII, XIII y XIV; quienes por su parte se apoyaron en dos fuentes altamente representativas dentro de este entorno cultural: Las escrituras bíblicas y la filosofía griega, especialmente la Aristotélica. No sobra decir que ambas fuentes, provenientes además de culturas esencialmente patriarcales, se caracterizaron por una marcada misoginia, que tenía como punto de partida la consideración de la inferioridad femenina.

Efectivamente, ambas partían de la base, de que la mujer no sólo era socialmente inferior al varón, sino que tal inferioridad obedecía mas causas de índole esencial, que a razones sociales o políticas, que en un momento dado habrían podido modificarse. Así, tanto el cuerpo como el espíritu femeninos eran menos perfectos que los masculinos, siendo la mujer una especie de "*Macho defectuoso*", no en vano había sido creado por Dios después del varón y a partir de éste. Por otra parte, esta condición ontológica de la mujer, hacía de ella fácil presa del mal, tal y como lo demostraba el ejemplo de Eva.⁸

Las consideraciones sobre esta tendencia de la mujer al mal se agravaban especialmente, si se tenían en cuenta las concepciones sobre las características propias de la corporeidad y sexualidad en ambos géneros. Puesto que se consideraba al hombre un ser en todo mejor que la mujer, se le creía también dotado de una mayor capacidad para disfrutar del placer, lo que en gran medida explicaba y justificaba su propensión a buscar satisfacción sexual en la mujer. Por ello, cualquier falta suya en este sentido debía ser comprendida y disculpada en aras de su naturaleza. No ocurría lo mismo en el caso de la mujer, de quien se pensaba que, debido a su inferioridad corporal, prácticamente carecía de toda capacidad para alcanzar el placer sexual,⁹ quedando su sexualidad reducida esencialmente a la función reproductiva. Por lo tanto, si una mujer mostraba una tendencia especial hacia esta clase de prácticas, o establecía relaciones sexuales ilícitas, esto únicamente podía deberse a su inclinación al mal.¹⁰

A su vez, esta clase de valoraciones repercutían en las consideraciones sociales sobre el honor; pues, mientras la sexualidad masculina se consideraba una sexualidad desbordada e irrefrenable, para la que la misma sociedad debía establecer legítimas válvulas de escape; la sexualidad femenina era perfectamente controlable, y debía bastar con un buen sistema de vigilancia, para mantenerla bajo control; un control por demás útil a la sociedad, pues se pensaba que vigilando a las mujeres era

posible mantener a raya a los hombres, especialmente a los más jóvenes, y mantener de este modo la integridad moral del cuerpo social en general.

Esta función recayó naturalmente en los hombres cabezas de familias, quienes como esposos y padres fueron designados para ejercer las funciones de tutores, custodios y garantes de la conducta moral de todos los miembros de su hogar. De este modo la honra masculina, que no era otra cosa que el buen nombre del que un hombre podía gozar ante el cuerpo social, abarcaba no sólo sus calidades morales como individuo, sino también su capacidad para regular el cauce ordenado de la sexualidad de las mujeres de su familia, vislumbrado a través del valor de la castidad entendida como fidelidad en la esposa y virginidad en las hijas solteras, evidenciados ambos en la mesura y recato que debían caracterizar todos sus actos.

La conjunción de estos valores era precisamente la que creaba el entorno ideológico desde el cual se juzgaba el adulterio en el Cali de mediados del siglo XIX y generaba las diversas actitudes y valoraciones que de él se hacían, las cuales lejos de producir los efectos de orden y estabilidad esperados, agudizaban, al menos en los sectores populares, problemáticas sociales como las del maltrato intrafamiliar.

LA RELACIÓN ENTRE ADULTERIO Y MALTRATO FÍSICO

Al abordar la problemática del maltrato intrafamiliar en Cali entre 1850 y 1860, y concretamente la del maltrato ejercido en la persona de la esposa, resulta imposible no detenerse en el problema del adulterio, y concretamente en el del adulterio masculino. No tanto por los índices que resultan imposibles de establecer,¹¹ sino por los alcances e implicaciones que podían llegar a tener, y que permiten afirmar que el adulterio constituyó el motivo más dramático de agresión intramarital, pues no sólo generaba maltrato físico y verbal sino también abandono del hogar por parte de los esposos y, en algunas ocasiones, riñas y enfrentamientos entre mujeres.

Efectivamente, en términos de maltrato y violencia intrafamiliar, el adulterio masculino se tradujo en invisibilización de la mujer, quien perdía la prerrogativa de ser escuchada por su marido, viéndose privada el respaldo que este debía prestarle, no sólo como autoridad al interior del hogar, frente a los hijos, sino también frente a la comunidad en general. Las mujeres casadas estaban impedidas para autorepresentarse legalmente, pues se consideraba que el esposo debía asumir las funciones

de representante legal de su mujer, evitándole con ello aquellas molestias que pudiesen resultar de esta clase de negocios. Por este motivo, la pérdida del apoyo del esposo tenía graves repercusiones.

Igualmente, el marido debía hacer valer su autoridad para defenderla a ella y a sus hijos de los posibles abusos de vecinos y desconocidos, función importante entre los sectores populares, donde eran bastante frecuentes los atropellos y abusos cometidos contra las mujeres, los que podían ir desde insultos denigrantes, hasta golpes graves.¹² Así que la desatención del marido constituía una pérdida importante para la mujer y los hijos, quienes quedaban librados a su suerte cuando el esposo, o bien abandonaba el hogar para irse con su amante, o bien permanecía en él pero sin interesarse por sus miembros; tradúcese, por tanto, el adulterio no sólo en carencia afectiva sino también en una ruptura de los lazos de solidaridad social que resultaban de la unión marital.¹³

Estas carencias por lo general iban acompañadas por otras de índole económica, resultado del desvío de los recursos aportados por el hombre. Lo que dejaba al grupo familiar en una situación aun más precaria, puesto que el trabajo femenino, en la mayoría de los casos se hallaba mal retribuido y aunque era importante como aporte complementario a las rentas del hogar, el mismo hecho de que se presentara constituía un indicador de las dificultades económicas existentes al interior de la familia, puesto que para este momento histórico no existía la concepción del trabajo como “espacio para la realización personal”.

Y si bien las alusiones que a este respecto es posible hallar para Cali en el periodo estudiado son tangenciales y poco explícitas, es posible concluir con base en ellas, que debía darse una situación similar a la descrita por Guiomar Dueñas para el caso de Santafé de Bogotá en las últimas seis décadas del periodo colonial. Según la autora, se desprende de las quejas de las mujeres en los procesos criminales que el abandono del hogar generaba profunda tensión e inestabilidad en los miembros de las familias de los sectores populares. Poniendo, la separación, o la existencia de otra mujer en la vida del esposo, en peligro la supervivencia de la esposa y de la prole. Lo que explicaría la tendencia de estas esposas a perdonar a aquellos maridos descarriados que mostraban intenciones de retornar al redil.¹⁴

El impacto del adulterio masculino, no se reducía únicamente a esta clase de carencias o pérdidas, sino que se proyectaba peligrosamente en un incremento substancial de la violencia intrafamiliar. Una violencia

que amenazaba con frecuencia la propia vida de las esposas, quienes por lo general sabían o llegaban a saber de los extravíos amorosos de sus cónyuges, por las palizas, insultos y demás vejaciones que ellos les ocasionaban. También en este sentido parece haber existido una notable coincidencia con el caso Bogotano, para el que la misma autora, señala: “El vínculo entre sevicia y excesiva crueldad y la existencia de “entretenciones” por fuera del hogar, era el común denominador en los juicios por concubinato.”¹⁵

Un caso particularmente explícito en este sentido fue el protagonizado por Manuel Mosquera, su esposa Josefa Cobo y la querida de éste, María Rosa Velasco, en el que la hijastra del mismo declaró, que al haber descubierto su hermana política en flagrancia a Mosquera y la Velasco, “Lo puso en conocimiento de su madre la señora María Josefa Cobo, quien reconvino a su marido sobre esta conducta relajada y el mal ejemplo que causaba a su familia que entonces el señor Mosquera la estropeó por la reconvención”¹⁶

Por su parte, el caso caleño aportó una singularidad y fue la participación de amantes y concubinas como maltratadoras de las esposas; siendo varios los casos en los que éstas últimas se vieron atacadas de modo simultáneo por unos y otras. Así lo muestra por ejemplo la causa protagonizada por Teresa Collazos, su esposo Custodio Rodríguez y la amante de éste Narcisca Terrerosa, en el que los acontecimientos ocurrieron del siguiente modo:

Que es cierto que anoche al oír el exponente el estropeo que entre el señor Custodio Rodríguez y Narcisca Terrerosa le estaban causando a la señora Teresa Collazos esposa del señor Rodríguez en la tienda contigua a la del exponente, fue y observó que dicha Terrerosa tenía a la señora Collazos agarrada de los cabellos, que vio cuando la Terrerosa le dio un mordisco y que tanto ésta como el señor Rodríguez le estaban dando golpes, habían trancado la puerta y para poderla defender, su hijo Vicente Valencia tuvo que hacer fuerza para poder abrir así fue como pudieron verificar la entrada y pudieron ver aquella escena... que sabe que esta desavenencia fue porque la señora Collazos encontró infraganti delito de adulterio a su esposo con Narcisca Terrerosa.¹⁷

Donde se pone en evidencia el cinismo de los amantes, quienes lejos de ocultar su relación, aprovechan la oportunidad que se les brinda

para agredir a la esposa. Dadas las circunstancias del caso, la presión para atestiguar correctamente sobre los hechos, a fin de no verse perjudicado por los mismos, es imposible conocer cual fue la participación de la esposa en este episodio. Aunque se puede presumir que no fue en nada pasiva o servil, sin embargo lo interesante en este caso es el desca-ro con que se comportan los amantes, que pone en evidencia las ventajas de las que podía gozar la amante en un momento dado. La generalización de esta clase de prácticas, y la presunción de legitimidad que parece hacer el esposo quien en nada parece sentirse culpable por lo acaecido con su mujer.

Las razones que daban lugar a los exabruptos antes mencionados eran en si mismas de muy diversa índole, por una parte la legitimidad implícita tanto del adulterio masculino como del maltrato físico ejercido en la persona de la esposa; por otra la ignorancia de los sujetos que podía llevarlos, dentro de un entorno de relajamiento social, no solo a considerar correcto su proceder adultero, sino también a justificar ante si mismos el maltrato ejercido en sus esposas. Esta actitud perfectamente comprensible, si se la juzga dentro del fuero individual de los maridos maltratadores, se torna bastante inquietante cuando se la ve proyectada, como legitimamente aceptada, dentro del entorno social.

En cuanto a la publicidad que podían alcanzar esta clase de relaciones, queda plenamente manifiesta en el caso seguido contra «la Velazco», donde la hija de «la Cobo» señalaba que:

Desde el año de 1841 en que tuvo lugar la creación de la Chanca, y que se apareció en esta ciudad como voluntaria: que no sabe ejercer algún oficio que pueda suministrarle la subsistencia que ha oído decir frecuentemente que se encuentra en concubinato con su padre político Manuel Mosquera hace mucho tiempo y sobre lo cual le habló detenidamente su hermana política María Rafaela Mosquera quien habiendo visto a su padre acostado con la Velazco en la mesa del billar a las ocho de la mañana.

Evidenciándose el desparpajo con el que ocurren los hechos, que ni se ocultan, ni se disimulan; y que al contrario suceden en un lugar público, el billar,¹⁸ a plena luz del día.¹⁹ Y que por otra parte no constituyen ninguna excepción respecto al comportamiento de los amantes, ya que hechos similares fueron confirmados en numerosos testimonios como el siguiente: “Que sabe porque lo ha visto que el señor Mosquera ha

estado en días pasados comiendo y durmiendo en casa de la Velazco y que ésto lo ha hecho públicamente y que en la calle los ha visto juntos tomando licor”.

La actitud asumida por los infractores muy probablemente derivaba de la ausencia de restricciones penales para el adulterio masculino, debidas a la concepción según a cual este no existía como delito punible; concepción que fácilmente derivaba en aquella según la cual la inexistencia de la pena equivaldría a la legitimidad de la acción.

Queda entonces preguntarse, ¿cómo reaccionaba el cuerpo social ante esta clase de acontecimientos? Y también, ¿incidieron dichos acontecimientos en algún cambio de las concepciones ideales que se tenían respecto a la relación entre ambos género?

LA REACCIÓN SOCIAL FRENTE AL MALTRATO PRODUCIDO POR EL ADULTERIO MASCULINO.

La actitud de la sociedad caleña respecto al adulterio tanto masculino como femenino, siguió fielmente los cánones de juicio establecidos en la colonia, manteniendo por tanto un agudo patrón de género, de acuerdo con el cual las faltas cometidas por mujeres recibían todo el peso de la ley y de la sanción social, mientras que las de los hombres, sin importar su perniciosidad, eran sistemáticamente ignoradas. Los alcances de estas conductas sociales se hacen completamente explícitos en el caso seguido contra Dolores Crespo y José Antonio Fajardo:

Se ha cometido el delito de amancebamiento público y escandaloso definido en el artículo 463 de la ley primera, parte 4, tratado 2. Dolores Crespo es responsable de esta infracción en primer grado, Dolores Crespo es autora principal...Dolores Crespo es responsable...José Antonio Fajardo es responsable de esta infracción, José Antonio Fajardo es cómplice,... se ha cometido el delito de adulterio Dolores Crespo es autora principal...se ha cometido el delito de abandono de la casa marital definido en el artículo 468 del código penal, Dolores Crespo es responsable de esta infracción, Dolores Crespo es autora principal... se les condena a cumplir las penas siguientes: a Antonio Fajardo a diez años de reclusión en Popayán, pago de costas procesales, indemnización de daños y perjuicios, destierro a diez leguas, por lo menos mientras viva Manuel María Sea... A Dolores

Crespo a diez años de reclusión en Popayán, un año y seis meses de prisión después de la reclusión, pago de costas procesales e indemnización...Además ambos pierden sus derechos y a su regreso deben vivir por lo menos a veinte leguas de distancia.²⁰

Y aunque en este caso el curso dado al asunto fue el estrictamente legal, cabe anotar que para la época la ley concedía al esposo las siguientes prerrogativas: en caso de encontrar en flagrancia a su esposa y al amante de ésta, podía poner fin a sus vidas, sin quedar expuesto a castigo alguno, pues se consideraba que actuaba bajo el influjo de los sentimientos de ira e intenso dolor. También podía procesarlos por adulterio, determinando él mismo la condena a la que su esposa debía ser sometida. Esta última prerrogativa se debía a la concepción imperante en esta época, según la cual el esposo tenía el legítimo derecho a castigar a su mujer, como parte de un proceso que se consideraba incluso pedagógico.²¹

Estas consideraciones legales se fundamentaban en el sentido del honor masculino, de acuerdo con el cual permitir una afrenta de este tipo sin cobrar venganza equivalía a renunciar a la propia honrabilidad y quedar por lo mismo expuesto a la burla de toda la sociedad. Esto hacía que las conductas frente al adulterio de la esposa se tornaran ampliamente violentas y que fueran aprobadas y coonestadas por las autoridades.²²

Por otra parte en el caso de que una mujer, decidiese homologando la línea de conducta masculina, abandonar su hogar, bien fuera para vivir o no con su amante, se veía expuesta a una serie de presiones sociales tan fuertes que con dificultad podría mantener su nuevo estado de mujer sola. Efectivamente, los mecanismos de control social actuaban de modo que la opción del abandono implicaba una pérdida de cualquier garantía o consideración. Así la mujer que dejaba a su esposo, corría el riesgo de perder su reputación de mujer honrada, aun en aquellos casos en los que del abandono dependía la conservación de la vida, la mujer que no deseaba ser reputada como perdida, adúltera o prostituta, debía recogerse bien en casa de personas rectas y probas, que garantizaran su buena conducta, bien en la casa de sus padres. Además se creía que una mujer que actuaba de esta forma, sin acogerse a buen resguardo, lo hacía guiada por malas intenciones y propósitos. De manera que el abandono del esposo implicaba bien una pérdida de autonomía, pues se pasaba a una vida totalmente vigilada, o quedar expuesta a una sentencia penal por adulterio. Por otra parte, suponía

arriesgarse a perder todo derecho sobre los hijos, pues al ser la mujer quien los abandonaba, el esposo podía privarla del contacto con ellos; del mismo modo en que podía negarse a pasarle lo necesario para su manutención, aún en el caso de ser él, el responsable de la separación.

A todo esto se sumaba la condena religiosa, que tenía agravantes tales como la exclusión del sacramento de la Eucaristía. De manera que además de la separación, la mujer debía asumir el hecho de vivir permanentemente en pecado y ser por tanto compadecida, cuando no censurada y rechazada por todos. Llegaba a ser tal la presión social que incluso la misma familia de la mujer se mostraba con frecuencia reacia a apoyarla en su proyecto de separación, asumiendo con frecuencia la actitud de respaldar al esposo. Las razones para tal comportamiento se debieron a que si bien la sociedad podía afrontar los comportamientos “desviados” en ciertos sectores marginales, rechazaba y estigmatizaba a todo aquel que se saliese de la norma. Especialmente si se trataba de aquellos que como las mujeres ocupaban lugares de subordinación y con ello garantizaban el buen funcionamiento del orden social.

Muy distinto fue el proceder de la sociedad respecto a la situación contraria. Efectivamente, aunque no aparece ninguna evidencia de legitimación del adulterio masculino, y por el contrario varias apreciaciones censurando los actos de los infractores; tampoco aparece ninguna clase de disposición legal o jurídica orientada a refrenar o castigar este tipo de conductas. Lo que lleva pensar que se rechazaba el hecho en sí, más no los factores que daban lugar al mismo. Así, por ejemplo en el citado caso contra la Collazos las autoridades buscaron dar solución la problemática concreta de la pareja, rechazando el adulterio del marido y censurando el maltrato padecido por la esposa, pero en ningún momento deslegitimando el derecho del hombre a actuar de este modo, ni mucho menos pensando en llegar a castigar su adulterio.

La actitud del cuerpo social se muestra entonces particularmente compleja y contradictoria; ya que censura y sanciona sin desaprobación. La razón de esta ambigüedad parece encontrarse en la necesidad que tiene el cuerpo social de conservar un *statu quo* al interior del hogar y de las relaciones de género. De modo que una penalización de la conducta masculina habría equivalido a limitar sensiblemente las potestades del padre y esposo, frente a su esposa e hijos, autorizándolos y respaldándolos para proceder en su contra. Así, el cuerpo social prefería correr el riesgo de los excesos cometidos por algunos individuos particulares, dando una respuesta focalizada a las problemáticas por ellos generadas,

antes que sancionar una normatividad que pudiera generar mayores desajustes dentro del orden social. De allí que la actitud de las autoridades, al igual que la de los vecinos, fuera la de proporcionar un respaldo parcial a la mujer víctima del maltrato, recibéndole el denuncia, interponiéndose entre ella y el esposo, sancionando a la amante, pero sin desautorizar al marido, ni mucho menos autorizarla a ella para proceder en su contra.

Las limitaciones de esta clase de procedimiento pudieron apreciarse en el periodo inmediatamente posterior al aquí trabajado, cuando la consagración de las potestades individuales y la restricción del fuero estatal,²³ llevaron a la desaparición de aquellos mecanismos judiciales de los que a partir de las reformas borbónicas, habían venido disfrutando las esposas, viéndose además privadas del auxilio que eventualmente les prestaban sus allegados durante estos brotes de violencia conyugal. Un auxilio nada despreciable, pues no fueron pocos los casos en los que las mujeres lograron evadir el maltrato, gracias a la oportuna intercesión de vecinos y parientes.

Efectivamente, ante la situación de desorden introducida y generada por el adulterio, la reacción de la sociedad fue la de desplazar la responsabilidad respecto a los mismos del marido hacia la concubina o amante, a quien se responsabilizaba bien fuera de manera directa o indirecta no sólo por sus actos, sino también por los de su compañero, quien acababa convertido en víctima de "sus malas artes y maquinaciones".

Esto se explica si se considera el grado de vulnerabilidad de estas mujeres que si bien podían eventualmente gozar del apoyo de sus amantes, carecían de cualquier otro respaldo social. Pues sus actos las situaban en una situación de marginalidad que no sólo las excluían de los espacios sociales propios de las personas decentes y de bien, sino que además las hacían particularmente odiosas al cuerpo social, que las identificaba como una amenaza al orden establecido.²⁴

La mejor prueba de esta concepción la constituye el curso mismo que sufrían los procesos, así estos pasaban de un primer denuncia en el que se sindicaba tanto al esposo como a su querida por los malos tratos de los que hacían víctima a la esposa, a una serie de declaraciones que tendían a culpabilizar y condenar a la amante, dejando a un lado al marido, quien de un momento a otro desaparecía del medio. El mecanismo para lograr esta traslación de la culpa era el de sindicarse como vago a la mujer, convirtiendo el motivo original de la denuncia en prueba de los nuevos cargos que se le imputaban. Tal y como ocurriera en el mismo

caso de la Terrerosa, en el que poco después de interpuesta la denuncia se llegó al siguiente dictamen: “Y que naturalmente dicha Terrerosa es escandalosa y que en este lugar no tiene oficio ni beneficio, hacienda ni diligencia ni medio licito de subsistir”.

Nótese el carácter de los términos empleados: en primer lugar, la imputación de escandalosa, que resaltaba una conducta desarreglada y pernicioso, que más allá de transgredir la normatividad social, la amenazaba debido a su carácter contaminante. En segundo lugar, la referencia que se hace a la ausencia de ocupación por parte de la mujer, que es relevante, primero porque de ella dependerá el que se la pueda considerar vaga, y segundo porque al afirmarse la carencia de recursos propios, por parte de la mujer, se abre lugar a la posibilidad de considerar que su intrusión en la relación matrimonial de Rodríguez y la Collazos, tenía implicaciones de índole económica. La eficacia de esta clase de acusación queda manifiesta en la sentencia dictada por las autoridades, que no fue otra que la de destierro al Quindío.

En situaciones particularmente difíciles, la denuncia por adulterio debía ser reemplazada por la de vagancia, como única forma eficaz para controlar situaciones que por su trayectoria parecían estar totalmente fuera de control. El caso seguido contra María Rosa Velazco, de muy vieja data, había implicado un verdadero calvario tanto para las autoridades como para la esposa de Mosquera. Efectivamente, la esposa venía presentando quejas respecto al comportamiento desarreglado de su marido y “la Velazco”, quejas fundamentalmente relativas al maltrato que ella padecía por causa del adulterio de los primeros. Ante tal situación, la respuesta de las autoridades había sido la de proceder en contra de “la querida” sometiéndola a sucesivas penas de arresto (“que desde entonces dio la queja la expresada Cobo al señor Juan Delgado, quien funcionaba como alcalde quien la tuvo arrestada (a la Velazco) por algunos días”), medidas que tenían ya una larga trayectoria (“que desde 1845 tuvo el que declara orden de poner en el divorcio a la expresada Velazco y así lo verificó”). Sin embargo, dichas acciones, pese a ser oportunas, resultaron ineficaces, pues cada vez que recuperó su libertad, la mujer volvió a hacer vida junto a Mosquera, y cada vez de un modo mucho más público. Evidenciándose la dificultad que encontraban, en muchas ocasiones, tanto esposas como autoridades para romper las uniones desarregladas y devolver el orden a los matrimonios por ellas afectados. Esto no significó que la acusación desistiera en sus propósitos, sino que más bien determinó un cambio de estrategias, modificándose la acusación

inicial por la de vagancia, cuyas implicaciones penales superaban a las existentes para sancionar otras formas de conducta desviada, al tiempo que permitían deshacerse de la mujer sin afectar ni al hombre ni a la familia de éste.

Este cambio de orientación resulta bastante interesante, porque obedece a una iniciativa eminentemente femenina, puesta en marcha bien por las esposas, bien por las hijas, y empleada para resolver situaciones difíciles e incómodas. Así, en el proceso seguido en contra de María Rosa Velazco, los cargos fueron los siguientes:

Que tiene repetidas quejas contra María Rosa Velazco, por ser una mujer vagamunda, que no se le conocen medios decentes que pueda subsistir, y que por su causa se halla turbado el pacífico matrimonio del ciudadano Manuel Mosquera, con quien lleva concubinato hace mucho tiempo con notable escándalo de la sociedad.²⁵

Se consideraba por tanto a la mujer un sujeto improductivo, cuyas formas de garantizar la propia subsistencia quedaban en entredicho, aunque sin señalar que careciera de un lugar de residencia, se dedicara a la mendicidad, o ejerciera trabajos o prácticas ilícitas. Simplemente se la sindicaba por no trabajar, hecho en sí mismo curioso, si se tiene en cuenta que para la época el trabajo femenino, entendido como profesionalización de los oficios, no constituía la norma²⁶. Y trascendente para este análisis, pues se hace totalmente evidente que los cargos se debían a su conducta sexual, antes que a su improductividad económica. Y concretamente su amancebamiento y adulterio con Manuel Mosquera.

Esto se hace aún más evidente si se analiza la forma como se hizo referencia en la denuncia, a la relación matrimonial de Mosquera y su esposa, descrita como “el pacífico matrimonio”. De este modo se establecía la acción nociva de “la Velazco”, quien con su intervención había roto tal armonía marital introduciendo en ella el principio de desorden. Efectivamente, tanto autoridades como vecinos eran conscientes de las dificultades que ocasionaba el adulteriomasculino al interior del hogar, y conocían a fondo la incidencia que este tenía respecto al maltrato conyugal:

Que ha visto algunos hechos que causan escándalo. . . que por esta causa y el mal estado en que se halla esta mujer con

el señor Mosquera, sufre muy mala vida la señora Josefa Cobo. . . y que algunas veces la ha visto en la tienda de dicho señor Mosquera (a la Velazco) y por la noche y que por algunas acciones que ha visto. . . es cierto el mal estado.

Sin embargo, se optaba por inculpar a la amante por los hechos y librar al marido de toda responsabilidad. De este modo, se exoneraba al hombre, tanto por la ruptura matrimonial, como por el maltrato del que era víctima la esposa. Se evidencia así la convicción generalizada de que esta práctica era menos grave para la sociedad, sobre todo si se tiene en cuenta lo fácil que resultaba hacer recaer la culpa sobre la amante. Actitud manifiesta en la forma como los testigos explicaron la actitud de María Velasco, fundamentando su culpabilidad en su pasado, cuya desvergüenza explicaba la publicidad de los actos de adulterio por ella cometidos: "Que sabe que María Rosa Velazco es una mujer que no tiene oficio de que subsistir, que a esta ciudad vino de voluntaria con unas tropas pero que no recuerda en qué tiempo". Esta sindicación como "voluntaria" coadyuvaba al proceso de estigmatización social que de ella se hacía, pues señalaba su pobreza y limitación morales.²⁷

El estigma se derivaba del hecho de haber andado libremente, siguiendo a los hombres en su trashumancia militar, con la consecuente posibilidad de concubinato que de este hecho se desprendía. Se señalaba tanto una trasgresión moral como social, en el sentido de atentar contra todo lo que el estatus femenino implicaba y representaba. El rechazo del que fueran víctimas estas mujeres provenía de la ruptura del orden establecido, al intervenir ellas en un espacio vedado para las mujeres. Estos prejuicios se agravaban en casos como el de María Velasco, donde los actos del presente, lejos de desmentir cualquier sospecha respecto a la liberalidad sexual y relajamiento moral de estas "voluntarias", las ratificaba. Así, la suma de los antecedentes de la mujer, su relación ilícita con Mosquera y su precaria situación económica, la señalaban como culpable de los cargos que se le imputaban.

Este juego judicial fue revelado por la sentencia pronunciada en su contra, sentencia que permitía a la sociedad librarse de aquellos individuos que como ella pudiesen resultar molestos y desestabilizadores, dando cumplimiento, al mismo tiempo, a otro propósito social, el de poblar las nuevas áreas de colonización: "Que se encuentra en concubinato con el señor Mosquera en notable ultraje de los principios religiosos de la justicia a nombre de la República . . . la destierran al Quindío".²⁸

Entre tanto, para las esposas y las familias en conflicto esta clase de solución podía garantizar el verse libres de los agentes perturbadores, en este caso las amantes, aunque no implicaba la desaparición de las problemáticas internas que afectaban la relación matrimonial. En cuanto al concepto que la sociedad tuvo sobre las personas consideradas “vagas”, la sentencia pronunciada por las autoridades en el caso seguido contra Joaquín Rodríguez y Juana Becerra fue totalmente diciente: “En vez de ser útiles son perjudiciales a la sociedad de cuyo seno es preciso separarlos como miembros corrompidos que con su mal ejemplo arrastran a otros a observar igual conducta”.²⁹

La sociedad se consideraba de este modo como un cuerpo vulnerable, que debía ser protegido de aquellas personas que con su mal ejemplo podían no sólo perjudicarlo sino incluso corromperlo. Se trataba entonces de un cuerpo social que intentaba protegerse eliminando el factor desestabilizador, personalizándolo en el individuo que perturbaba el orden social, pero que prefería ignorar las causas mismas de los problemas que daban lugar a la falta, y carecía de las herramientas necesarias para intentar darles solución.³⁰

En cuanto a la actitud de las mujeres, no fue en sí misma menos controvertible. Así, esposas y amantes aparecían comprometidas en una fuerte disputa por la compañía y el apoyo masculinos, al parecer, sin percatarse del papel que jugaban en la situación las constricciones y restricciones sociales que se ejercían sobre el género femenino, y que redundaban en la necesidad de las mujeres de respaldo y apoyo socio-económicos. Finalmente, cabe preguntarse hasta qué punto hemos logrado superar las dificultades generadas por esta clase de prácticas, y liberarnos de la huella social que ellas han dejado en nuestro país.

Gilma Alicia Betancourt
Universidad del Valle

NOTAS

¹Excluidos de la historia oficial, donde a duras penas se les menciona en tanto caudas o ejércitos, los sectores populares hacen su aparición dentro de la cotidianidad político administrativa, donde aparecen registradas sus vidas en censos, testamentos, listas de recaudación de impuestos, quejas, denuncias y movilizaciones. Otro valioso testimonio de su existencia lo constituye el recuento literario que desde movimientos como el costumbrista, el realista y el romántico,

hicieran varios escritores de mediados del siglo XIX.

²No se trata aquí de recrear historia de vida, sino más bien de lograr un contacto más íntimo, si se puede decir así, con estos sujetos históricos, que dé cuenta no sólo de sus realizaciones, modos de vida o posesiones en abstracto, sino también de la forma como se relacionaban con ellas.

³Poder penetrar los espacios familiares implica en este caso tener acceso a la correspondencia femenina, lo que si bien no es del todo imposible, si resulta bastante difícil, ya que fueron al parecer bastante pocas las familias vallecaucanas que guardaron esta clase de registros, además de que las que lo han hecho no siempre están dispuestas a permitir el acceso a dicha información.

⁴La situación a este respecto parece bastante preocupante, puesto que la documentación para Cali en el siglo XIX se halla bastante fragmentada, debido a los avatares que han debido afrontar los documentos. De manera que las masas documentales resultan bastante pequeñas, además de que presentan baches temporales y en muchos casos se hallan incompletas, siendo casi imposible realizar un estudio sistemático.

⁵Tomado de l libro de María Cristina Martínez, **Análisis del Discurso**, (Cali:Universidad del Valle, 1994, p..25).

⁶Precisamente en este sentido el carácter de la situación judicial, la constituye en una situación idónea para entrar en contacto con los parámetros de valoración y pensamiento de una sociedad. Puesto que tanto el criminal interrogado, como el denunciante, los abogados y testigos, requieren ante todo, de credibilidad; lo que los hacía moverse dentro de un entorno semántico que pudiera ser considerado veraz por todos aquellos a los que se deseaba convencer.

⁷La trascendencia sociocultural de la institución matrimonial puede preciarse además en el privilegio que hacían las mujeres caleñas a mediados del siglo XIX, de su condición de esposas. Al punto en que es posible afirmar que su existencia individual y social estaban mediadas por ella. Cabe no obstante señalar que está trascendencia de la institución matrimonial no se correspondió necesariamente con la relación entre el porcentaje de uniones legítimas e ilegítimas en la región; donde precisamente por la implicaciones culturales que tenía el matrimonio católico, parecen haber abundado las uniones de hecho. A este respecto resulta importante considerar trabajos como el de Pablo Rodríguez, **Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada**, (Ariel Historia, Santa fe de Bogotá, 1997), que hace una referencia concreta al caso de la ciudad de Cali en el siglo XIX, el de Guiomar Dueñas Vargas, **Los Hijos del Pecado. Ilegitimidad y vida familiar en el Santafé de Bogotá colonial**, (Universidad Nacional, Bogotá, 1997). Señala esta última autora a este respecto que “en las sociedades europeas

la conducta matrimonial transgresora involucró en el pasado a una fracción modesta de la población, mientras que en las colonias hispanoamericanas el concubinato y la ilegitimidad de la prole adquirieron dimensiones que llegaron a afectar la esencia del conjunto de la sociedad” (G. Dueñas, *op. cit.*, p.17).

⁸Respecto a estos prejuicios, ver las obras de J. Delumeau y la de Erika Bornay.

⁹La postura social este aspecto estaba atravesada además por una serie de prejuicios de índole moral, de acuerdo con los cuales si una mujer disfrutaba de su sexualidad era debido a su condición de “perdida”, esto es a su conexión con el mal. Las buenas mujeres, tenían una sexualidad normal, es decir eran (o debían aparentar ser) frías.

¹⁰Misma que la convertía en instrumento del demonio (de nuevo Eva constituía el ejemplo por excelencia), que la empleaba para a través de ella perder al hombre, quien era en última instancia el verdadero objeto de la acción demoníaca, precisamente por el hecho de constituir la máxima obra e la creación divina.

¹¹No sólo por las características de esta investigación, sino por el carácter mismo de esta clase de situaciones, que hace que pertenezcan antes al fuero de lo privado que al de lo público, así que no siempre eran denunciados.

¹²Son abundantes los casos que en este sentido se encuentran en el Archivo histórico de Cali. Esta documentación fue trabajada como parte de mi tesis para acceder al título de Maestría en Historia Andina: **Género y Delito. Cali desde la ventana de un juzgado parroquial. 1850 – 1860.** Universidad del Valle, Cali, 1999.

¹³Aunque la presencia de sentimientos como el del amor parece ratificarse gracias a los estudios que a este respecto se han realizado para el siglo IX, en América Latina y Europa; este “amor” que se entiende como atracción y camaradería, antes que como amor romántico, no constituía aun el fundamento esencial de la unión. A este respecto resultan bastante ilustrativos los trabajos de Jean L. Flandrín, los de Pablo Rodríguez, Guiomar Dueñas, Asunción Lavrin, entre otros.

¹⁴*Op. cit.*, p.177.

¹⁵*Ibidem*, p.177.

¹⁶Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares, Tomo 98, año de 1847, folio 450 – 454.

¹⁷Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares, Tomo 143, año de 1858, Folios

163 – 166.

¹⁸Que aunque presumiblemente cerrado al público en general, daba acceso a la intrusión de los diversos miembros de la familia, tal y como finalmente ocurre con la hija de Mosquera.

¹⁹La forma en que los hechos se dan es por otra parte interesante en el sentido en que crea indicios sobre la liberalidad y naturalidad con las que se daba el relacionamiento sexual.

²⁰Idem, Tomo 129, año de 1855, folios 406 – 414.

²¹A este respecto puede verse mi trabajo titulado: “El maltrato a la esposa o el derecho a castigar”, en **Discurso, Género y Mujer**, Universidad del Valle, Cali, 1994.

²²Quienes eran en su totalidad hombres.

²³Este cambio fue la consecuencia directa de la constitución de Rio Negro en 1863, cuando las relaciones maritales pasan a ser del fuero privado de los individuos de manera que el estado queda prácticamente inhabilitado para conocerlas. Limitándose su acción sólo a aquellos delitos que por su gravedad comprometían a vida e los individuos, y aun en estos casos dicha acción de las autoridades tendió a restringirse, siendo común, sobre todo en regiones de marcado acervo liberal, la reticencia de las autoridades para conocerlas, por lo general no se recibían los denuncios la actitud era bastante negligente.

²⁴Este repudio era aun más sensible entre la población de las mujeres casadas, que las asumía como una amenaza potencial para sus propias uniones.

²⁵Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares, Tomo 98, año de 1847, folio 450 – 454.

²⁶Por otra parte esta clase de apreciación muestra hasta qué punto se consideraba “normal” en estos estratos sociales, el que las mujeres trabajaran para garantizar su sustento y el de sus familias.

²⁷Este rechazo fue descrito y referido por Luciano Rivera y Garrido en **Impresiones y recuerdos** (Cali: Carvajal, 1968), haciendo alusión a los sucesos vividos en la región en 1860, con motivo de la guerra civil. El escritor rescata la labor de aquellas mujeres que desafiándolo todo seguían a los ejércitos para proporcionar bienestar y ayuda a la tropa, y critica la actitud que la sociedad asumía frente a ellas: “En las inmediaciones de los cuarteles vagan las madres y las esposas o compañeras de los reclutas, pobres criaturas que han abandonado el hogar, la

familia menuda y los cuidados domésticos, por seguir en pos de los hombres de la casa, violentamente arrancados a su solicitud y a sus afectos. Muchas de estas mujeres ancianas y achacosas ya, afrontan los padecimientos las fatiga, sostenidas por el noble sentimiento de la maternidad; otras jóvenes y bellas, soportan los inconvenientes y molestias de largos viajes hechos a pie, por no separarse en absoluto de sus esposos o amantes. ¡De cuán eficaz auxilio son para el soldado novicio aquellas valerosas y abnegadas mujeres! Voluntarias se las llama y en esa palabra se contiene un mundo de sarcasmo y de injuria. . . mujeres a quienes el mundo desprecia y de quienes se aparta la mirada con desdén, porque el polvo que cubre sus ajados vestidos nos parece emblema de ignominia”.

²⁸Este doble propósito se hace totalmente evidente en el hecho de que precisamente en el año de 1847 se adelantaron la mayor parte de los juicios por vagancia, ocho en total, en tanto que en el resto del periodo sólo aparecen dos causas registradas.

²⁹Archivo Histórico de Cali, Libros Capitulares, Año de 1847, Tomo 98, Folio 397 – 403.

³⁰Únicamente después de 1960 se daría inicio a las grandes campañas en pro de la transformación de las conductas afectivas, y en contra de la violencia intrafamiliar, apoyadas en disciplinas tales como la psicología, el trabajo social y la sociología. Hasta este momento la sociedad se limitó a afrontar los hechos sin intentar comprenderlos y mucho menos solucionarlos. La política fue entonces la de la segregación del agresor; política que en sí misma resultaba problemática, sobre todo en los casos en los que la mujer dependía del soporte económico que el hombre le brindaba, pues al no poder prescindir de esta clase de apoyo se optaba por la tolerancia del maltrato antes que por la denuncia.

FUENTES

FUENTES PRIMARIAS

DOCUMENTOS

Archivo Histórico de Cali, **Libros Capitulares y Notariales**, 1850-1875.
Juzgado Primero Penal de Palmira, 1850 - 1875.

Código Penal del año de 1858, Biblioteca Central de la Universidad del Cauca.

Código Penal del Estado Soberano del Cauca, Imprenta del Estado, Popayán, 1867, Archivo de la Gobernación del Departamento del Cauca.

Código Penal de los Estados Unidos de Colombia, expedido en el año de

1873, Archivo Central del Cauca.

Código de leyes y decretos del Estado Soberano del Cauca, Imprenta del Estado, Popayán, 1875.

Código Penal del Estado de Panamá, 1881.

LIBROS DE VIAJE

Holton, Isaac. **La Nueva Granada, 20 meses en los Andes**. Bogotá: Banco de la República, 1981.

OBRAS LITERARIAS

Isaacs, Jorge. **María**. Cali: Carvajal /Universidad del Valle, 1967.

Rivera y Garrido, Luciano. **Impresiones y Recuerdos**. Cali: Carvajal, 1968.

BIBLIOGRAFÍA

Bermúdez, Suzy. "Familias y Hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX". En: **La Mujer en la historia de Colombia**, Vol.II. Bogotá: Norma, 1993.

_____. **Hijas, esposas y amantes**. Bogotá: Uniandes, 1992.

Betancourt M., Gilma Alicia. "El maltrato a la esposa o el derecho a castigar. Palmira 1858 B 1875". En: **Discurso, Género y Mujer**. Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Univalle, 1994.

_____. **Manifestaciones de violencia en el medio familiar, Cali - Palmira, 1855 - 1875**. Tesis de Licenciatura en Historia. Univalle, Cali, 1991.

Bornay, Erika. **Las hijas de Lilith**. Madrid: Cátedra, 1990.

Boyer, Richard. "Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio". En: **Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII**. México: Grijalbo, 1984.

Correa, Maritza. **Muerte en Familia**. Río de Janeiro: Graal, 1983.

- Dueñas Vargas, Guiomar. **Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en el Santafé de Bogotá colonial.** Universidad Nacional, Bogotá, 1997
- Enciso, Dolores. "Un caso de perversión en las normas matrimoniales: el bigamo José de la Peña». En: **De la Santidad a la Perversión**, México: Grijalbo, 1985.
- Flandrín, Jean Louis. **La moral sexual en occidente.** Barcelona: Granica, 1984.
- _____. **Orígenes de la familia moderna.** Barcelona: Crítica, 1979.
- Ginzburg, Carlo. **Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia.** Barcelona: Gedisa, 1989.
- Gómez, María Griselda. "Representaciones y discursos acerca de la inferioridad y peligrosidad de lo femenino. Europa cristiana, siglos XVI - XIX" En: **Discurso, Género y Mujer.** G. Castellanos, S. Accorsi, G. Velasco, comp. Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, 1994.
- Gutiérrez de Piñeda, Virginia. **Familia y cultura en Colombia.** Bogotá: Colcultura, (1975) 1990.
- Lavrin, Asunción. **Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas.** México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Londoño Patricia, "Las mujeres de América Latina en el siglo XIX: Logros y tendencias en la investigación histórica (1960-1991)". Revista **Historia y sociedad**, N1 2. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Diciembre de 1995.
- Martínez C. Álda, "Mujer y familia en el siglo XIX". En: **Las Mujeres en la Historia de Colombia.** M. Velásquez, comp. Vol. II, Bogotá: Norma, 1993.
- Martínez, María Cristina. **Análisis del discurso.** Cali: Universidad del Valle, 1994.
- El adulterio masculinoEl adulterio masculinoReyes, Catalina, y González, Lina Marcela. "La vida doméstica en las ciudades republicanas". En: **Historia de la vida cotidiana en Colombia,** Bogotá: Norma, 1996.

Rodríguez Pablo. "El amancebamiento en Medellín, siglos XVIII y XIX», ponencia presentada al VII Congreso de Historia, Popayán, 1990.

_____. "Las mujeres y el matrimonio en la Nueva Granada". En: **Las Mujeres en la Historia de Colombia**, Vol. II. Bogotá: Norma, 1993.

_____. "Mujer y vida familiar en la Nueva Granada". En **Discurso, Género y Mujer**. G. Castellanos, S. Accorsi, G. Velasco, comp. Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, 1994.

_____. **Seducción, amancebamiento y abandono en la colonia**. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.

_____. **Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada**. Bogotá: Ariel, 1997.

_____. "Casa y orden cotidiano en el Nuevo Reino de Granada". En: **Historia de la vida cotidiana en Colombia**. Bogotá: Norma, 1996.

Seed, Patricia. **Amar, honrar y obedecer en México colonial**. México: Alianza, 1991.

Soihet, Rachel. **Condición femenina y formas de violencia. Mujeres pobres y orden urbano 1890 – 1920**. Río de Janeiro: Forense Universitaria, 1991.

Velázquez Toro, Magdala (compiladora). **Las Mujeres en la Historia de Colombia**, Bogotá: Norma, 1993.

_____. "Aspectos de la condición jurídica de las mujeres". **Las Mujeres en la Historia de Colombia**, Vol. I. Bogotá: Norma, 1993

_____. "Condición jurídica y social de la mujer". En: **Nueva Historia de Colombia**, Vol. IV. Bogotá: Planeta, 1989.

MUJER, AMBIENTE Y DESARROLLO UNA APROXIMACIÓN EPISTEMOLÓGICA AL CASO VALLECAUCANO

INTRODUCCIÓN

En el departamento del Valle del Cauca se presenta una gran variedad, no sólo biogeográfica sino también de poblamiento diverso, que enriquece las posibilidades de apropiación, manejo y uso del territorio: los grupos étnicos como los Waunanas y Embera-Eperá en el municipio de Buenaventura, los Embera-Chamí en los municipios del Darién, Restrepo, Vijes, El Dovio, Roldanillo y el Aguila, los Paeces en Jamundí y Florida, los Afrocolombianos en la Costa del Pacífico Vallecaucana, en Bugalagrande, Zarzal, Palmira, Pradera, Florida, Candelaria y Cali, y, los grupos sociales campesinos y colonos mestizos, dispersos por todo el departamento, que habitan en todas las zonas mencionadas.

A través del tiempo, esta diversidad poblacional desarrolla formas de producción y economías propias, es decir, de acuerdo a condiciones ambientales, sociales e históricas, generando una percepción de la naturaleza que es la que en parte les ha permitido permanecer como culturas específicas y diferenciales. Esta diversidad como riqueza ha quedado plasmada en la nueva Constitución Colombiana de 1991.

La información sobre la naturaleza de algunas instituciones económicas no occidentales en el juego de transacciones entre individuos, animales, plantas y grupos, involucra concepciones culturales socialmente reconocidas, donde se manifiesta la circulación y el intercambio de objetos y símbolos regulados desde una perspectiva de control social y ambiental específica. Así, el hecho económico en sociedades específicas como Chamés., Páez, Embera-Eperá, Waunanas, Afrocolombianos y campesinos mestizos, no existen aparte de la sociedad, sino que por el contrario se halla inmersa en otras instituciones: concepción de la naturaleza, redes sociales, parentesco, la religión, estrategias de redistribución y reciprocidad.¹ Por tanto, el presente artículo tiene como objetivo ana-

lizar el trabajo de la mujer rural del Valle del Cauca, partiendo de sus prácticas socio-culturales relevantes para generar procesos de desarrollo que las mujeres negras, emberas - eperaras y chamíes, waunanas y paeces realizan en relación con los recursos naturales de sus comunidades.

Se parte de la idea que el estudio de la mujer tiene que estar vinculado al estudio de la sociedad. La mujer, como el hombre, no existen desligados uno del otro; tampoco son actores individuales separados de la sociedad que los forma y que los abarca. Por otra parte, es necesario tomar en cuenta los roles de las mujeres campesinas mestizas, afrocolombianas e indígenas en el manejo de los recursos naturales, para propiciar el desarrollo sustentable de sus comunidades. Así mismo, es necesario considerar el planteamiento de las interacciones que desde la perspectiva de género se advierten entre el ambiente, los sistemas de producción, el sistema económico y el sistema social, para que se puedan analizar las implicaciones en el corto, mediano y el largo plazo de sus decisiones.

LOS DISCURSOS

Si bien es cierto que en las últimas décadas la situación de la mujer colombiana ha mejorado significativamente en los campos de la educación, la transición demográfica y el mercado de trabajo, no existe información, ni estudios que permitan hacer aproximaciones respecto de sus condiciones en el sector ambiental. Esto obedece a que la perspectiva de género no ha incursionado aún en el dimensionamiento de la política ambiental, ni ha sido un indicador o variable de consideración en la participación en programas o proyectos, lo que ha impedido un avance en su conocimiento y conceptualización. Ello ha suscitado discusiones y debates alrededor del papel de las mujeres como clave estratégica para mejorar la relación tan asimétrica de los seres humanos con los ecosistemas.

Tal consideración, parte de entrar a conocer y profundizar las características particulares de la población femenina en sus prácticas socioculturales del entorno y de sus funciones heterogéneas que desempeña en cada región, con especial énfasis en las áreas rurales, para la formulación de diseños en programas de desarrollo para las mujeres con relación al ambiente.

El enfoque de este trabajo, que interrelaciona mujer, ambiente y

desarrollo, es una aproximación teórica a un proceso de investigación de más largo alcance a toda la Región del Pacífico,² que permita desde una visión integral y participativa de la planificación del desarrollo, no solo definir objetivos y políticas, sino el diseño de estrategias de ejecución de planes y programas de desarrollo social, en donde la mujer indígena, campesina y negra se desarrolle de acuerdo a sus prácticas culturales regionales.

Por otro lado, el significado de 'globalización' que procede de una teoría económica formal cuenta con intereses para fortalecer tecnologías de punta, llevando implícita una racionalidad industrial que favorece a grupos económicos poderosos sin considerar la fuerza de trabajo existente en las distintas zonas, particularmente la de las mujeres. La globalización entendida más en el marco pluridimensional, donde desde lo regional se puedan dar aportes diferenciales de la diversidad étnica y por género, nuevos conceptos de conservación y de economías propias alcanzadas a través de la recuperación de sistemas tradicionales, de manejo de recursos y de respeto a la naturaleza, que aún perviven ocultos.

Aunque conocemos relativamente algunos sistemas económicos alternativos y sus condiciones en las diversas poblaciones del Valle del Cauca, es necesario profundizar y conocer algunas investigaciones puntuales que se han realizado sobre proyectos y planes de vida productivos y de protección a la tierra, adelantados por grupos de mujeres y organizaciones de base comunitarias, como tiendas comunitarias, cooperativas y hatos ganaderos.

La racionalidad económica campesina e indígena de no-acumulación en exceso de energía y recursos, la utilización del rastrojo para 'descansar' o el 'barbecho' para la tierra, las instituciones comunitarias y otras, consideran primordial la comunicación del hombre/mujer con la naturaleza. Las plantas y los animales al ser humanizados, son vistas como hombres, mujeres, parientes, aliados o enemigos.

En este sentido, la relación con la naturaleza y el ambiente no es indiscriminada.³ El sitio de cultivo, 'chagra' o 'monte', implica seguir una serie de normas preestablecidas y mostrando muchos elementos simbólicos. Esta polivariiedad se encuentra enmarcada dentro de la organización social de las comunidades y concretamente en las unidades domésticas de producción. Aunque en los últimos años esto se ha ido transformando, por efectos de la transculturación y deculturación, en la actualidad, algunas unidades domésticas de producción vistas simbólicamente, se encuentran en procesos de recuperación. Así,

relaciones de producción y reproducción conforman igualmente otro polo de regulación sobre el manejo del mundo biótico.

El estudio de las formas patriarcalistas de reproducción dentro de la sociedad debe analizarse dentro del contexto de la reproducción de clase en cada sociedad en particular; por ello, el análisis de la unidad doméstica con la división del trabajo por sexo en relación con los recursos naturales, es otro eje que debe de tenerse en cuenta en el trabajo femenino rural.

En las relaciones de género, la división del trabajo por sexo, se enfoca como una categoría descriptiva del trabajo⁴ que cumplen tanto hombres como mujeres en la sociedad. Se supone que la división sexual del trabajo es una variable dinámica que se transforma con los cambios coyunturales de la estructura y organización de la producción.

Las dinámicas en los sistemas naturales, en los sistemas económicos y en los sistemas sociales implican nuevos órdenes de regulación, por tanto la división sexual del trabajo y concretamente las labores femeninas en los espacios rurales, están marcadas por el desarrollo de la sociedad en el marco de la globalización y de la sostenibilidad ambiental.

Según Becker⁵ la racionalidad industrial plasmada en el discurso del desarrollo mundial ha perdido validez. Categorías como 'progreso', 'riqueza' y 'rendimiento' conllevaron a una catástrofe ecológica en las metrópolis y en algunos países del Tercer Mundo. La emergencia del movimiento ecológico y su influencia en lo cultural, presentaron otras formas de riqueza que no habían sido consideradas como la denominada 'biodiversidad'. Esta diversidad biológica subsistió gracias a culturas y etnias que vienen percibiendo la naturaleza desde perspectivas de complementariedad y no de explotación excesiva⁶. Las Ciencias Sociales, según Becker, se plegaron a las estrategias del desarrollo establecidas al terminar la Segunda Guerra Mundial,⁷ sin llegar a cuestionar los daños causados.

En la nueva producción discursiva, surgen categorías como la ya mencionada biodiversidad, acompañada de otras: sustentabilidad, sostenibilidad, conservación, respeto a la naturaleza, que van siendo decantadas en un orden interdisciplinario. En este marco se legitima igualmente la diversidad étnica y cultural como riqueza.. Es, en esta nueva perspectiva de sentido, donde nuevas investigaciones sobre prácticas y experiencias locales diversas deben dar su aporte. Entre los financiadores de proyectos económicos se encuentran algunos que siguen manteniendo la racionalidad industrial, y, paralelamente otros, que abordan un nue-

vo sentido del mundo.

Los ecosistemas naturales, los sistemas de producción los sistemas económicos y los sistemas sociales que incluyen los sistemas políticos, están interconectados. Los ecosistemas generan productos, materias primas, y los recursos energéticos básicos para alimentar los sistemas productivos, que a su vez operan mediante procesos de transformación que convierten los recursos naturales en bienes o medios para proveer servicios. Estos bienes y servicios se generan para satisfacer las necesidades sociales colectivas y las demandas individuales de la población, y para crear una riqueza que se pueda expresar en términos monetarios, cuyos flujos mueven los sistemas económicos, a través de ganancias, ahorros, impuestos e inversiones en la sociedad capitalista.

Para los espacios rurales del departamento del Valle del Cauca, y en particular para sus etnias, y grupos sociales, es necesario encontrar un equilibrio viable y equitativo entre el medio ambiente y el desarrollo con perspectiva de género. Igualmente se precisa estudiar el papel de las mujeres en su contexto regional, socio-espacial y territorial y el manejo de sus recursos naturales y ambientales desempeñan, para propender por un desarrollo humano sostenible.

La Conferencia de Río de Janeiro en 1992, parte del reconocimiento que una acción adecuada hacia un desarrollo sostenible y con perspectiva de género, tiene que basarse en una combinación de ejercicios teóricos y lecciones aprendidas de la experiencia práctica; en consecuencia se ha tomado conciencia de la importancia del rol de la mujer, sus destrezas y conocimientos acerca del manejo del ambiente.

Pensar en un modelo de desarrollo humano sostenible, implica una nueva relación con el medio ambiente, con participación de hombres y mujeres en condiciones, situaciones y oportunidades de igualdad.⁸

Consecuente con esta premisa del desarrollo humano sostenible, la problemática que se plantea es que reconociendo las necesidades de los grupos vulnerables de mujeres negras e indígenas y campesinas del departamento del Valle del Cauca, cuyo sustento está basado en recursos naturales en deterioro, es necesario para un desarrollo sostenible en la región, con perspectiva de género, tener en cuenta la percepción, conocimiento y manejo de sus hábitats partiendo de sus prácticas culturales en conexión con las intervenciones que realizan en sus ecosistemas, hombres y mujeres colonos, foráneos a sus comunidades.

Dado que los estudios sobre los recursos naturales y la dimensión ambiental con perspectiva de género en el desarrollo para el Valle del Cauca, no se han realizado, consideramos pertinente, que dentro de las estrategias social y ambiental de la política de Gobierno Nacional, es necesario considerar los roles que mujeres y hombres afrocolombianos e indígenas y campesinos mestizos realizan con el manejo de sus recursos naturales y su interacción al ambiente, a los sistemas de producción, al sistema económico y al sistema social. Tal consideración permitirá la formulación de programas, planes y proyectos de desarrollo con sostenibilidad, que enriquecería la potencialidad de la Región.

GÉNERO Y SEXO

El concepto de género se refiere al conjunto de rasgos adquiridos en el proceso de socialización, que diferencian a hombres y mujeres en una sociedad. Hace referencia a las características, comportamientos, patrones, oportunidades, valores y actitudes que la sociedad/cultura asigna a cada persona, y que ésta asume como propio de su sexo. El concepto de sexo, en cambio hace referencia a los rasgos o características de naturaleza biológica que diferencian a hombres y mujeres.⁹ Mientras los rasgos de género varían de una cultura a otra, de una generación a otra y están en transformación permanente por efecto de la cultura, los rasgos sexuales tienen un ciclo de desarrollo marcado principalmente por la edad y son difícilmente modificables.

El enfoque de género se basa en el reconocimiento de que hombres y mujeres tienen diferentes necesidades debido a los patrones culturales que les son asignados en la sociedad y señala como problema fundamental el que las mujeres no gozan del reconocimiento social que les permita disponer de los recursos necesarios para la producción y el disfrute directo de los beneficios de su trabajo.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DESARROLLO

La perspectiva del género en el desarrollo, entonces, parte del reconocimiento de que hombres y mujeres son actores del desarrollo y en consecuencia deben tener acceso a las decisiones, a los recursos y a los beneficios que este trae. Con la globalización de los problemas humanos en los últimos cincuenta años, se ha visto de manera evidente el fracaso del modelo de desarrollo actual, para entender nuestra realidad y

buscar soluciones a nuestros problemas. Este modelo reduccionista, lineal, materialista, patriarcalista y visión androcéntrica (dominio masculino) ha desconocido y despreciado sistemáticamente una forma femenina de mirar y ver, con sus concurrentes valores de simultaneidad, integración, solidaridad e intuición.

Aunque la participación de la mujer en los espacios laborales en Colombia ha mostrado un incremento en las últimas décadas, la incursión de la mujer en todas las esferas de la sociedad es aún pobre, según lo reseña Elsy Bonilla en su estudio *Mujer Colombiana en la Universidad y en el mundo del trabajo*.¹⁰ El avance de la población femenina es uno de los factores más importantes en el desarrollo reciente del país, si se tiene en cuenta que hace apenas sesenta años ellas permanecían invisibles en la esfera pública.

Esta concepción va en concordancia con lo encontrado por Roxane Hanes de Acevedo para el caso venezolano: la participación de la mujer en el espacio laboral ha aumentado considerablemente en todos los niveles, incluyendo el ejecutivo, pero la cúspide del poder empresarial continúa siendo solo para hombres. El caso chileno, analizado por Lucía Pardo y Juan Enrique Gómez, sigue los lineamientos anteriores: el rol materno y familiar no parece haber obstaculizado la carrera laboral de las mujeres, ni su dedicación al trabajo.¹¹

La realidad social de nuestro país ha despertado algún interés por las mujeres menos favorecidas, de ahí que aparezcan categorías de estudio sobre madre-solterismo, mujer cabeza de familia, mujer campesina, familia mono-parental femenina y matrifocalidad, que en general concluyen en propuestas de desarrollo y/o modificaciones normativas tendientes a mejorar la situación de los grupos mencionados.

Acerca de los derechos civiles de la mujer en Colombia, podemos ver que han sido reconocimientos dados de forma lenta y aislada, de tal suerte que esta lentitud se ha reflejado también en la forma como la sociedad los ha hecho efectivos y los ha involucrado en el modus operandi de los diferentes aspectos en los cuales ella participa. Solo hasta 1932 se le reconoce su capacidad jurídica, en 1933 obtiene el derecho a la educación superior, en 1936 la posibilidad de ejercer cargos públicos, en 1954 el derecho a la ciudadanía. Sólo en 1957 pueden elegir y ser elegidas, en 1962 se les reconoce remuneración igual a trabajo igual y en 1979 el Estado Colombiano suscribe un convenio internacional para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificándolo en 1981 y reglamentándolo nueve años después en 1990.¹² A pesar de

ello, las diferencias subsisten ; las mujeres realizan labores domésticas, productivas y comunitarias en condiciones desfavorables: doble jornada de trabajo, bajos niveles de remuneración, escasa participación política y precarias condiciones de vida.¹³

La relación de desigualdad femenina y masculina comparativa entre los espacios urbanos y rurales, es mucho más crítica en el sector rural para la mujer. En 1991, el 37.6% de la población rural económicamente activa, era femenina. Las mujeres de las áreas rurales perciben los niveles más bajos de ingresos. Por otra parte, de una población femenina rural de 6.8 millones en 1991, que corresponde al 49.3% de la población rural total, el 27.7% estaba ocupada. Sin embargo, la población rural femenina económicamente activa entre 1988 y 1991 creció 23.68%, pasando de 1.4 a 1.7 millones, frente a un crecimiento de 8.64% de la población masculina. El desempleo rural fue mayor para las mujeres, 8.4%, frente a 2.5% de los hombres.¹⁴

Las mujeres campesinas trabajan con mayor frecuencia en actividades extra-prediales; el 69.3% lo hace en actividades de comercio y servicio. Si se incluye en las estadísticas aquellas mujeres catalogadas como inactivas, pero que realizan labores diferentes a las domésticas, la tasa de participación puede elevarse a 38.4%. Sin embargo no se han contado con las mujeres indígenas, ni demográficamente, ni menos aún económicamente.¹⁵

Las mujeres en las zonas rurales reciben menos ingresos que los hombres. En 1988 el 57.8% de las mujeres ocupadas ganaron menos de la mitad del salario mínimo, en comparación con el 31.3% de los hombres. El 31% de los aportantes de ingreso de los hogares en 1991 fue constituido por mujeres, pero recibieron apenas el 19% del total de ingresos; su remuneración promedio mensual fue de \$ 47.935 (pesos en 1991) representando el 52% del promedio masculino.¹⁶

Una consideración para el desarrollo sostenible es que debe lograrse la participación central de las mujeres, ya que ellas constituyen la mitad de la población en Colombia, el 50.8%,¹⁷ por tanto hay que incorporar sus necesidades, aspiraciones y perspectivas en todos los sectores y todos los niveles de los procesos políticos. Si se parte del hecho que la mujer colombiana pasó de representar el 37 al 43% de la población económicamente activa entre 1976 y 1991 y el 54.4% de mujeres ingresaron al mercado laboral en el mismo período reseñado (1976-91), de acuerdo al Conpes,¹⁸ debemos reconocer que todavía no se

valora su contribución y participación social en el desarrollo del país.

La relación desigual entre los sexos, conocida como subordinación de género, incide negativamente en las mujeres, las hace vulnerables, obstaculiza su pleno desempeño y desconoce el valor de su trabajo.¹⁹

Con relación al ambiente no se ha incorporado su participación en los programas y proyectos, y tampoco existe información sobre el aporte al desarrollo según género.

El proceso de desarrollo con perspectiva de género, reconoce la diversidad de necesidades y roles ejercidos por los diferentes actores sociales y por lo tanto, la exigencia de adecuar las políticas a las características de sus beneficiarios, dentro de los principios constitucionales de igualdad, democracia participativa y desarrollo sostenible. Esta política tiene en cuenta tres criterios: de género y desarrollo, que parte del reconocimiento de la mujer como agente dinámico de cambio en el hogar, en las unidades domésticas de producción, en el trabajo y en la vida comunitaria; de género y posición socioeconómica, dirigido a priorizar la acción del Estado en mujeres pobres, jefes de hogar, mujeres indígenas y a aquellas afectadas por la violencia; y de género y eficiencia, orientado a lograr incrementos en la productividad femenina en relación con el trabajo doméstico y productivo, para permitirle una mayor participación social y política.²⁰

A la mujer se le ha llegado a considerar “administradora invisible” del medio ambiente, lo que refleja las posturas y manejos culturales y étnicos que vinculan más estrechamente su relación con el ambiente, lo cual es necesario tener presente, a partir de las características de su situación funcional en el espacio, en el territorio y en la región.²¹

Si se amplía el concepto “ambiente” más allá de lo científico/técnico (ecosfera) hacia el ser humano (socioesfera), se debe dar adecuada consideración a la diversidad humana, no solamente tomando en cuenta las diferencias sociales, económicas y culturales, sino también las diferencias de género. En todas las sociedades humanas, el género y la edad son criterios básicos para las decisiones sociales de trabajo y recursos. En concordancia con lo anterior, la perspectiva de género en el desarrollo apunta a la construcción de relaciones de equidad y solidaridad tanto para hombres como para mujeres, como condición para la realización personal y el desarrollo integral.

La participación femenina en el desarrollo adquirió una nueva

dimensión al vincular las relaciones de producción (participación económica) con las relaciones de reproducción (actividades desempeñadas en la vida doméstica), incluyendo todos los aspectos de la vida cotidiana de las mujeres. Este análisis originó en el examen de los papeles inferiores y/o secundarios asignados a las mujeres en la organización social, económica y política de la sociedad en general, y se lo categorizó en la conceptualización de la división del trabajo por sexo.

La división sexual del trabajo representa otra forma, especializada, en la perspectiva patriarcalista, de reproducción estructural de la relación entre trabajo y capital. Esta estructura y la categoría que la integra son una construcción ideológica, o sea se trata de “constelaciones de la realidad social interpretadas y modeladas por el pensamiento”²². Una forma de control y uso del trabajo humano se hace a través de la estratificación organizada del mercado de trabajo, según la ideología patriarcalista y tres son las principales fuerzas que contribuyen a la estratificación de los trabajadores: la socialización y preparación profesional; las características del mercado de trabajo; y, por último las divisiones basadas en el género, la raza y la etnia. El primer factor marca diferencia entre personas al proporcionar niveles de preparación jerarquizados, pero también por los valores, aspiraciones y expectativas ocupacionales que se adquieren en el proceso de socialización. El mercado de trabajo, por su parte, ofrece la estructura de oportunidades ocupacionales de una determinada localidad o región, facilitando o dificultando la movilidad laboral, generando la emigración o, por el contrario, la aportación de mano de obra externa. Por último, las diferencias de género, raza y etnia añaden nuevos criterios de división entre los trabajadores, los más importantes a nuestro entender, pues a través de ellos se ejercen y legitiman prácticas discriminatorias de carácter formal e informal.²³

De esta manera, el enfoque de género en el desarrollo analiza la naturaleza de la contribución de la mujer en el contexto del trabajo realizado en forma integral en la sociedad local (dentro y fuera del hogar), en el manejo y uso que le imprime a los recursos naturales y en la articulación entre sus prácticas socioculturales con el ambiente. El hecho de que la mujer campesina mestiza, negra e indígena se ocupe de la crianza de los hijos, no tiene por qué marginarla de la toma de decisiones en los asuntos públicos. Por el hecho de que la mujer rural se dedique a la producción para el autoconsumo, no tiene que considerarse “improductiva” o de poco valor productivo. La relación entre capital, trabajo, sexo, género y etnia deben verse desde otra dimensión. Un tratamiento equi-

tativo en la distribución de los recursos y apertura de oportunidades, sólo es posible en una sociedad que por una parte tenga conciencia del valor de los distintos aportes que sus miembros hacen al desarrollo social y de otra parte, tenga voluntad de establecer relaciones de solidaridad.

La importancia del género en el desarrollo, radica en que la mujer, de un papel pasivo y de receptora de asistencia, se ha convertido en un agente de cambio, exigiendo en última instancia, el fortalecimiento de normas y de derechos de las mujeres en todas las esferas de la vida social, no solamente para la satisfacción de sus necesidades, sino también para hacer realidad el principio de equidad de género a nivel local y regional. El desarrollo sostenible, por tener principios integrales, tiene como ámbito de acción a las personas y al medio en el cual están inmersas, por lo tanto, está relacionado directamente con el papel que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad.²⁴ En este sentido, el desarrollo sostenible debe ser el desarrollo integral de la colectividad humana en el planeta, en armonía con la naturaleza.

LOS DEBATES

El surgimiento del concepto de desarrollo sostenible tiene lugar en un contexto internacional y se enmarca dentro del debate general sobre desarrollo y crecimiento; crecimiento y satisfacción de necesidades básicas. El término desarrollo sostenible fue utilizado por primera vez en la Declaración de Cocoyoc (México) referida al medio ambiente y el desarrollo, a principios de los 70. No obstante, el concepto sólo se generalizó hasta 1987, cuando es acuñado por las Naciones Unidas.

Pero quizá el hito que marca realmente el principio de la discusión en el ámbito internacional sobre desarrollo y medio ambiente se da en 1972 con el primer informe del Club de Roma titulado "Los límites al crecimiento". La visión convencional del desarrollo como crecimiento económico expresado en los incrementos del PIB nacional fue puesta en tela de juicio. Este trabajo, realizado por miembros del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), consistió en examinar, con base en modelos matemáticos, la interdependencia en el contexto mundial de cinco factores críticos: el crecimiento de la población, la producción de alimentos, la industrialización, el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación. El resultado de la proyección de los datos, considerando diversas alternativas, dio como resultado que de seguir las tendencias

del crecimiento económico se excedería la capacidad del planeta para sostener una población siempre creciente. Independientemente del debate que ocasionaron los resultados de esta propuesta, se sentó un precedente al poner en duda la factibilidad del crecimiento económico a largo plazo teniendo como límite los recursos naturales del planeta.

En ese mismo año, durante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo, los países en vías de desarrollo sentaron su punto de vista, reivindicaron el derecho al desarrollo para superar la pobreza. A partir de este momento lo que queda claro es que el nivel de desarrollo alcanzado por los países industrializados no se puede extender a todo el planeta, pero ¿quién tiene que sacrificarse? A partir de ese momento se establecieron dos puntos de vista divergentes en torno a la cuestión ambiental. De un lado el problema de la equidad intergeneracional que causa preocupación principalmente a los países del primer mundo, de otro, la equidad intrageneracional a la que apelan los países menos desarrollados. Lo que sigue en el debate son posiciones que intentan conciliar las diferencias en la arena mundial respecto a este tema y que expresan la pugna política.

Por otra parte, en 1972 también se crea el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (PNUMA) cuyo eslogan podría sintetizarse en desarrollar sin destruir. En 1979 la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente del PNUMA y ECLA convocaron al “Primer Seminario sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina”, de nuevo se abrió la discusión sobre modelos de desarrollo alternativo que permitieran elevar los niveles de vida de la población y que al mismo tiempo no atentaran contra la conservación de los recursos naturales. Uno de esos modelos alternativos de desarrollo es el Ecodesarrollo, que propugnaba por un desarrollo basado en las condiciones locales y regionales, un modelo participativo que involucrara a las comunidades en el proceso de desarrollo y una relación armónica con la naturaleza.

Sin embargo, después de la recesión mundial de principios de la década de los ochenta, muchos de los críticos del modelo económico basado en el crecimiento, reconsideraron su posición al respecto e incluyeron el crecimiento económico como una de las condiciones del desarrollo, pero no un objetivo en sí mismo. Como señala Sachs:

La crisis ha dado un cruel mentís a los ecologistas ingenuos que soñaban con una sociedad estacionaria y creían que la

carencia de crecimiento eliminaría de una vez por todas las degradaciones del ambiente y el riesgo de agotamiento de los recursos... hay que tratar de redefinir los fines, las modalidades y los usos del crecimiento en función de un verdadero desarrollo, lo cual supone una armonización de los objetivos sociales, ecológicos y económicos.²⁵

En adelante se considerará que ningún proyecto social podrá llevarse a cabo si no tiene viabilidad económica, no obstante todo proceso de desarrollo debe incorporar los objetivos sociales y ecológicos, con lo que comienza una búsqueda de indicadores de desarrollo que vayan más allá de la renta per cápita y muestren la evolución del nivel de vida de la población, la distribución del ingreso, las condiciones del mejoramiento de la situación de la mujer, etc. Es así como posteriormente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se propuso institucionalizar la importancia de los seres humanos en el desarrollo económico y elaboró indicadores de desarrollo humano con el fin de producir un informe anual sobre la dimensión humana del desarrollo, que se inició en 1990 con el "Desarrollo humano. Informe 1990".

Continuando con la preocupación por la crisis ambiental y económica 1983 las Naciones Unidas nombraron una Comisión sobre Desarrollo y Medio Ambiente, la Comisión Brutland, que en 1987 publicaría "Nuestro Futuro Común" en el que se recogen de una u otra manera los distintos planteamientos de los defensores de la necesidad de hacer un uso sostenible de los recursos y en el que se define el desarrollo sostenible como aquel que atiende las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. En este informe se llama la atención sobre los efectos del deterioro de los recursos naturales en la actividad económica. Ya no se trata de preocuparnos por los efectos de la actividad económica sobre el medio ambiente, ahora el deterioro del medio ambiente es tan palpable que es evidente su impacto sobre las perspectivas económicas. Retomando las inquietudes del informe del Club de Roma se advierte que ya no se puede confiar en la mano invisible de la que hablaba Adam Smith, se requiere una acción consciente y dirigida que incremente la cooperación entre los países para definir objetivos comunes y complementarios con el firme objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible de la humanidad.

Pero, durante la década de los 80 la discusión sobre el desarro-

llo también se dio desde las organizaciones internacionales ambientalistas, la publicación de la Estrategia Mundial para la Conservación (EEC) en 1980 por parte de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) volvió a enfatizar la necesidad de hacer un uso sostenible de los recursos teniendo en cuenta dos prioridades : mantener los procesos ecológicos y los sistemas que soportan la vida, y preservar la diversidad genética, no solo por imperativos ecológicos, sino también teniendo en cuenta la racionalidad ecológica.²⁶ Siguiendo esta línea, en 1988 la IUCN y el World Resources Institute (WRI) adoptaron el concepto de “biodiversidad” como otro instrumento más en la pugna política sobre el desarrollo.

LA REGIÓN

En Colombia, la Amazonía, el Chocó, Biogeográfico, los valles interandinos gozan de una amplia biodiversidad, y para el Valle del Cauca encontramos las áreas de la costa pacífica, las zonas de ladera de los Farallones y las cordilleras occidental y central. Cada día se reconocen los conocimientos que poseen los diversos grupos étnicos con respecto al manejo de la naturaleza, conocimientos que deben ser rescatados y conservados para bien común, o que hayan demostrado ser aplicables bajo los cánones de desarrollo sostenible.

Aunque la política ambiental considera poco a los grupos étnicos, el informe Brutland y la Cumbre de Río, reconoce las tradiciones indígenas y afroamericanas, y su papel en el manejo ambiental, lo cual los hace importantes y a tener en cuenta a la hora de establecer políticas de desarrollo. Sin embargo, dentro del marco del desarrollo sostenible se justifican proyectos y actividades productivas insostenibles por sus altos niveles de degradación ambiental, y que constituyen los peores ejemplos de insostenibilidad. Por ejemplo, en el Valle del Cauca se habla de minería sostenible o se defienden el drenaje y el envenenamiento de áreas de manglares por el desarrollo turístico de capital foráneo o la actividad agroindustrial cañera, bananera, arrocería, o algodónera, soya y sorgo, cuya productividad está basada en altos niveles de agroquímicos y la eliminación inadecuada de residuos vegetales y desechos sólidos, como puede comprobarse al visitar alguna de estas empresas agroindustriales. El discurso del desarrollo sostenible en este caso ha servido como retórica para justificar proyectos en los que no existe voluntad política para hacer un control estricto de la viabilidad ambiental. Por eso

es necesario reiterar que el desarrollo sostenible debe buscar un desarrollo integral de nuestra sociedad en armonía con su medio ambiente.

En este sentido vale la pena citar aquí la visión de Quesada en la que el desarrollo sostenible se concibe como “un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potencialización del ser humano los mecanismos de concientización y participación ciudadanas, el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la formulación de menos esquemas legales y administrativos, la orientación de la economía y la opción de principios éticos de responsabilidad ambiental fortalezcan las opciones que satisfacen las necesidades básicas actuales sin destruir la base ideológica de la cual dependen el desarrollo socio - económico y la calidad de vida futuros”.²⁷

Para que se cumpla el anterior paradigma, se necesita de una estrategia, de un proyecto a nivel nacional o regional, dentro de la cual la participación ciudadana, hombres, mujeres, niños y niñas estén comprometidos y la toma de decisiones políticas, el marco institucional y el enfoque de planificación sean congruentes con la definición antes formulada.

En la articulación entre desarrollo sostenible y el género en el desarrollo, el caso Vallecaucano, las mujeres campesinas mestizas, las indígenas Paeces, Emberas-Eperá y Chamí, las waunanas y negras han jugado un papel significativo en el desarrollo económico y social de la región. Todas ellas han participado de una manera directa en el proceso de formación y educación de los niños, en el mantenimiento de sus familias, en los procesos productivos a nivel agropecuario y en los procesos organizativos de sus comunidades. Sin embargo, a pesar del gran nivel de incidencia de las mujeres campesinas, indígenas y negras en la vida social, su papel, al igual que el de sus congéneres de otros grupos étnicos, no ha sido suficientemente reconocido. Por este motivo, ellas han estado marginadas y relegadas de los beneficios y programas de desarrollo nacional, regional y local. Esta marginación, a su vez, ha incidido en sus familias y comunidades.

Desde 1984 se ha reconocido el problema del marginamiento de la mujer rural y en ésta década, el gobierno nacional ha venido buscando incorporar una perspectiva de género a sus análisis y solución, identificando las necesidades diferentes de hombres y mujeres a fin de responder “de manera explícita y efectiva su demandas y potencialidades.”²⁸ El reconocimiento que se ha hecho a nivel nacional e internacional del papel de la mujer, como agente dinámico de cambio en los diversos espa-

cios de la vida social, ha posibilitado que exista un marcado interés por acercarse a las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, que en gran medida han soportado sobre sus hombros las consecuencias de la pobreza y la marginalidad de sus familias y comunidades.

Es un hecho que las mujeres campesinas, indígenas y negras del departamento del Valle del Cauca son usuarias principales de los recursos naturales. La mujer cosecha directamente del entorno natural gran parte de la materia prima que utiliza para satisfacer sus necesidades básicas, o si no la obtiene localmente. Además, utilizan los recursos naturales para confeccionar una amplia gama de artículos artesanales para vender. La mujer rural como principal usuaria del agua de uso doméstico, está directamente asociada a su manejo: gran parte de su tiempo y energías las dedica al acarreo del agua necesaria en el hogar por cuanto la mayoría de sus usos están relacionados con las actividades domésticas; cocinar, limpiar, cuidar de los niños y las personas de edad y lavar las ropas.

Con relación al mar y las costas, las mujeres del afro-Pacífico están ligadas al desempeño de recolectar conchas en los manglares, lo que tradicionalmente se denomina "pianguar", y al manejo y comercialización del pescado, como una actividad económica que define el sustento familiar. En las playas turísticas, como por ejemplo en Juanchaco, Ladrilleros, La Barra, La Bocana e Isla Alba, la comercialización de frutas y productos alimenticios constituye una actividad económica típicamente femenina, lo que permite dar prioridad a la participación de mujeres residentes locales en acciones relacionadas con la conservación y mantenimiento de costas y playas limpias.

Los bosques, por ser proveedores de recursos para el sostenimiento de los hogares Embera y Waunán, afrocolombianos y campesinos mestizos (leña, frutos, raíces, hierbas y plantas medicinales silvestres y cultivadas), son objeto de gran incursión por parte de mujeres, lo que se convierte en elemento decisivo para las acciones encaminadas a su manejo y conservación. Pese a que tradicionalmente el bosque ha sido considerado en su explotación como un espacio de intervención de hombres, las acciones de reforestación, conservación y protección de bosques requieren ante todo una estrategia de género, donde las mujeres representan un capital de trabajo eficiente en el manejo de insumos, establecimiento de viveros para la reproducción de retoños, supervisión de plantaciones y manejo de plántulas, entre otras.

Se deduce entonces, que las mujeres rurales están íntimamente

relacionadas con la naturaleza, y que dependen de ella en gran medida para su sustento y el de su familia. Esto hace que las mujeres indígenas, campesinas mestizas y negras sean poderosas aliadas de los procesos que buscan proteger y rehabilitar la naturaleza. Por esto, las mejores políticas, programas y proyectos, para el uso sustentable de los recursos en el departamento del Valle del Cauca, son los que poseen “conocimiento de género”, es decir, que toman en consideración el papel específico que juegan hombres, mujeres, niños y niñas en la división de labores.

Por otra parte, las mujeres como madres y cuidadoras de niños y niñas, necesitan de un lugar, de un medio ambiente adecuado, que asegure la salud, el bienestar y la sobrevivencia de los niños/as, para arraigarse y permanecer en el tiempo. Por esta razón, las mujeres campesinas mestizas, las indígenas Emberas-Eperara y Chamí, las Waunanas y Paeces y las afrocolombianas, son asociadas confiables para la búsqueda sostenible de los recursos naturales, para el manejo adecuado de sus ecosistemas, para su uso racional, ya que ellas necesitan de los recursos que las rodean y están allí para quedarse y cuidar continuamente de su medio natural.

Igualmente las mujeres, como principales educadoras de los niños y portadoras de la reproducción de la cultura (hábitos, valores, actitudes), son quienes tienen sobre sus hombros la importante tarea de educar a la nueva generación de fines de siglo, para lograr una sociedad verdaderamente sostenible. Esto implica que, en el llamado Occidente o sociedad mayor, las personas deberán reducir el consumismo, la contaminación y la producción de desperdicios, mientras que en las áreas de mayor riqueza biológica, como es el caso del Pacífico Colombiano y en particular el Pacífico Vallecaucano, la población (las etnias) deberán considerar la sobrevivencia y el mantenimiento de la biodiversidad existente.

En las políticas sobre recursos naturales que toman en consideración los paradigmas de Género y Desarrollo, y Desarrollo Sostenible, se evidencia que debe haber un flujo de información doble sobre la forma en que los recursos naturales pueden ser utilizados de manera sustentable. En primera instancia, las administraciones y los políticos deben buscar información sobre los roles específicos y potenciales de las mujeres en el uso sostenible de los recursos naturales.²⁹ Para el caso Vallecaucano, es preciso caracterizar el uso de la base natural por parte de las mujeres campesinas, indígenas y negras. En segunda instancia, tal información servirá para plantear acciones prácticas en la planifica-

ción y ejecución de proyectos para brindar a las mujeres a un nivel de retroalimentación, el conocimiento indispensable para utilizar los recursos de manera sustentable. La caracterización de la mujer campesina mestiza, afrocolombiana e indígena en el uso de los recursos naturales del departamento del Valle del Cauca contribuirá a que la empresa del desarrollo sostenible sea viable, teniendo en cuenta sus conocimientos, habilidades y sabiduría.

El desarrollo humano sostenible como fundamento de una política orientada a solucionar los principales problemas ambientales y a prevenir el deterioro de los recursos naturales, necesariamente debe de partir de los problemas y necesidades sentidas y que afectan a hombres y mujeres en el nivel local y regional, en este caso para las regiones de la costa pacífica, de ladera y sierra y valles interandinos del Valle del Cauca en los territorios afrocolombianos, campesinos mestizos e indígenas, incorporando la perspectiva de género en función del desarrollo.

Nancy Motta
Universidad del Valle

NOTAS

¹Polanyi, A. **Comercio y mercado en los Imperios Antiguos**. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

²Se entiende por “región del Pacífico” al área que comprende los departamentos con costa en el Pacífico y zonas andinas de dichas entidades territoriales, más los departamentos del eje cafetero, que configuran una diversidad económica, social, étnico/cultural y natural.

³Van Der Hammen, Clara. **El manejo del mundo, naturaleza y sociedad entre los Tukuna de la Amazonía Colombiana**. Colombia: Topembos, 1992.

⁴La noción de trabajo implica tanto la producción de valores de uso como los de valores de cambio para la producción, como también para la reproducción de la sociedad.

⁵Becker, Egon. **Transformación socioecológica. Tendencias sobre la ecología política de la persistencia. Nuevos conceptos sobre la teoría del desarrollo**.

Berlin, 1997.

⁶Correa, Francois. **La selva humanizada**. Santafé de Bogotá: Cerec y Uniandes, 1993

⁷Escobar, Arturo. **The Making of Social Movements in Latin American. Identity, Strategy and Democracy**. Westview Press, 1992.

⁸Arévalo, Mercedes. **Elementos conceptuales y metodológicos para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo sostenible. Una propuesta para su comprensión y operacionalización en el Sistema Nacional Ambiental**. Santafé de Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente - Programa Ambiental y de Manejo de los Recursos Naturales, 1995.

⁹Turbay, María Mercedes. **La perspectiva de género**. Santafé de Bogotá: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- I.I.C.A./Consejería para la Política Social, Presidencia de la República, 1995.

¹⁰Bonilla, C., Elsy. **La mujer colombiana en la universidad y el mundo del trabajo**. Santafé de Bogotá: Documento CEDE 093, 1993.

¹¹Arango, Luz Gabriela, Viveros, Mara, y Bernal, Rosa. **Mujeres Ejecutivas**. Santafé de Bogotá: Ediciones Uniandes, 1995.

¹²Bonilla, C., Elsy. **La mujer colombiana en la Universidad y el mundo del trabajo**. Santafé de Bogotá: Documento CEDE 093., 1993.

¹³Conpes Social. **Políticas para el desarrollo de la mujer rural**. DNP-UDA. Santafé de Bogotá: Ministerio de Agricultura , Enero de 1994.

¹⁴Sistema de indicadores Socio-demográficos. **Encuesta de hogares rurales**. Santafé de Bogotá: DANE- DNP- UDS,1988.

¹⁵Ministerio De Agricultura. **Análisis Encuesta de Hogares Rurales 1991**. Santafé de Bogotá: Secretaría Técnica Mujer Rural, 1993.

¹⁶Conpes Social. **Políticas para el desarrollo de la mujer rural**. Santafé de Bogotá: DNP-UDA -.Ministerio de Agricultura , Enero de 1994.

¹⁷**Censo poblacional**, Bogotá: Dane, 1993.

¹⁸Conpes Social. **Políticas para el desarrollo de la mujer rural**. DNP-UDA. Santafé de Bogotá:..Ministerio de Agricultura , Enero de 1994.

¹⁹**Ibidem**.

²⁰**Ibidem.**

²¹Ministerio Del Medio Ambiente. **Propuesta de lineamientos para orientar una política de Equidad y Participación de la Mujer en el desarrollo Humano Sostenible.** Santafé de Bogotá: Programa Ambiental y de Manejo de Recursos Naturales, 1995.

²²Comas D'argemir, Dolores. **Trabajo, Género y Cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres.** Barcelona: Icaria Institut d'Antropologia., 1995.

²³Comas, *op. cit.*

²⁴Arévalo, Mercedes. **Elementos conceptuales y metodológicos para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo sostenible. Una propuesta para su comprensión y operacionalización en el Sistema Nacional Ambiental.** Santafé de Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente-Programa Ambiental y de Manejo de los Recursos Naturales, 1995.

²⁵Sachs, Ignacy. "Las estrategias del Ecodesarrollo". En *Ceres*. No. 100, Vol 17 #4 Julio-Agosto , 1991.

²⁶Cuerda, Luis Carlos. **Las posibilidades de la teoría del Desarrollo Sostenible.** Multicopiado. 1993.

²⁷Quesada Mateo, Carlos. "Marco Conceptual para la definición del desarrollo sostenible." En Segura Olman (eds.). **Desarrollo Sostenible y políticas económicas en América Latina,** Colección Ecología. San José de Costa Rica: Editorial DEI, 1992.

²⁸Conpes Social. **Políticas para el desarrollo de la mujer rural.** Santafé de Bogotá: DNP-UDA- Ministerio de Agricultura , Enero de 1994.

²⁹En América Latina, para el análisis de género se reconocen tres roles básicos de la mujer en la sociedad: el rol reproductivo, el rol productivo y el rol participativo.

BIBLIOGRAFÍA

Arango, Luz Gabriela, Viveros, Mara, y Bernal, Rosa. **Mujeres Ejecutivas.** Santafé de Bogotá: Ediciones Uniandes, 1995.

- Arévalo, Mercedes. **Elementos conceptuales y metodológicos para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo sostenible. Una propuesta para su comprensión y operacionalización en el Sistema Nacional Ambiental.** Santafé de Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente. Programa Ambiental y de Manejo de los Recursos Naturales, 1995.
- Becker, Egon. **Transformación socioecológica. Tendencias sobre la ecología política de la persistencia. Nuevos conceptos sobre la teoría del desarrollo.** Berlin, 1997.
- Bonilla, C., Elsy. **La mujer colombiana en la Universidad y el mundo del trabajo.** Santafé de Bogotá : Documento CEDE 093, 1993.
- Conpes Social. **Políticas para el desarrollo de la mujer rural.** , Santafé de Bogotá: DNP-UDA-Ministerio de Agricultura, Enero de 1994.
- Comas D'argemir, Dolores. **Trabajo, Género y Cultura. La Construcción de desigualdades entre hombres y mujeres.** Barcelona: Icaria Institut d'Antropología, 1995.
- Correa, Francois. **La selva Humanizada.** Santafé de Bogotá: Cerec y Uniandes, 1993.
- Cuerda, Luis Carlos. **Las posibilidades de la teoría del Desarrollo Sostenible.** Multicopiado. 1993.
- DANE. **Censo poblacional.** Bogotá, 1993.
- DANE. "Sistema de indicadores socio-demográficos". **Encuesta de hogares rurales.** Santafé de Bogotá: DANE- DNP- UDS, 1988.
- Escobar, Arturo. **The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy.** Westview Press. 1992.
- Ministerio del Medio Ambiente. **Propuesta de lineamientos para orientar una política de equidad y participación de la mujer en el desarrollo humano sostenible.** Santafé de Bogotá: Programa Ambiental y de Manejo de Recursos Naturales, 1995
- Ministerio de Agricultura. **Análisis Encuesta de Hogares Rurales 1991.** Santafé de Bogotá: Secretaría Técnica Mujer Rural. 1993.
- Niehauss de, Gabriela. "Mujer, medio ambiente y desarrollo." En: Segura, Olman

- (ed.). **Desarrollo sostenible y políticas económicas en América Latina**. San José de Costa Rica: Colección Ecología, Editorial DEI. 1992.
- Polanyi, A. **Comercio y mercado en los Imperios Antiguos**. México: Fondo de Cultura Económica. 1972.
- Quesada Mateo, Carlos. "Marco Conceptual para la definición del desarrollo sostenible." En: Segura Olman (ed.). **Desarrollo sostenible y políticas económicas en América Latina**. Colección Ecología. San José de Costa Rica: Editorial DEI. 1992.
- Sachs, Ignacy. "Las estrategias del Ecodesarrollo". En **Ceres**. No. 100, Vol. 17, Julio-Agosto, 1991.
- Turbay, María Mercedes. **La perspectiva de género**. Santafé de Bogotá: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- I.I.C.A. - Presidencia de la República Consejería para la Política Social. 1995.
- Van Der Hammen, Clara. **El manejo del mundo, naturaleza y sociedad entre los Tikuna de la Amazonía Colombiana**. Colombia Topembos., 1992.
- Weber, Hermann. **Tendencias de globalización y la búsqueda de un nuevo orden mundial**. Girardot- Colombia - Conferencia dada en el encuentro de exbecarios ASEKAAD, Febrero 13-15 de 1997.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES EN COLOMBIA INTERLOCUCIÓN MOVIMIENTO DE MUJERES – ESTADO – MOVIMIENTO DE MUJERES¹

PRESENTACIÓN

El interés del presente artículo es analizar algunos aspectos del contexto de los procesos de formulación e implementación de las políticas para las mujeres y/ o para la equidad de género en Colombia, para visibilizar factores institucionales, sociales, económicos, políticos y culturales que las han facilitado u obstaculizado, y en este marco, analizar los procesos de interlocución Movimiento de mujeres – Estado – Movimiento de mujeres. Este análisis reviste fundamental importancia tanto para los actores involucrados en los procesos, como para la mayor eficacia de las políticas y para la consolidación de la democracia.

En Colombia, son pocas las investigaciones que se han realizado sobre los procesos de la implementación de las políticas y sobre el contexto en que se inscribe esta implementación. Hasta los setenta el interés se centraba más en la definición y el diseño de políticas, desconociéndose muchas veces los nexos existentes entre las características de las políticas y los programas, y las características de los regímenes políticos y de los modelos de desarrollo dentro de los cuales se implementaban. Sin embargo la implementación empezó a considerarse fundamental a medida que se comprendió el abismo que existía entre las promesas de la legislación y los resultados de los programas que se entregaban.

Ahora bien, los primeros estudios sobre el tema, consideraban la implementación como algo totalmente separado del diseño de políticas, asumiéndose una dicotomía entre la política y la administración, en la cual ésta era neutral, sin tener en cuenta el contexto político en el que los

agentes implementadores llevaban a cabo sus programas. En los últimos años han comenzado a surgir proposiciones alternativas que ponen énfasis tanto en los procesos internos como externos de la implementación y muy en particular en la interacción entre los actores centrales del programa. Estas nuevas propuestas se preocupan de las “realidades” de los procesos y actividades que tienen lugar en el transcurso del programa y de las restricciones y oportunidades político-administrativas de dichas actividades. Desde esta perspectiva la formulación representa solo una pequeña parte en el proceso de creación de las políticas, mientras que la implementación es un proceso continuo, interactivo y negociado, en el que existen diversas revisiones y contrapesos que la alteran continuamente y en el que cobran gran relevancia tanto los actores involucrados en los procesos, como el contexto en que se inscriben. La implementación se transforma así en “un proceso complejo y complicado en el que al lado de las oportunidades para una correcta ejecución, se presentan fuertes contradicciones técnicas, sociales y políticas que obligan a repetidos y constantes ajustes”.²

En el presente trabajo se privilegia la aproximación al análisis de las políticas como “procesos” en cuanto su formulación e implementación surge del interactuar de los actores, del aprendizaje continuo entre ellos y de la aproximación incluyente e integral que se tenga del tema. En este marco el proceso participativo es fundamental para fortalecer la gestión y la eficacia de las políticas públicas. Ello supone la participación de las personas interesadas desde la fase inicial de las políticas y programas y aumenta la posibilidad de su aceptación y eficacia de las mismas. Supone también comprender el ambiente político y la capacidad institucional y/o la voluntad política de parte de las instituciones para gestionarla, involucrar a los implementadores en los procesos de la formulación de las políticas, y entablar comunicación permanente con los grupos y redes formales e informales.³ Estos factores aumentan la eficacia de las políticas en cuanto crean un espacio para el diálogo y la negociación continua, incrementan el compromiso y el sentido de propiedad con la gestión de la política de los diversos grupos de la sociedad, y fortalecen los vínculos entre los hacedores de políticas y las comunidades.

Lo anteriormente planteado, conlleva a analizar aspectos del contexto económico, político, social y cultural en el que se enmarcan las políticas para las mujeres y/o para la equidad de género en Colombia y a examinar los factores facilitadores y obstaculizadores de los procesos de su formulación e implementación, derivados del contexto internacional,

nacional y local; invita también a analizar la interlocución en doble vía, Movimiento de mujeres – Estado – Movimiento de mujeres, en el proceso de formulación e implementación de éstas políticas para vizibilizar la concertación, o no, con el Movimiento de tales políticas, la representación en ellas de los intereses y necesidades planteadas desde las mujeres, y la posición desde las mujeres a las políticas formuladas y a las instancias encargadas de impulsarlas.

El presente trabajo se plantea como una primera aproximación a esta temática para formular problemas subyacentes, desarrollar algunas hipótesis y servir de punto de partida para posteriores investigaciones. Se considerarán prioritariamente los siguientes aspectos:

1. Los efectos e implicaciones del modelo de desarrollo implementado en nuestro país desde los 90, sobre la situación de las mujeres y sobre las políticas para las mujeres y/ o para la equidad de género, y el lugar que ocupan en éste modelo tales políticas.
2. La incidencia del marco jurídico- político internacional sobre la formulación e implementación de las políticas de mujer/ género y de las instancias encargadas de su impulso en Colombia.
3. La interlocución Movimiento de Mujeres- Estado- Movimiento de mujeres en los procesos de formulación e implementación de las políticas para las mujeres y/ o para la equidad de género.
4. Consideraciones sobre las instancias institucionales y las políticas para las mujeres y/ o para la equidad de género en Colombia y sobre los logros y las dificultades en los procesos de implementación de las políticas para las mujeres en Colombia.

EL MODELO DE DESARROLLO DESDE LOS 90 Y LAS POLÍTICAS DE MUJER Y/O DE EQUIDAD DE GÉNERO

Los estudios sobre género y economía cuestionan los enfoques en los cuales las desigualdades entre hombres y mujeres son un tema social separado que debe ser tratado en el terreno de las políticas sociales y no como un obstáculo para el desarrollo económico sostenido y el desarrollo humano.⁴

El análisis de género y de las relaciones de género desde el punto de vista macroeconómico es apenas reciente.⁵ En los años 70 empezó a reconocerse que el desarrollo económico afectaba de forma diferente a mujeres y hombres en el mundo en desarrollo. En los 80 economistas feministas señalaron que las políticas macroeconómicas implementadas en el contexto del ajuste estructural, no eran neutrales en términos de género en cuanto a sus efectos. Más adelante esta posición evolucionó para visibilizar también los efectos de retroalimentación que las relaciones de género tenían sobre la macroeconomía.

La inserción del género en la macroeconomía busca por una parte examinar las consecuencias de las reformas y de las políticas económicas sobre mujeres y hombres (teniendo en cuenta que ellas hacen el énfasis en la actividad pagada y relegan la economía reproductiva); y busca por otra parte proveer explicaciones sobre las diferencias de género en lo social, lo económico y lo político, con el fin de influir en las decisiones de política y en sus resultados.

En Colombia, El Departamento Nacional de Planeación,⁶ con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica –GTZ a través del proyecto PROEQUIDAD, está adelantando una estrategia de inserción de la equidad de género en sus propios procesos e instrumentos con el fin de lograr una capacidad institucional a todos los niveles para adelantar análisis de género que “le permitan develar la supuesta neutralidad de género de las políticas públicas y promover la equidad dentro de sus propias funciones y competencias”.⁷

Con el ánimo de contribuir al debate sobre el tema y enriquecer la experiencia propia y de otros países, en la ciudad de Cartagena, en junio de 1998, el Departamento Nacional de Planeación, con el apoyo del Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo BMZ y la GTZ, realizó el Seminario Internacional de Macroeconomía, Género y Estado, en el que participaron funcionarios/as de planeación, y de diversas entidades internacionales, nacionales y regionales, académicos/as, representantes de organizaciones civiles y de organismos de cooperación técnica, y representantes de las oficinas de mujer de varios países latinoamericanos. Este evento se configuró en un hito de gran importancia porque por primera vez se reconoció en nuestro país, al más alto nivel de planificación del Estado, la centralidad del tema de género en el contexto del modelo de desarrollo económico y de los procesos de globalización.

Consideraciones sobre el nuevo modelo de desarrollo

Colombia atraviesa desde hace por lo menos dos décadas por una profunda y multifacética crisis que ha permeado lo económico, lo político, lo social, lo cultural y lo cotidiano. Los altos índices de criminalidad común y política aunados al recrudecimiento de los conflictos armados, el deterioro en el ingreso de los hogares, el desempleo y el crecimiento del sector informal agudizados por el desplazamiento forzoso de mujeres y hombres de áreas rurales acosados por la violencia, la deslegitimación de la clase política dirigente, de los partidos tradicionales y de los gobernantes de turno, configuran el escenario de nuestro país en la década de los 90.

En esta misma década se realizaron en el país importantes transformaciones económicas y políticas que implicaron por una parte, la reforma del Estado para su modernización y democratización, y por la otra, en el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional y de la internacionalización de las economías, la adopción de un nuevo modelo de desarrollo económico "orientado a acelerar la apertura de la economía, reducir las distorsiones en el funcionamiento de los mercados y lograr un proceso de crecimiento económico auto - sostenido."⁸

Para el nuevo modelo de desarrollo, el eje central es la apertura económica, que tiene como fin la inserción dinámica de Colombia en la economía internacional. Lo anterior se ha traducido en reformas estructurales importantes orientadas hacia la liberalización, la desregulación y la privatización, propulsadas por los organismos de crédito internacionales, en materia de comercio exterior, cambiaria, de inversión extranjera, financiera, tributaria y laboral, así como reformas en el campo institucional.

Además, ante la crisis de la deuda externa, los altos niveles de inflación y la crisis fiscal del Estado, se continuaron implementando en el país en la presente década las medidas de ajuste estructural entre las que están el traspaso de responsabilidades del Estado al sector privado, la legitimación de los mecanismos del mercado para responder a los problemas económicos y sociales de la población, y la reforma del Estado, entendida como la reducción de su tamaño y la mejora de su eficiencia.

Algunas implicaciones de la implementación del modelo de desarrollo sobre las mujeres colombianas

- La Ley 50 del 28 de diciembre de 1990

En Colombia, en el contexto de apertura económica, reformas como la ley 50 han aumentado la flexibilización del mercado laboral, hecho que por un lado ha favorecido la contratación de mano de obra femenina, pero por el otro ha acrecentado la precarización de su vinculación laboral, por la inestabilidad de los contratos, el debilitamiento de su seguridad social y los bajos salarios.

- Las Innovaciones Tecnológicas

Con la apertura económica y la búsqueda de competitividad a nivel internacional, la capacitación en nuevas tecnologías en los procesos productivos se torna prioritaria. Sin embargo en este campo se observan claras desventajas para las mujeres colombianas,⁹ debido en parte a obstáculos provenientes del ambiente cultural que opera como un freno subjetivo para la elección de oficios no convencionales (por parte de las mismas mujeres), y a obstáculos provenientes de la capacitación y del sistema educativo que pueden disuadirlas de que se capaciten en áreas técnicas, y /o en labores de supervisión industrial. Lo que se aprecia generalmente es que las mujeres eligen capacitación en oficios tradicionales como el de las confecciones, o formación en áreas administrativas de nivel bajo o medio. Según lo confirman diversos estudios,¹⁰ la tendencia predominante es que cuando se introducen nuevas tecnologías en los procesos productivos, la mano de obra femenina es reemplazada por la masculina y desplazada al ejercicio de oficios menos calificados.

Lo anteriormente planteado obedece en gran medida a actitudes discriminatorias de los empleadores/as sustentados en falsos estereotipos sobre la escasa disponibilidad de las mujeres para capacitarse, su falta de flexibilidad, su carácter de mano de obra barata “per se”, y /o su vinculación supuestamente temporal al trabajo industrial.

- La segmentación laboral

En el contexto de la reestructuración económica, la equidad en la capacitación, en la ocupación de puestos de mando y en las condiciones de empleo para mujeres y hombres, es asunto fundamental a considerar, en aras a mejorar la inserción de la economía nacional en el mercado mundial. En relación con la participación de las mujeres por ramas de actividad, persisten los estereotipos que marcan la vinculación según sexo.

La distribución de la fuerza laboral femenina para junio de 1998¹¹

según ramas de actividad las ubica principalmente en los sectores de servicios y de comercio donde su participación es superior a la masculina, y luego en el sector de la industria. La rama de servicios constituye el sector laboral donde las mujeres tienen mayor presencia, alcanzando una representación de 57,5%, en relación con los hombres.

En el sector de la industria se han dado cambios significativos: mientras que en 1982 la fuerza laboral femenina era del 35%, en 1998 representa el 43% de los ocupados en este sector.¹² Sin embargo estudios recientes señalan que en el ámbito de la industria persiste la segmentación por género del mercado de trabajo, evidenciada en la concentración de mujeres en pocos sectores de la industria como la confección en donde son mayoría, y en pequeñas empresas y microempresas, donde las condiciones laborales son más precarias por los bajos salarios, la temporalidad y las escasas oportunidades de promoción y ascenso.

La segmentación por género se confirma también al constatar que las mujeres se encuentran poco representadas en los niveles técnicos y directivos, aún en los sectores donde su participación es mayoritaria, como en de las confecciones.¹³

- **La reducción del tamaño del Estado**

Una de las características centrales del nuevo modelo de Desarrollo económico es la reducción del tamaño del Estado y por consiguiente la contracción del gasto público en los servicios sociales. Experiencias diversas en Colombia y a escala latinoamericana, constatan que ante esta situación, son las mujeres las que asumen pesadas cargas para suplir los servicios del Estado aún a costa de su salud y de su tiempo. La contribución de las mujeres a la supervivencia del núcleo familiar es elevada, pues a las labores de reproducción biológica y social, ellas suman el trabajo monetizado.

Ahora bien, si se parte del hecho de que las mujeres son mayormente empleadas en empresas del Estado, con la reducción de su tamaño y la privatización de sus empresas en aras a su mayor eficiencia, el trabajo de muchas mujeres se reducirá ostensiblemente.¹⁴

El modelo de apertura no tiene efectos uniformes sobre las mujeres, pues éstos dependen de su ubicación inicial en el aparato productivo, de sus restricciones personales para participar y de la correspondencia entre su perfil y las nuevas demandas. Sin embargo aunque se identifican en tres actividades altas posibilidades para las mujeres, (ramas industriales, servicios modernos de apoyo a la producción, los nuevos servicios sociales derivados de la inversión en capital humano y los

servicios administrativos que genera a nivel local el proceso de descentralización del Estado), ello no implica necesariamente que sus condiciones mejoren, y más si se tiene en cuenta que la política de las empresas es la de reducir costos en detrimento de las condiciones de trabajo de la mano de obra femenina.¹⁵

Existe aún una explícita discriminación femenina en relación con el nivel de los ingresos: Las mujeres perciben ingresos inferiores a los hombres en todos los sectores económicos y en las diferentes posiciones ocupacionales. Ello obedece en gran medida a que aún se considera culturalmente que el trabajo femenino es una actividad complementaria del trabajo que realizan los hombres, desconociéndose a la mujer su capacidad profesional autónoma. Las mujeres ocupadas muestran incrementos significativos en su nivel educativo, pero éstos no se compensan con ganancias en términos de salarios. Aunque para el total de la población ocupada la brecha salarial ha disminuido entre 1982 y 1998, existen rangos donde la brecha permanece. Así por ejemplo, las mujeres con educación superior completa acceden a trabajos de menor remuneración que los hombres con igual preparación, con una diferencia del 38%.

Por otra parte, se ha incrementado también el número de trabajadoras por cuenta propia y se ha disminuido la categoría de trabajadora o empleada particular que brindaba cierta estabilidad. Por las condiciones de pobreza, las mujeres jóvenes de baja escolaridad se concentran en el servicio doméstico y personal, con mínima remuneración, en relaciones patronales de explotación y abuso. Aunque la mujer colombiana ha aumentado su participación laboral, ello se ha traducido también en un mayor desempleo, en todos los casos superior al masculino. Con los procesos de ajuste de la economía la demanda de empleo no ha podido crecer al mismo tiempo que la oferta, lo que ha afectado ostensiblemente a hombres y mujeres. Sin embargo estudios realizados¹⁶ señalan que para 1982 la tasa de desempleo femenina era de 11.6% mientras la masculina era de 7.5%; para 1989 la tasa de desempleo para las mujeres era de 14.2% y la masculina de 12.5% y en 1998 la tasa era de 18% para las mujeres y para los hombres del 12.5%. Las jóvenes entre 15 y 19 años son las mujeres más afectadas. Una característica que permanece en el desempleo urbano en Colombia, es que la educación recibida por las mujeres no es garantía para su inserción laboral y para la mejora de su salario.

Lo social en el nuevo modelo de desarrollo

Aunque en Colombia con las medidas de reestructuración económica emprendidas se han alcanzado logros moderados en la estabilización económica en comparación con otros países de la región, el “rezaño del frente social se expresa en un alto grado de inequidad representado en grandes diferencias de oportunidades entre la población, discriminación entre mujeres y hombres . . . inequitativa distribución de los medios de producción y el ingreso, y enormes diferencias en el grado de desarrollo humano”.¹⁷

Finalizando la década son muchas las voces que desde la región latinoamericana y desde los mismos entes financieros internacionales se han alzado para alertar sobre los efectos funestos del nuevo modelo de desarrollo sobre amplios sectores poblacionales. Recientemente en el Seminario Internacional “Nuevas Tendencias en Política Social” realizado por la Facultad de Ciencias políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, las diversas intervenciones de expertos/as latinoamericanos en el tema coincidieron en señalar que la deuda social acumulada en los países de la región es cada vez más grande y que se precisa urgentemente repensar lo social en el contexto de los procesos de desarrollo a las puertas del siglo XXI.

En este sentido, Lamas plantea que la globalización ha generado una profunda crisis económica y social que hace más pobres a las sociedades latinoamericanas empeorando la calidad de vida de amplios sectores sociales. Según ella, la inserción en el mercado mundial, la aplicación del ajuste y el logro de acuerdos de libre mercado “no inmunizan, ni indemnizan a los países latinoamericanos del pago de un alto costo social”.¹⁸

Por su parte, el llamado que hace el BID, es el de que los países deben promover una reforma social que incluya además de las políticas sociales tradicionales, otras que aborden problemas más estructurales como la distribución del excedente económico.

La globalización plantea, entonces, nuevos retos y desafíos para la Política Social, referidos por una parte a la presión para que los países mejoren la inversión social de manera tal que los coloque en niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, y por otra parte, exige una mayor capacidad para amortiguar los efectos de la internacionalización de los mercados, que alteran los patrones internos de acumulación y la estructura ocupacional.

Pero, ¿cómo explicar el hecho de que las medidas de reestructuración económica emprendidas generan cada vez mayor déficit en el te-

rreno de lo social? ¿Cuáles serían entonces los factores que propician esta dramática situación? Según López y Restrepo, el nuevo modelo de desarrollo que se está implementando en América Latina es incompleto porque se ha centrado sólo en alcanzar la estabilidad macroeconómica a corto y mediano plazo, descuidando otros problemas estructurales, entre los cuales el de la equidad es el más apremiante. Para ellas el nuevo modelo de desarrollo en lo económico “está lleno de precisiones y de novedades y en lo social no sólo no avanza sino que retrocede a una concepción minimalista y residual”.¹⁹

El hecho de que el nuevo modelo de desarrollo carezca de una real política social, se explica en parte por la carencia en el área social de equipos técnicos de alto perfil, que propongan esquemas redistributivos nuevos y cuenten con un aparato estatal eficiente, fuerte y legitimizado. En este contexto entonces, los gobiernos aplican sin mayor reflexión a lo social, los mecanismos de la reforma económica como son la privatización, la descentralización y los fondos de financiación entre otros, con graves consecuencias sobre lo social, por la exigua asignación de recursos, la proliferación de políticas asistenciales micro y el empleo de nuevas estrategias excluyentes.²⁰

Como resultado de lo anteriormente planteado:

- Se asigna a las fuerzas de mercado sin ninguna adecuación la distribución de bienes y servicios (salud, educación, vivienda, etc.)
- Se propende porque el sector privado asuma estas funciones en el contexto de la premisa básica del nuevo modelo de desarrollo, de reducir el tamaño del Estado.
- Se descentraliza la actividad gubernamental sin considerar la capacidad que las distintas instancias tengan de cumplir, o no, la función proveedora de bienes y servicios sociales.
- Se identifica a las ONG para suplir al Estado en actividades redistributivas.

Otro importante aspecto a considerar en este contexto es el planteado por Rojas cuando señala que “la nueva estrategia del gobierno de lo social con base en modelos de utilidad y gerencia privada, restringe la posibilidad de crear solidaridades y en consecuencia la organización de espacios donde éstos temas se debatan públicamente”.²¹ Al limitar las relaciones sociales a las categorías de cliente y proveedor y de eficiencia y eficacia, se restringe el campo de la acción colectiva (al que pertenecen las políticas sociales) donde se abren los espacios de partici-

pación y debate necesarios para las deliberaciones de los grupos sociales sobre lo que consideran un bien público y cómo lograrlo.

LAS POLÍTICAS PARA LAS MUJERES Y/O PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

El lugar que ocupan las políticas públicas para las mujeres y/o para la equidad de género, sus contenidos y sus estrategias, están en gran parte condicionados por la idea de desarrollo que se tenga, por el modelo de desarrollo que se implemente, por el lugar que ocupa lo social en este modelo (por ser hasta ahora éste el espacio de las políticas públicas para las mujeres y/o para la equidad de género) y por la cultura imperante que asigna roles diferenciados a mujeres y hombres y determina asimismo para unos y otras el acceso y el control a los recursos y beneficios del desarrollo y a las oportunidades que se tengan en el ámbito político, económico, social y cultural.

Si partimos del hecho de que en el marco del modelo de Desarrollo de la apertura económica, los recursos del Estado se orientan principalmente a respaldar las medidas de corte económico orientadas a la estabilización macroeconómica y de que lo social en este modelo se encuentra relegado a un lugar secundario, las políticas para las mujeres, por estar en el terreno de lo social, y por la mirada patriarcal que aún se tiene sobre las mujeres, tienen muy bajo status. Lo anterior se refleja en la ínfima asignación presupuestal que se les asigna a los programas y proyectos dirigidos a las mujeres, a su desarticulación de las políticas macroeconómicas y de la planeación del desarrollo, a su poca cobertura, su escaso impacto y su carácter la mayoría de las veces, asistencialista y de bienestar.

Según un estudio reciente realizado por Martha Lucía Sánchez, consultora del equipo asesor de género del DNP, el presupuesto asignado a los proyectos dirigidos específicamente a las mujeres frente al presupuesto de la Nación, PIB, y Gasto Social total, desde 1985 hasta 1998, muestra que el año que más alto valor tuvo, fue en 1993 con 0.3% del gasto social total; para el mismo año obtuvo también los valores más altos frente al presupuesto general de la nación con 0.1% y frente al PIB con 0.03%.²²

El bajo status de las políticas para las mujeres se evidencia también en que la mayoría de las veces, en los proyectos dirigidos a las mujeres, se siguen reproduciendo los roles tradicionales de género, y situaciones de subordinación dentro de un enfoque de bienestar. Son

realmente pocos los proyectos y las medidas tendientes al fortalecimiento de la ciudadanía plena de las mujeres, y a su empoderamiento.²³ Sánchez, hace un resumen de los proyectos dirigidos a las mujeres desde 1985 hasta 1998, que confirma lo planteado. Ahora bien y aunque uno de los objetivos principales de tales proyectos es la de la generación de ingresos para las mujeres y sus familias, ello no se consigue realmente, dado que son pequeños, no tienen en cuenta la tecnología de punta, no se conciben como empresas, y por lo tanto su rentabilidad es precaria.

Esta tendencia relativa a las políticas para las mujeres se evidencia también en la planeación del Desarrollo. A pesar del mandato de las Naciones Unidas sobre la imperiosa necesidad de que las mujeres hagan parte de los grupos que toman las decisiones económicas, y definen las políticas financieras, monetarias y comerciales, y de que sean consideradas actrices en igualdad de condiciones con los hombres, en los Planes de Desarrollo de los distintos gobiernos, se continúa aún hoy incluyendo a las mujeres sólo dentro de los sectores vulnerables, o grupos específicos, como receptoras pasivas de políticas focalizadas y asistencialistas.

Un asunto central a considerar en este contexto anterior es el de que la preocupación de las políticas y los programas para las mujeres, (en el marco de la política social del nuevo modelo), es la de centrarse casi exclusivamente en el alivio de la pobreza de las mujeres más pobres, asunto que es muy importante tratar, pero que no necesariamente conduce al empoderamiento de las mujeres, ni a la equidad de género y que puede en muchos casos invisibilizar la discusión de género y de la igualdad de oportunidades como temas estratégicos. Al respecto señala Grynspan: “La tendencia a circunscribir el tema de género al problema de la feminización de la pobreza es una trampa en la que se ha caído muchas veces y que sólo ha confundido la discusión estratégica”.²⁴

Gracias a la Ley 152 de 1994 que instaura en el país la planeación participativa, el Movimiento de mujeres ha presentado propuestas a los Planes Nacionales y Territoriales de Planeación en los que insiste sobre la necesidad de que se reconozca a nivel de las más altas esferas de planeación la centralidad de la mujer en el desarrollo. Ha insistido también en la necesidad de las estadísticas desagregadas por sexo en la planeación para partir de diagnósticos acertados, y en la necesidad de incluir medidas que apunten a la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo la mayoría de sus propuestas, sólo son recogidas en los “principios rectores del Plan”, para luego desaparecer.

Otro aspecto importante a considerar es la desarticulación entre las políticas para las mujeres y las políticas macroeconómicas nacionales. Aunque parecieran darse avances en relación con la formulación de políticas y de avances legislativos para las mujeres, éstos se desconocen “realmente” en la planeación del desarrollo. En este contexto es preciso señalar que el problema de la inequidad de las relaciones de género, debe ser abordado desde la planeación del desarrollo en lo macroeconómico y lo macrosocial y no como un tema social separado a ser tratado en el campo de las políticas sociales.

EL MARCO JURÍDICO-POLÍTICO INTERNACIONAL Y LAS POLÍTICAS PARA LAS MUJERES Y/O PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Después de analizar en el aparte anterior aspectos del modelo de desarrollo implementado en el país y algunas de las implicaciones de este modelo sobre las mujeres y sobre las políticas para las mujeres, considero pertinente revisar el contexto jurídico y político internacional en el que han surgido y se han desarrollado las políticas para las mujeres colombianas.

En el marco de la globalización económica, política y cultural, en la que estamos inmersos, el gobierno colombiano ha asumido como parte del sistema de las Naciones Unidas, compromisos para implementar medidas para mejorar la condición y la posición de las mujeres colombianas y para su participación, a los cuales la comunidad internacional les hace permanente seguimiento, y su cumplimiento condiciona el apoyo de la Cooperación internacional.

Es importante señalar que la Constitución de 1991 consagró en el art. 93 que “Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno” y que “Los derechos y los deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, ratificados por Colombia”.

Tratados internacionales

Los tratados bilaterales o multilaterales son suscritos por el gobierno y ratificados por el Congreso mediante Ley que los incorpora a la legislación nacional, previa revisión de la

Corte Constitucional. Esta ratificación es luego comunicada al organismo o gobierno con el cual se ha hecho el Tratado. Las Convenciones de las Naciones Unidas son Tratados multilaterales y se rigen por estas mismas normas.²⁵

El gobierno colombiano desde 1962 ha estado suscribiendo acuerdos y convenios internacionales para la equidad y la participación de la mujer. Muchos de ellos han sido ratificados y como tales hacen parte de nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo y aun cuando significan avances importantes para las mujeres, en la práctica cotidiana muchas veces se siguen aún hoy ignorando. Entre ellos cabe destacar:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer,²⁶ suscrita por Colombia el 17 de julio de 1980, aprobada mediante la Ley 51 de 1981, y reglamentada por el Decreto 1398 de 1990. Esta Convención se configura en la Carta Internacional de los Derechos Fundamentales para las mujeres, por cuanto pretende eliminar la discriminación contra las mujeres en sus derechos civiles, políticos, económicos y culturales, y en cuanto presiona a los gobiernos para que adopten mecanismos apropiados para el logro de los Derechos humanos en condiciones de igualdad.
- La Convención Interamericana (Belem Do Pará) para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, de 1995. Esta Convención representa un desarrollo paralelo y complementario a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Conferencia de Viena en 1993 sobre Derechos Humanos. Con la Ley 248 de 1995 se aprueba esta Convención en nuestro país.
- La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belem Do Pará, constituyen el principal fundamento del derecho internacional e interamericano de la mujer. Sin embargo y aunque tienen el carácter de Tratados Internacionales ratificados por el Congreso Colombiano, y en el artículo 93 de la Constitución Política se señala que prevalecen en el orden interno, su grado de obligatoriedad es mínimo²⁷ dados los mecanismos de seguimiento con los que cuenta cada uno dentro de la Organización de Naciones Unidas ONU y la Organización de Estados Americanos, OEA.

Cumbres mundiales sobre la mujer y compromisos adquiridos por el gobierno colombiano en las plataformas de acción

La Plataforma de Acción es un instrumento aprobado por los países participantes en una Conferencia o Cumbre mundial convocada por las Naciones Unidas, que identifica las bases para la acción, los objetivos y las medidas propuestas en el tema propio de la Conferencia. Incorpora sugerencias de financiamiento y asignación de recursos y plantea actividades a nivel internacional, regional y nacional de los gobiernos, ONGs y agencias de Cooperación para llevar a cabo dicha Plataforma. Es también la culminación de un intensivo proceso preparatorio a nivel nacional e internacional. En ocasiones las Conferencias aprueban una Declaración Política con los principios que sustentan la Plataforma de Acción.²⁸

La preocupación por la eliminación de la discriminación contra la mujer y por la creación y el fortalecimiento de medidas para su adelanto como condición indispensable para el desarrollo, la democracia y la paz, ha sido tema de las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer que se han realizado desde 1975 por las Naciones Unidas, y de otras Cumbres mundiales, gracias a la presión de un fuerte movimiento internacional y nacional de la mujer que planteó el tema y que ha seguido monitoreando su incorporación a los programas de desarrollo. Las ONGs del mundo, mujeres del movimiento social de mujeres de todos los países del mundo, feministas, expertos/as y personas interesadas, desarrollan una conferencia paralela denominada el Foro de las ONGs, en las mismas ciudades y fechas de las Conferencias gubernamentales.

Es importante anotar aquí, que las Conferencias Internacionales de los años 90, contienen Plataformas de Acción en donde se formulan medidas específicas que los gobiernos deben adoptar para facilitar la implementación de las políticas para las mujeres. La primera Conferencia Mundial sobre la mujer se realizó en México en 1975. La segunda en Copenhague en 1980; la tercera en Nairobi (Kenya) en 1985 y la cuarta en Beijing (China) en 1995. El gobierno colombiano ha participado en estas Conferencias y Cumbres mundiales y se ha suscrito a sus Declaraciones y Plataformas de Acción, asumiendo con ello no sólo una obligación internacional con los Estados partes, sino también un compromiso ineludible con las mujeres colombianas de adelantar políticas, estrategias

y acciones que propugnen por la equidad de género y la participación de las mujeres en las altas esferas de toma de decisiones en la administración pública.

LA INTERLOCUCIÓN MOVIMIENTO DE MUJERES- ESTADO- MOVIMIENTO DE MUJERES EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS. 1.985- 1.995

Para entender las políticas públicas de la mujer, más que una nueva teoría del Estado y las relaciones de género, se requiere entender mejor determinados contextos institucionales y organizacionales dentro de los cuales la participación de las mujeres toma lugar para mirar qué facilita o limita la representación de sus intereses. La presencia y la participación de las mujeres organizadas es un aspecto central en el proceso de lograr la representación de sus intereses en determinados contextos. Es por lo tanto fundamental entender cómo estos contextos ayudan a determinar las políticas públicas específicas para la mujer según las fuerzas sociales que en ellos tomen lugar o el peso o factor de poder que representen.²⁹

Después de presentar el contexto económico y político en el que se enmarcan las políticas para las mujeres colombianas, considero necesario destacar y analizar en este aparte el importante rol que ha jugado el Movimiento de mujeres y el feminismo en Colombia en cuanto a enarbolar la bandera por la democratización de la vida privada y la lucha porque la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sin discriminación, además de hacer parte de las políticas públicas, se materialice en la vida cotidiana. Como dice Olga Amparo Sánchez:

La tendencia feminista aporta al planteamiento de la subordinación como género, al compromiso en la transformación social del ejercicio pleno de la ciudadanía y la reivindicación del derecho a la vida. Conduce su acción y su teoría a identificar, comprender, investigar, denunciar, y hacer más visibles algunos de los aspectos más críticos de la situación de las mujeres en el espacio público y privado. Presiona desde adentro y desde afuera de las organizaciones e institu-

ciones políticas y civiles para transformar las relaciones entre mujeres y hombres. Dirige todo su potencial para que la democracia adquiera rostro de mujer y se constituya en una real y posible forma de vida, cuestionando, transformando el poder desde donde es más invisible y propugnando por una transformación cultural.³⁰

En el decenio de los 80, marcado por la violencia de múltiples frentes, el Movimiento de mujeres emprende acciones como actor político por la democracia y por la paz, denunciando la sistemática violación de los derechos humanos tanto en el ámbito público, como en el privado, con foros, manifestaciones, documentos, tomas de la calle y otras actividades.

Para intervenir eficazmente en la Asamblea Nacional Constituyente, las organizaciones de mujeres reunidas en Cali, conformaron la Red Nacional Mujer y Constituyente respaldada por 74 organizaciones de mujeres en el ámbito nacional, que tuvo su primera sede coordinadora en Bogotá y luego pasó a Cali y Popayán. La Red presentó ante el Congreso Nacional Preconstituyente del 14 y 15 de julio de 1990, una propuesta, cuya base fue el texto presentado por las 17 organizaciones de mujeres que conformaron Mujeres por la reforma Constitucional en 1988.³¹

La propuesta tenía entre otros los siguientes puntos: Derogación del artículo 13 del plebiscito de 1957; reforma al Preámbulo de la Constitución Nacional; reforma al Título III de la Carta; igualdad de derechos de la mujer y el hombre, protección a la reproducción humana, a las estructuras familiares y al menor; protección sin discriminación al trabajo, a la asistencia pública, a la libertad de enseñanza, entre otras.³² Los artículos de la Nueva Constitución que recogieron estas propuestas y que aplican los principios generales de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, Ley 051 de 1981 son:

Artículo 13:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley; recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opción política, o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

Artículo 40:

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. . . las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.

Artículo 42:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. . . Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y de deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley.

Artículo 43:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Posteriormente, en 1991, para darle continuidad al trabajo que se venía adelantando, la Red Nacional Mujer y Constituyente se transformó en la Red Nacional de Mujeres, “que se constituye . . . en un sector del movimiento social de mujeres con el propósito de articulación para la participación política”³³ y que tiene como objetivos: Servir de mecanismo de comunicación e intercambio de información; ser un espacio de búsqueda y unidad de acción del Movimiento Social de mujeres; propiciar la presencia, el pensamiento, la acción, y el reconocimiento de las mujeres en el espacio político nacional; desarrollar estrategias y coordinar acciones para la reglamentación de los derechos de las mujeres obtenidos en la Constitución y exigir que la ley 051 de 1981 sea reglamentada en su totalidad; realizar una veeduría de la situación actual de la mujer en el país y coordinar acciones al respecto.

De 1994 a 1995 se priorizaron en el trabajo de la Red a nivel nacional cuatro ejes: IV Conferencia Mundial de la Mujer a realizarse en Beijing, China, en septiembre de 1995; Desarrollos Legislativos; Veedurías;

Comunicación y difusión del Movimiento Social de Mujeres.

En cuanto al trabajo preparatorio a Beijing, el Movimiento Social de Mujeres, después de realizar talleres regionales y nacionales y con el apoyo de textos base elaborados por consultoras, elaboró el documento "Las mujeres colombianas en la década 1985-1995. Crecimiento y fortalecimiento del Movimiento Social de Mujeres: lo visible y lo invisible de la participación política de las mujeres"³⁴ para ser presentado en la IV Conferencia Mundial de la mujer en Beijing. En este documento además de presentar los aspectos más significativos de la realidad de las mujeres colombianas en el decenio señalado, se presentó una agenda política como instrumento de negociación y concertación con el Estado.

Ahora bien, en cumplimiento con los compromisos internacionales adquiridos en las cumbres mundiales, y gracias a la presión del Movimiento de mujeres a escala nacional para concretar estos compromisos, el gobierno colombiano desde la década de los 80 ha creado diferentes instancias para atender los asuntos de las mujeres y ha promulgado varias políticas, con el apoyo de equipos técnicos de alto nivel que han contado a su vez con la asesoría técnica y financiera de la Cooperación Internacional.

Sin embargo, las políticas para las mujeres en Colombia son apenas recientes. Cabe preguntarse: ¿Responden estas políticas realmente a las necesidades y los intereses de las mujeres? ¿Se han concertado con el Movimiento Social de mujeres? ¿Obedecen a una verdadera voluntad política de los gobiernos?

En 1980 se creó el Consejo Colombiano de la Integración de la Mujer al Desarrollo, adscrito a la Presidencia de la República. Aunque fue la primera instancia creada en el ámbito nacional para atender los asuntos de la mujer, no se le asignaron recursos humanos ni financieros suficientes y pasó desapercibido para la mayoría de las mujeres.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), aprobó en 1984 la Política para la mujer campesina. El mayor logro de esta política fue el desarrollo organizativo de las mujeres campesinas e indígenas y su capacidad de negociación y concertación con el Estado. El análisis de la experiencia de su implementación sirvió como punto de partida para la formulación de otras políticas.

Sin embargo, según Bonilla,³⁵ ésta política no se concretó en proyectos que tuvieran impacto sobre la situación de las mujeres rurales colombianas y quedó vacía de contenidos operativos porque no se adecuaron los instrumentos de política agropecuaria, ni de las políticas

de empleo al creciente trabajo femenino en las áreas rurales y urbanas, y no se generaron programas que les permitieran a las mujeres el control de los recursos productivos que requerían tales como la tierra, el crédito, la asistencia técnica, la comercialización y la capacitación. Además de que le faltó mayor difusión a esta política, tuvo que hacerle frente también a una resistencia generalizada en los sectores de decisión agraria, en su mayoría masculinos, que veían a la mujer campesina solo en su rol de ama de casa.

En 1990 se creó el Comité de Coordinación y Control de la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con las funciones de velar por el cumplimiento de la Convención, y las demás relacionadas con la no-discriminación contra la mujer. Esta instancia quedó establecida sólo en el papel, pues nunca funcionó desde su creación.

La administración Gaviria, por Decreto Presidencial, creó en 1990 la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia con estructura y presupuesto propio. Al área Mujer de la Consejería se le planteó la tarea de definir, negociar y poner en marcha una política nacional para las mujeres. Para apoyarse en el diseño de esta política, la Consejería buscó la asesoría de un grupo consultor Ad-Hoc, integrado por personas conocedoras de la problemática femenina y con experiencia en el diseño de políticas sociales quienes elaboraron y propusieron un marco de referencia para la política y apoyaron a la Consejería en la tarea de introducir la variable género en el contexto de las altas decisiones de política del Estado.³⁶

La promulgación en 1992 de la Política Integral para las Mujeres Colombianas, significó un gran avance en cuanto a las políticas anteriores, por su carácter innovador en cuanto al enfoque del quehacer del Estado; por el reconocimiento que hace de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres y la responsabilidad que adjudica al Estado para su transformación; por el reconocimiento explícito que hace de la existencia de estructuras de poder que impiden alcanzar la equidad; porque define estrategias para avanzar en el enfoque de planeación nacional y sectorial con perspectiva de género y porque explicita la necesidad de ampliar la base de poder de las mujeres.³⁷

Partiendo del marco de ésta Política, la Consejería inició la puesta en marcha de su institucionalización en los niveles departamental y municipal. Se crearon espacios institucionales en gobernaciones y alcaldías para un total de 19 oficinas regionales de mujer en 1994, cuya fun-

ción era la de incorporar la perspectiva de género en las políticas y planes del desarrollo local y regional.

En el Informe de Gestión preparado por la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la familia, se señala que el proceso de acercamiento y concertación con el Movimiento Social de Mujeres fue lento y en ocasiones difícil pero que sirvió para conocer las diferencias en perspectiva y naturaleza del trabajo así como las debilidades y fortalezas conceptuales y de gestión del sector gubernamental y de las organizaciones de mujeres.³⁸ Se señala también que aunque “se preveía que la Política Nacional que produjera el área Mujer fuera fruto de una concertación con las organizaciones de mujeres, este objetivo sólo se tradujo en algunos espacios de intercambio que no llegaron a consolidarse en mecanismos permanentes de concertación, no sólo debido a la falta de mecanismos de participación por parte del área Mujer, sino también a la situación particular de las organizaciones y de sus mecanismos propios de participación, precarios y reconocidos parcialmente según sectores de mujeres”.³⁹

Para la formulación de esta política, el Movimiento Social de mujeres no se sintió convocado, por lo cual la Red Nacional de Mujeres se propuso analizarla y discutirla por medio de foros que se realizaron en Medellín, Manizales, Bucaramanga, Bogotá y Popayán, ciudades en donde se daba una mayor dinámica de la Red. Fruto de estas discusiones y análisis fue el documento “Nuestro pensamiento y palabra también cuentan: una mirada crítica a la Política Integral para las mujeres” (1994), que planteaba en su presentación:

El que el gobierno haya formulado y aprobado una política para garantizar el desarrollo humano integral de las colombianas sin concertar con el Movimiento de mujeres, es preocupante puesto que es un desconocimiento no sólo de la trayectoria e influencia que las organizaciones de mujeres hemos tenido en la transformación de las colombianas, sino también del trabajo concreto de la Red Nacional de Mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente para lograr principios explícitos de la eliminación de la discriminación contra la mujer en la nueva Carta Política. Más aún, lo consideramos como un desacato a uno de los principios constitucionales más importantes de la Nueva Carta Política como es la consagración de la democracia participativa. Es bien sabido que un Estado moderno no debe planificar sin el consentimiento y conocimiento de los intereses de las personas afectadas so

pena de fracasar en sus intentos y malgastar los recursos.⁴⁰

En el análisis del marco conceptual y de las estrategias de la Política, la Red Nacional de mujeres dice entre otras cosas que aunque la política representa un avance al señalar como una de las debilidades básicas de nuestra sociedad la existencia de un modelo de organización social y cultural basado en la desigualdad de los géneros y en la discriminación del sexo femenino, no cuestiona de fondo el problema de la discriminación de la mujer inserto en una sociedad patriarcal y más bien lo proyecta como una situación indeseable que impide dinamizar la economía del país. Agregan también que pese al contenido conceptual de género que tiene la Política, éste no se refleja en las estrategias propuestas. Señala también la Red Nacional de Mujeres, que se desconoce en la Política el rol protagónico que las mujeres han tenido, no sólo en cuanto a la lucha por sus derechos y por la mejora de su condición y su posición en la sociedad, sino también para incidir en la transformación social y cultural de una sociedad “que ofrezca igualdad de condiciones y oportunidades para mujeres y hombres en la transformación de la cotidianidad y en una ética del desarrollo”.⁴¹

Con la presión del Movimiento internacional y nacional de Salud de la mujer, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 1531 de 1992 para difundir los derechos que respecto a la salud tiene la mujer y la Política de Salud para las Mujeres y el Desarrollo “Salud para las Mujeres, mujeres para la Salud” presentada en Mayo de 1992. Esta política busca disminuir las desventajas que tienen las mujeres, mejorar su calidad de vida y responder de manera integral a su problemática de salud. “Es un instrumento que busca fortalecer el protagonismo femenino en el sistema de salud a través de la participación de las mujeres como sujetos de las decisiones que competen a su vida, su cuerpo, su sexualidad y su salud”.⁴²

Sin embargo para la Red Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos,⁴³ la Política para la salud debería tener acciones directas para enfrentar otros problemas que también condicionan la salud reproductiva de las mujeres como son:

- Los médicos controlan el conocimiento sobre el cuerpo de la mujer.
- La mujer es casi la única responsable de la salud de las hijas/os, de la alimentación de la familia del cuidado de los enfermos y del

apoyo afectivo.

- El que las mujeres colombianas, por lo general, deben afrontar solas las decisiones sobre el control de la fertilidad y el aborto no significa que gocen de autonomía y control sobre su cuerpo y su vida.
- La vida de las mujeres se ha “medicalizado” y “psiquiatrizado”, sin que ello implique más investigación sobre las causas que las producen.
- El desconocimiento de las mujeres sobre sus cuerpos y su salud, las hace con frecuencia vulnerables a los atropellos por parte de los servicios del sistema de salud, tanto públicos como privados.
- La mujer se encuentra fuertemente sometida, y cada vez más, a las presiones publicitarias para la compra de productos que la mantenga como “un objeto deseado” del varón.

En Enero de 1994 la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia en el contexto del reordenamiento territorial y la descentralización administrativa, elaboró la Política para el Desarrollo de la Mujer Rural, que fue aprobada por el CONPES. Esta política busca responder a las necesidades de las mujeres en el campo y promover las relaciones de equidad entre mujeres y hombres mediante las siguientes estrategias:

- Adecuar los servicios de las entidades del sector agropecuario para que respondan a las necesidades específicas de mujeres y de hombres. Esta adecuación se logra aplicando la perspectiva de género en la planeación y gestión, lo cual conlleva a hacer diagnósticos participativos sobre la situación de mujeres y hombres y por este medio conocer sus necesidades específicas.
- Promover y fortalecer los procesos de organización de las mujeres, para que a través de sus organizaciones presenten a las entidades del Estado las solicitudes de servicio y apoyo.
- Las entidades por su parte deben estar conscientes de su obligación de atender a las mujeres y deben estar abiertas a este diálogo.
- Se requiere buena coordinación entre los diversos agentes de esta política, para aprovechar el esfuerzo conjunto y lograr un cambio notorio en la situación de las mujeres y un avance en el desarrollo rural.

El movimiento social de mujeres señala respecto a esta política, que para su formulación no se hizo un diagnóstico actualizado y se desconocieron los efectos nefastos que las políticas macroeconómicas del nuevo modelo de desarrollo implementado en el país tienen sobre las mujeres rurales, sobre la economía campesina y sobre el agro. Señalan también que según la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas-ANMUCIC, con esta política se sobreemfatiza la introducción en las instituciones de la “perspectiva de género”, para lo cual se invierten grandes recursos en capacitación, que se pierden con frecuencia por la renovación permanente de los funcionarios sensibilizados.⁴⁴

El 30 de Agosto de 1994 fue aprobado el documento CONPES 2726-Consejería Política Social, sobre la «Política de Participación y Equidad para la Mujer», EPAM. En la introducción de la misma se señala:

La búsqueda de la equidad en Colombia tiene como prerrequisito la igualdad entre hombres y mujeres en los espacios formales de la ley y en todas las dimensiones de la vida cotidiana. Esta búsqueda de la equidad involucra todos los campos de la actividad humana: el político, el económico, el social, el cultural y el legal. El salto social como eje prioritario de una política de Estado, involucra acciones explícitas para reducir los desequilibrios que marginan a sectores amplios de nuestra sociedad. Las mujeres históricamente han sido sometidas a condiciones de discriminación, sin que se haya retribuido suficientemente su aporte al desarrollo económico y social del país. Por ello existe una deuda social con las mujeres que la sociedad colombiana debe reconocer.

Esta política constituye un avance con relación a las políticas anteriores sobre mujer, no sólo por el desarrollo conceptual de los temas mujer, género y equidad, sino también porque busca permear la estructura institucional estatal y las políticas macroeconómicas y sociales en su conjunto. En este sentido la política EPAM establece parámetros nuevos que favorecen el desarrollo de una comprensión más estructural, coherente e integral sobre el tema, así como reconoce que sólo es posible un desarrollo equitativo y sostenible si existe una política económica con perspectiva social y una política social con perspectiva de género.⁴⁵ La Política se propone promover la transformación hacia una sociedad donde exista la equidad entre hombres y mujeres, de tal manera que la perte-

nencia a uno u otro sexo no suponga relaciones de inequidad o discriminación y lleve a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las mujeres. Entre los objetivos de la Política están:

Promover un cambio cultural que revalorice lo femenino en la sociedad y propenda por la construcción de relaciones de equidad entre géneros. en todos los ámbitos de la actividad social: familiar, doméstica, laboral, educativa, política y cultural; incorporar la perspectiva de género en la gestión de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo por parte de todas las entidades públicas; asegurar que en el diseño y ejecución de acciones se garantice el acceso y control a recursos y beneficios por parte de las mujeres en igualdad de condiciones a los hombres; diseñar y ejecutar programas y acciones específicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las mujeres más pobres y a resolver las dificultades y obstáculos que las sitúan en desventaja para acceder a las oportunidades, recursos y beneficios del desarrollo económico y social; lograr una equitativa participación de las mujeres en las instancias de dirección y decisión del Estado y en las organizaciones de la sociedad civil y Propiciar el desarrollo normativo en favor de la mujer y la equidad entre géneros.

Para efectos de su implantación, la política establece una estrategia transversal que permee toda la gestión estatal con perspectiva de género, adecue la oferta institucional, fortalezca la demanda organizada e involucre a la sociedad civil en la construcción de una cultura de equidad tanto en el ámbito público como en el doméstico y familiar.⁴⁶

Para institucionalizar la Política EPAM el gobierno creó en 1994 la Comisión Asesora para la Equidad y la Participación de la Mujer como organismo asesor del gobierno nacional en temas relacionados con la participación equitativa de la mujer en todos los espacios de la actividad social.

Posteriormente en 1995 se creó la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres como unidad administrativa especial, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con autonomía administrativa, patrimonio y régimen presupuestal propio con el objetivo de planificar, hacer seguimiento y coordinar permanentemente las acciones que desde distintos entes se adelantan en beneficio de la equidad y la participación de la mujer. Con la creación de la Dirección, la

institucionalidad de la política para las mujeres se modifica en cuanto a funciones y entidades responsables de ella. A la Dirección Nacional le competen las funciones anteriormente mencionadas, a la Comisión Asesora le son asignadas las funciones de coordinación y de seguimiento y las funciones de evaluación e impacto de las normas son responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación.⁴⁷

Es de anotar que la creación de la Dirección Nacional obedeció en gran medida a la presión ejercida durante muchos años por el Movimiento Social de mujeres a fin de que se materializaran en acciones de políticas los compromisos adquiridos por el gobierno colombiano en las Convenciones y Cumbres mundiales. Asimismo a la imperiosa necesidad planteada también desde las mujeres de que desde una instancia del más alto nivel, se planifiquen, promuevan y apoyen las medidas para la equidad y la participación sin discriminación entre mujeres y hombres, declarada en la Constitución. Responde también su creación a las acciones emprendidas por el gobierno colombiano en el marco de la IV Conferencia Mundial de la mujer.

En cuanto a las dificultades encontradas para su gestión, Olga Amparo Sánchez, directora durante el período 1995-1998, señala:

No se logró la suficiente voluntad política de algunas instituciones porque falta una concepción más integral de la democracia; la crisis general de gobierno en la que se creó la Dirección, lo cual despertó expectativas y tensiones adicionales a las acciones propias de su función; la coexistencia de formas nuevas y formas convencionales de abordar desde los programas estatales la situación de inequidad que las mujeres enfrentan; y la dificultad para vencer las resistencias que dentro del mismo Estado y sectores de la sociedad civil persiste frente al cambio cultural necesario para la equidad de género.⁴⁸

La Dirección Nacional de la Equidad, con el Decreto 1182 de junio de 1999, pasó a convertirse en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Desde el movimiento social de mujeres se están revisando las implicaciones de este cambio y se enviaron comunicaciones a la Presidencia de la República por esta decisión, que lesiona en gran parte los intereses del Movimiento de mujeres y el compromiso del gobierno colombiano con el estatus y la autonomía de una instancia de alto nivel para las mujeres y la equidad de género.

LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES: LOGROS Y DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Las instancias institucionales

Una de las grandes limitaciones para la Consejería Presidencial para la Juventud, la mujer y la familia y la Dirección Nacional de Equidad para las mujeres, ha sido la escasa asignación presupuestal, que ha dificultado la cobertura de sus programas y la programación a largo plazo. Según el Informe del área Mujer de la Consejería, el presupuesto que se asignó al área Mujer durante el 94, fue solo el 5.6% del total asignado a la Consejería. Según el Informe de gestión de la Dirección Nacional, el presupuesto asignado no excedió en el período 95-97 del 0,0007 del Presupuesto Nacional.

Otra constante es que la creación y permanencia de estas instancias depende en gran medida de la buena voluntad del gobierno de turno, no garantizándose su estabilidad y la continuación de su trabajo en el gobierno siguiente. Esto lo ilustra entre otros casos ya mencionados antes en este trabajo, el caso de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, que al ser creado como Programa Presidencial fue transitorio; igualmente la Dirección Nacional de la equidad que con el Decreto 1182 de junio de 1999 pasa a convertirse en Consejería Presidencial para la equidad de la mujer.

Otro aspecto central a considerar es que las personas que estén al frente de éstas instancias, y las que trabajen en las mismas, cuenten con un perfil técnico apropiado para éste cargo, conozcan la problemática de las mujeres y tengan verdadera voluntad política y compromiso para impulsar políticas que propendan por la equidad de género y la plena ciudadanía de las mujeres. Asimismo las personas encargadas de estas instancias deben participar en los espacios donde se definen las políticas macrosociales y macroeconómicas del país.

Según lo planteado en los informes de gestión de la Consejería y de la Dirección Nacional, falta voluntad política de muchos de los funcionarios/as de los Ministerios y Secretarías a nivel nacional y regional, para asumir políticas y programas que apunten a transformar las situaciones de inequidad que enfrentan las mujeres y para potenciar su participación. Lo anterior repercute también en la inadecuada asignación de recursos que se le asigna a estas instancias.

Formulación e implementación de las políticas para las mujeres y para la equidad de género: logros y dificultades

En Colombia se han dado grandes avances en cuanto a institucionalizar al más alto nivel del Estado, el tema de la equidad de género y la participación de las mujeres, mediante la formulación de políticas y programas que buscan reformas estructurales en lo económico, lo político, y lo cultural. Sin embargo en su implementación se han encontrado obstáculos entre los que se encuentran:

- La brecha que existe entre los/las actores que formulan las políticas, y quienes las implementan. Este es un factor que ha limitado en gran medida el éxito de las políticas que se han formulado para las mujeres en Colombia. Aunque las políticas sean bien concebidas y concertadas con los/ as actores interesados/ as, la implementación que se hace de las mismas es muy deficiente en muchos casos, dada la baja capacidad técnica y /o administrativa de las instancias y/ o funcionarios/ as y dada también la resistencia que el tema mismo genera en algunos/ as de ellos.
- La poca difusión. Ello se evidencia en las regiones, donde ni los funcionarios/as mismos de las instancias responsables de los asuntos de las mujeres, conocen las políticas nacionales que para las mujeres se promulgan.
- Los presupuestos escasos y los recortes permanentes a los mismos, que impiden una programación a largo plazo y mayor cobertura de los programas.
- La dificultad para transformar las prácticas sexistas y lograr una transformación cultural en la que se respeten las diferencias y se valoren, y en la que hombres y mujeres sin distinción de edad, etnia y territorio accedan equitativamente a los beneficios del desarrollo.
- La desarticulación de las políticas para las mujeres y para la equidad de género de la planeación del Desarrollo.
- Algunas de las políticas y los programas que las desarrollan, se siguen formulando “desde arriba” por un equipo de expertos/ as en el tema, que no consultan realmente los intereses de las mujeres, ni las tienen en cuenta para la formulación e implementación de las mismas. En este contexto es preciso señalar que el éxito y la eficacia

de las políticas depende en alto grado del carácter participativo tanto en el diagnóstico previo, como en la formulación e implementación de las mismas. En este sentido, la política debe ser un proceso en el que interactúen y se retroalimenten los distintos actores involucrados en el mismo.

Finalmente, debemos reconocer que la Política Social en el nuevo modelo de desarrollo es una política residual, subordinada a las políticas y a la estabilidad macroeconómica, tendiente a aliviar situaciones de pobreza y a contrarrestar los efectos coyunturales. Infortunadamente, las políticas para las mujeres y para la equidad de género, por estar en el terreno de las políticas sociales, tienen pocas posibilidades de trascender los enfoques asistencialistas y focalizados que las caracterizan.

En conclusión, en los procesos de formulación e implementación de las políticas, es necesario considerar el contexto económico, político, social, cultural en que se enmarcan, a fin de elaborar estrategias para superar las dificultades en éstos órdenes. Las políticas para las mujeres y para la equidad de género deben trascender las consideraciones sobre ámbitos sociales reducidos, ubicándose también como asuntos que deben ser abordados desde las políticas macroeconómicas y culturales. Mientras no se reconozca a nivel de la macroeconomía el aporte económico de las mujeres a las cuentas nacionales, con su trabajo no remunerado, y mientras no se reconozca a nivel cultural este aporte y se valore, es muy difícil lograr los cambios que se proponen las políticas para las mujeres y para la equidad de género.

Martha Cecilia Londoño L.
Universidad del Valle

NOTAS

¹Este artículo es adaptado de una parte de la investigación realizada como tesis de grado para la Maestría en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

²Sulbrandt, José. **Evaluación de políticas y programas sociales masivos en el sector público.**

³McGee, Rose Mary. “Abriendo el proceso de las políticas públicas para la reducción de la pobreza: una perspectiva internacional”. Conferencia Nacional sobre Pobreza, Equidad y Desarrollo Social. Bogotá. 1997.

⁴“Introducción”, **Macroeconomía, género y Estado**, Santafé de Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo- BMZ, Agencia Alemana de Cooperación Técnica –GTZ, T/M Editores, octubre de 1998, pag. XII.

⁵Cagatay, Nilufer, “Incorporación de género en la macroeconomía” En: **Macroeconomía, género y Estado**, *op. cit.*, p. 3.

⁶El Departamento Nacional de Planeación, DNP, es el ente encargado de la concertación y asignación del presupuesto nacional y de la formulación de las políticas macroeconómicas y macrosociales que se consignan en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Cuatrianual de Inversiones.

⁷“Introducción”, **Macroeconomía, género y Estado**, *op. cit.*, p. XVI.

⁸Consejería Presidencial para la Política Social- PNUD, “Informe Nacional de Colombia”, preparado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China. Bogotá, 1995, p.14.

⁹Ministerio del Medio Ambiente, Unidad de Género, **Política de Equidad y Participación para la Mujer. La estrategia de competitividad y la perspectiva de género**. Santafé de Bogotá, 1994, pag. 17.

¹⁰**Ibidem**, p. 18.

¹¹Dirección Nacional para la Equidad de La Mujer, República de Colombia, Actualización del IV Informe presentado por la República de Colombia ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), Bogotá, febrero de 1999.

¹²**Ibidem**.

¹³Ministerio del Medio Ambiente, Unidad de Género, *op. cit.*

¹⁴López M, Cecilia, Ronderos T, Margarita, “Reforma Social con perspectiva de género: Aportes para la discusión”. Versión preliminar sujeta a revisión. Mimeo. Bogotá, enero de 1994, p. 24.

¹⁵Consejería Presidencial para la Política Social- PNUD, “Informe Nacional de Colombia”, *op. cit.*, p. 17.

¹⁶Dirección Nacional para la Equidad de La Mujer, República de Colombia, Actualización del IV Informe, *op. cit.*

¹⁷Corredor M., Consuelo, **En busca de una alternativa integral de desarrollo**. Santafé de Bogotá: Documentos Ocasionales # 71 del CINEP, 1995, p. 48.

¹⁸Lamas, Alicia, “Mitos y desafíos de la Política Social”. En: **Política social: Desafíos y utopías**. Rojas de Ferro, María Cristina, Delgado, Adriana, (comp.). Santafé de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública, 1997, p. 65.

¹⁹López, Cecilia. Restrepo, M, **Bases conceptuales para una política social**. Bogotá: CONSENSO.FESCOL, 1993.

²⁰*Ibidem.*

²¹Rojas, María Cristina, **Política social: Desafíos y utopías**, *op. cit.*, p. 12.

²²Sánchez, Martha Lucía, “Calidad de vida de las mujeres y gasto social”. En: **Género, equidad y desarrollo**. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación/ Proyecto PROEQUIDAD/GTZ/ TM Editores, octubre de 1998, p. 198.

²³Para una información más detallada sobre este aspecto, véase Martha Lucía Sánchez, “Calidad de vida y Gasto Social”, en **Género, equidad y desarrollo**, *op. cit.* p. 199, donde la autora hace un resumen de los proyectos dirigidos a las mujeres desde 1985 hasta 1998.

²⁴Grynspan, Rebeca, “Políticas económicas, gasto público y efectos según género”. En: **Macroeconomía, género y Estado**, *op. cit.*, pag. 89.

²⁵Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, UNICEF- Colombia, **Compromisos de Colombia con sus mujeres. Acuerdos en conferencias internacionales**, Santafé de Bogotá, noviembre de 1996, p. 4.

²⁶Para efectos de esta Convención, la expresión “discriminación contra la mujer”, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

²⁷Cámara de Representantes. Congreso de la República de Colombia, “Derechos Nacionales e Internacionales de las mujeres colombianas”, Santafé de Bogotá, marzo de 1999, p. 27.

²⁸Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, UNICEF- Colombia,

Compromisos de Colombia con sus mujeres. Acuerdos en conferencias internacionales, op. cit, p. 8.

²⁹León, Magdalena, “El género en la política pública de América Latina: Neutralidad y distensión”. *Revista Análisis Político* # 20. Septiembre a diciembre de 1993, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, p.38.

³⁰Sanchez, Olga Amparo, citada por Esperanza González en “Historia del Movimiento Social de Mujeres de Cali y el Valle del Cauca”. Documento elaborado para el Curso de Formación en Perspectiva de género, organizado por la Consejería Presidencial para la Política Social, Secretaría de Mujer y Género, y la Agencia de Cooperación Colombo – Alemana, GTZ, Cali, Valle, 1995. Mimeo.

³¹*Ibidem*, p. 9.

³²Información obtenida de los archivos de la Red Nacional de Mujeres del Suroccidente Colombiano.

³³Córdoba, María del Pilar, “Encuentros y desencuentros del movimiento de mujeres alrededor de su consolidación como sujeto político. Una mirada desde la Red Nacional de Mujeres”. Mimeo. Noviembre de 1995, Manizales (Caldas) Colombia.

³⁴Documento del Movimiento Social de Mujeres, preparado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Santafé de Bogotá, 1995.

³⁵Bonilla Castro, Elsy, Rodríguez, Penélope S, **Fuera del Cerco: Mujeres, estructura y cambio social en Colombia**. Santafé de Bogotá: Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional ACDI, 1992, p. 223.

³⁶El grupo consultor Ad- Hoc estaba conformado por Elsy Bonilla, Hernán Jaramillo, Cecilia López, Absalón Machado, y Gabriel Misas.

³⁷Caro, Elvia, “El Estado y las Mujeres”. En: **Las Mujeres en la Historia de Colombia**. Bogotá: Editorial Norma, 1995. Tomo 1, p.454.

³⁸Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. “Un nuevo modelo de desarrollo Social”. Mimeo. Santafé de Bogotá, julio de 1994, p. 9.

³⁹*Ibidem*, p. 5.

⁴⁰Ofelia Gómez Restrepo, «Nuestro pensamiento y palabra también cuentan. Una mirada crítica a la Política Integral para las Mujeres», 1994, mimeo, p. 9.

⁴¹*Ibidem*, p. 20.

⁴²*Ibidem*, p. 19.

⁴³*Ibidem*.

⁴⁴Documento del movimiento social de mujeres, *op cit.*, p. 26.

⁴⁵Ministerio del Medio Ambiente - Unidad de Género. "Política de Equidad y Participación de la Mujer". Santafé de Bogotá, diciembre de 1995, p. 15.

⁴⁶*Ibidem*, p. 19.

⁴⁷Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres/UNICEF, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁸Sánchez, Olga Amparo. "Síntesis de una gestión". Santafé de Bogotá, Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. Presidencia de la República. Mayo de 1997.

BIBLIOGRAFÍA

Bonilla Castro, Elsy, y Rodriguez, Penélope. **Fuera del Cerco: Mujeres, estructura y cambio social en Colombia**. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional ACDI. Santafé de Bogotá: Editorial Presencia, 1992.

Cagatay, Nilufer. Incorporación de género en la macroeconomía. En: **Macroeconomía, Género y Estado**. Departamento Nacional de Planeación, Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo- BMZ, Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GTZ. Santafé de Bogotá: T/M Editores, 1998.

Cámara de Representantes. **Derechos Nacionales e Internacionales de las mujeres colombianas**. Santafé de Bogotá: Congreso de La República De Colombia. Marzo de 1999.

Caro, Elvia. "El Estado y las mujeres". En: **Las mujeres en la Historia de Colombia**. Tomo I. Mujeres, historia y Política. Consejería Presidencial para la Política Social, Presidencia de la República de Colombia. Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma. 1995.

Castellanos Llanos, Gabriela. "Recomendaciones sobre la incorporación de la

perspectiva de género al Plan de desarrollo Departamental del Valle del Cauca 1995-1997". Como Consejera representante del sector mujeres del Departamento del Valle. (Mimeo).

Castellanos Llanos, Gabriela, Londoño López, Martha Cecilia. **Un nuevo milenio para mujeres y hombres del Valle del Cauca. Cómo acercarse a la equidad social y de género en los planes, programas y proyectos de desarrollo municipales.** Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle/ Gerencia Social, Gobernación del Valle, octubre de 1997.

Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. "Mujer. Un nuevo modelo de desarrollo social". Mimeo. Santafé de Bogotá, Julio de 1994.

Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. "Informe Area Mujer". Santafé de Bogotá. 1994.

Consejería Presidencial para la Política Social - PNR. "Informe Nacional de Colombia para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995". Santafé de Bogotá. 1994.

Corredor M, Consuelo. "En busca de una alternativa integral de desarrollo". Documentos Ocasionales # 71. Santafé de Bogotá: CINEP, 1995.

Decreto 1440 del 25 de agosto de 1995. "Por el cual se define y organiza la estructura y funciones de la Dirección Nacional de Equidad para las mujeres". Presidencia de la República, 1995.

Departamento Nacional de Planeación. **Macroeconomía, Género y Estado.** Santafé de Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo- BMZ y Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GTZ, Tercer Mundo Editores, 1998.

Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. "Compromisos de Colombia con sus mujeres. Acuerdos en Conferencias Internacionales". Santafé de Bogotá: Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, Unicef- Colombia 1996.

Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. "Síntesis de una gestión". Santafé de Bogotá: Presidencia de la República, 1997.

Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. "Actualización del IV Informe presentado por la República de Colombia ante el Comité para la

Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW". Santafé de Bogotá: Presidencia de la República, Febrero de 1999.

Duarte, Jesús. "Clientelismo e implementación de programas sociales: la educación primaria en Colombia". En: **Política Social: Desafíos y utopías. Seminario Internacional: Memorias**. Compilación y edición, María Cristina Rojas, y Adriana Delgado. Santafé de Bogotá: Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública. Agosto de 1997.

Gómez Restrepo, Ofelia. "Nuestro Pensamiento y Palabra También Cuentan. Una mirada crítica a la Política Integral para las Mujeres, 1994". Santafé de Bogotá: Red Nacional de Mujeres, Regional Bogotá.

Grynspan, Rebecca. «Políticas económicas, gasto público y efectos según género» En: Macroeconomía, Género y Estado. Santafé de Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo - BMZ y Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GTZ, Tercer Mundo Editores, 1998.

Grupo Amplio de Mujeres de Cali. "Actividades realizadas por la Red Nacional, regional Cali". Policopiado. Cali, Noviembre de 1995.

Lamas, Alicia. "Mitos y desafíos de la Política Social". En: Política Social: Desafíos y utopías. Seminario Internacional: Memorias. Compilación y edición, María Cristina Rojas, y Adriana Delgado. Santafé de Bogotá: Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública, Agosto de 1997.

León, Magdalena. "El género en la Política pública de América Latina: Neutralidad y distensión". Revista Análisis Político #20, septiembre a diciembre de 1993. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 1993.

Londoño López, Martha Cecilia. "Políticas estatales para la equidad y la participación política de la mujer". Revista Prospectiva # 2. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. Cali, octubre de 1995.

. **Políticas públicas para las mujeres y para la equidad de género en Colombia**. Tesis de grado, Maestría en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo. Universidad Nacional de

Colombia, Bogotá, Octubre de 1999.

- López, Cecilia, y Restrepo, M. **Bases Conceptuales para una Política Social**. Santafé de Bogotá: CONSENSO/FESCOL. 1993.
- López, Cecilia, Ronderos, Margarita. “Reforma Social con perspectiva de género: aportes para la discusión”. (Versión preliminar sujeta a revisión). Mimeo. Santafé de Bogotá, enero de 1994.
- McGee, Rose Mary. “Abriendo el proceso de las políticas públicas para la reducción de la pobreza: una perspectiva internacional”. Conferencia Nacional sobre Pobreza, Equidad y Desarrollo Social. Bogotá. 1997.
- Ministerio del Medio Ambiente, Unidad de Género. “Política de Equidad y Participación para la Mujer. La estrategia de competitividad y la perspectiva de género”. Santafé de Bogotá, 1994.
- Ministerio del Medio Ambiente, Unidad de Género. “Política de Equidad y Participación de la Mujer.» Apoyo Institucional a la Política de Equidad y Participación de La Mujer. Santafé de Bogotá. 1995.
- Movimiento Social de Mujeres, Bogotá. “Las mujeres en la década 1985- 1995: Crecimiento y fortalecimiento del Movimiento Social de mujeres. Lo visible y lo invisible de la participación política de las mujeres.” (Documento elaborado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995). Santafé de Bogotá. 1994.
- Naciones Unidas. “Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, adoptadas por la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer”, Nairobi, 15 al 26 de julio de 1985.
- Naciones Unidas. “Plataforma de Acción Mundial sobre la Mujer”. IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres: Beijing, septiembre de 1995.
- Presidencia de la República de Colombia: “Política de Equidad y Participación para la mujer, 1994”. “Política para el desarrollo de la Mujer rural, 1993”. “Política Integral para las mujeres Colombianas, 1992”. “Política Salud para las mujeres, mujeres para la salud, 1992”. “Política para la Mujer campesina. 1984”.
- Red Nacional de Mujeres. Regional del Suroccidente colombiano. Archivos.
- Rojas, María Cristina. “Introducción”. En: **Política Social: Desafíos y utopías**.

Seminario Internacional: Memorias. Compilación y edición, María Cristina Rojas, y Adriana Delgado. Santafé de Bogotá: Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Departamento de Gestión Pública. Agosto de 1997.

Sanchez, Martha Lucía. “Calidad de vida de las mujeres y Gasto Social”. En: **Género, Equidad y Desarrollo**, Santafé de Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo- BMZ y Agencia Alemana de Cooperación Técnica – GTZ, Tercer Mundo Editores, 1998.

Sanchez, Olga Amparo. “Apuntes sobre el Feminismo en Colombia”. (Artículo elaborado para la FLACSO y el Instituto de la Mujer de España). Bogotá, 1993.

Sulbrandt, José. “Evaluación de políticas y programas sociales masivos en el sector público”. Mimeo, s/l. 1998.

MUJERES Y CONFLICTO ARMADO: REPRESENTACIONES, PRÁCTICAS SOCIALES Y PROPUESTAS PARA LA NEGOCIACIÓN

En Occidente somos herederas de una tradición que presupone una afinidad entre las mujeres y la paz, y entre los hombres y la guerra, una tradición que consiste en mitos y recuerdos contruidos y transmitidos culturalmente. Así, en tiempos de guerra, los hombres y las mujeres reales—atrapados en una densa simbiosis, percibidos como seres cuyas necesidades son complementarias, cuyas virtudes son específicas a su género—asumen, en la memoria cultural y en las narraciones, las personalidades de Guerreros Justos y Almas Bellas.

Jean Bethke Elshtain, **Women and War**

La mujer es el corazón de la revolución.

Camilo Torres Restrepo

*Que me digan bandolero . . .
No importa, si había que ver
la cara que hizo mi niña
cuando se lo dije ayer . . .
Le dije: Niña, me marcho
con los hombres a pelear . . .
Y en el beso de partida
me dio cinco balas más.*

Canción de protesta de los 80

La guerra se alimenta de una ideología que crea dos personajes románticos: el varón que defiende la razón y la justicia con las armas en la mano, y la mujer que lo apoya de la manera más sacrificada y admirable. Jean Bethke Elshtain ha acuñado los términos de “Guerreros Justos y Almas Bellas” para referirse a estos dos personajes, basándose en un pasaje de la **Fenomenología del Espíritu** de Hegel, donde se caracteriza al “alma bella” como un ser cuyo modo de conciencia le permite proteger su “apariencia de pureza cultivando una inocencia acerca del curso histórico del mundo”. La autora relaciona este tipo de persona con el rol social de las mujeres, quienes “han servido colectivamente en la cultura Occidental como ‘almas bellas’ designadas culturalmente”.¹ En cada época histórica, continúa diciendo Elshtain, las mujeres reconstruyen y cultivan “una inocencia socialmente sancionada sobre el funcionamiento del mundo”, inocencia que los hombres refuerzan y protegen. La Colombia de hoy no es una excepción; bástenos leer los dos últimos epígrafes que encabezan este artículo, o revisar los “comics” y los dramatizados televisivos donde aparecen las fuerzas armadas en acción, dentro de un aura de noble heroicidad, mientras que las mujeres se muestran como el apoyo afectivo que da fuerzas a los combatientes. En este trabajo examinaremos algunos aspectos de la relación de las mujeres con el conflicto armado en Colombia, partiendo de una reflexión sobre el papel de la mujer en la ideología bélica, así como una crítica a las representaciones sociales que la sustentan.

Abordar las consecuencias del conflicto armado en Colombia desde una perspectiva de género nos llevará a establecer diferencias entre hombres y mujeres en sus relaciones con la guerra y con la paz. Aunque algunos han planteado que la destrucción y la muerte son una sola para ambos sexos en la guerra, es claro que ésta, y específicamente el conflicto armado en Colombia, afecta en forma distinta a las mujeres y a los hombres. Nos acercaremos a una caracterización de la participación de la mujer en los conflictos políticos armados, diferenciando entre las formas en las cuales éstos repercuten en las vidas de hombres y mujeres, para posteriormente esbozar algunos puntos que deben incluirse en la agenda de negociación, a fin de que en este proceso se tome en cuenta la equidad de género, abandonando la vieja práctica de invisibilizar las consecuencias nefastas de la guerra para las mujeres.

LA MUJER EN LA IDEOLOGÍA BÉLICA

Como hemos visto, la mujer aparece tradicionalmente representada como “Alma bella”, etérea, libre de la contaminación de los conflictos de la vida pública. Como lo plantea María Cristina Rojas, esta imagen invisibiliza la participación de las mujeres en asuntos de guerra y las consecuencias que la guerra tiene sobre las mujeres.² Sin embargo, aunque las mujeres son consideradas como “inocentes”, es decir, radicalmente ajenas al conflicto armado, ignorando sus leyes y sus modos de acción, las representaciones tradicionales de género muestran que su papel en relación con la guerra, aunque indirecto, es fundamental. Ya en Rousseau encontramos esta idea; para el autor del *Contrato Social*, el apoyo abnegado de la mujer al esfuerzo bélico se basa en las complejas relaciones entre los roles femeninos y el mundo de lo público. Según la ideología Rousseauiana, es en la familia donde se aprende el amor por la patria, y es la madre quien lo inculca, aunque existe el peligro de que la vida doméstica absorba demasiado al varón y lo aleje de sus deberes públicos. Pero las madres más admirables son aquellas que enseñan a sus hijos que la devoción apasionada por el país de origen debe ser tan sagrada como el amor a la madre. La unión cívica, la cohesión entre los ciudadanos se obtiene fundamentalmente por la enseñanza de las madres, quienes no acceden nunca a la ciudadanía por derecho propio, pero sí preparan a los varones para ella. En un pasaje del *Emilio*, repitiendo una historia de Plutarco, Rousseau dibuja la siguiente imagen del papel de la madre en la defensa de la nación, de su especial forma de “ciudadanía”: “Una madre espartana tenía cinco hijos en el ejército y esperaba noticias de la batalla. Llega un esclavo; temblando, ella le pide noticias. ‘Tus cinco hijos murieron’. ‘Ruin esclavo,’ responde ella, ‘¿acaso te he preguntado por ellos?’ ‘La victoria fue nuestra’. La madre corre al templo a dar gracias a Dios. Esa es la ciudadana”.³

La imagen de la madre abnegada que acepta el sacrificio de sus hijos por el bien común tiene vigencia aún hoy, en Colombia. La observamos en operación en el tratamiento que los medios le dieron a las madres de soldados secuestrados en Patascoy, Nariño, en Miraflores, Guaviare, en Mitú, entre otros lugares. Estaba presente, incluso, en el discurso de algunas de las propias madres. Sin embargo, muchas de estas mujeres sufrieron un proceso interesante, pues pasaron de su actitud inicial de resignación y sacrificio, a la posición mucho más

politizada de cuestionar el Estado y su falta de atención a la situación de sus hijos. Se les ha oído comparar el tratamiento negligente que el gobierno le ha dado al secuestro de estos jóvenes de estratos pobres, con el sentido de urgencia con que se tramita la liberación de secuestrados de capas altas. Cuando estas madres comenzaron a asumir actitudes que recuerdan la beligerancia de las Madres de la Plaza de Mayo, la actitud de los medios cambió hacia ellas. Asimismo, en ocasiones no se les ha permitido hablar en el Congreso, y algunas han sido amenazadas de muerte. De este modo se castiga a quienes se apartan de la ideología tradicional sobre el papel de las mujeres en la guerra, tal como la plantea Rousseau hace más de dos siglos.

Hegel, por su parte, continúa esta idealización de la guerra, y su visión del papel femenino en los conflictos bélicos tiene muchos puntos de contacto con la del filósofo ginebrino. Las relaciones de intimidad y domesticidad de la familia, presididas por las mujeres, hacen amable la vida. Pero el individualismo que la familia engendra separa a los hombres, quienes sólo pueden realizar su verdadero destino a través de la relación con el estado, el cual a su vez se basa en la inevitabilidad de la guerra:

Para que triunfen la civilización y la razón universal, la familia debe sufrir interferencias y la auto-conciencia individual que ella engendra debe ser disuelta. La mujer, para Hegel, es esencial pero también "un enemigo interno". . . De hecho, esa es la ironía de la relación de la mujer con el estado (y por tanto con la guerra), tal como la ve Hegel.⁴

Mediante su relación con el estado, el varón abandona la atomización a la cual lo reduce la vida familiar, y llega al desarrollo pleno de su ser. Comprometiéndose con la vida ética universal, el hombre satisface su necesidad de trascender los estrechos límites del individualismo. En ningún momento es este compromiso tan claro como en los tiempos de guerra, cuando los individuos se solidarizan y se unen en la defensa de su nación.

CONTRA LA ROMANTIZACIÓN DE LA GUERRA

Esta representación de la guerra como no sólo inevitable sino también deseable, ha perdido significativamente su atractivo en nuestro siglo, cuando la atrocidad de la guerra se ha hecho cada vez más palpable

y evidente. Además, la situación planteada por un conflicto interno como el de Colombia, hace más difícil romantizar la guerra que cuando se trata de conflictos entre estados, donde entra a operar el nacionalismo para idealizar el esfuerzo militar. No obstante, esta ideología bélica no ha perdido aún totalmente su vigencia, y por esta razón nos parece importante desvelar algunas de sus falacias y de sus consecuencias negativas, antes de entrar a considerar el proceso de negociación actual.

En primer lugar, muchos investigadores e investigadoras reconocen hoy que detrás de la supuesta inevitabilidad de la guerra se encuentra el fenómeno del armamentismo, cuya fuerza motriz es lo que se ha llamado el “complejo académico-burocrático-industrial”, donde se articulan los intereses de científicos, militares e industriales “para aumentar los presupuestos militares, aprovechando el adelanto científico y tecnológico, en la gran industria de la guerra”. Esta coalición de intereses tiene por objetivo “asegurar un desarrollo continuo de la producción y venta de armas”.⁵ La supuesta “defensa de intereses nacionales”, o de la “soberanía nacional”, frecuentemente no es más que “la capacidad de inventarse demonios que justifiquen la inversión en armas”.⁶ Las ganancias de algunas personas y entidades son tan cuantiosas, que fácilmente se olvidan las pérdidas humanas y materiales a las cuales conduce casi inevitablemente esta inversión.

En segundo lugar, los estereotipos bélicos no sólo facilitan la aceptación colectiva de los conflictos armados, sino que además se articulan con las representaciones sexistas sobre los géneros. Estamos ante una compleja relación entre el imaginario colectivo sobre la guerra y las relaciones socioculturales de género, pues la ideología bélica a la vez que puede reforzar las posibilidades de choques políticos, sirve para ahondar los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres. Efectivamente, las representaciones sociales de los actores y de las (supuestas) espectadoras de la violencia sociopolítica, refuerzan la vieja dicotomía que vincula “a la mujer y el mundo de los afectos con la esfera privada y doméstica, y a los hombres con la política y el Estado, entendidos desde una perspectiva de agresión y conflicto”.⁷ La adscripción del rol guerrero exclusivamente al hombre se usa para justificar la exclusión de las mujeres de las esferas de poder; dentro de la ideología sexista, los varones se “ganan” el derecho a dirigir los Estados al arriesgar su vida en los conflictos bélicos, o al menos al estar dispuestos a hacerlo. El autoritarismo patriarcal y viril está ligado, entre otras cosas, a la representación de los varones como los encargados del sagrado

deber de “defender la patria”, deber que los erige en los ciudadanos por antonomasia, los que más derecho tienen a la ciudadanía y a ser sujetos políticos.

De este modo, las consecuencias de estas representaciones tradicionales que idealizan la guerra son aciagas para las relaciones de género, pues refuerzan la subordinación social de la mujer. Sus efectos nocivos se intensifican por la articulación entre la violencia pública y la privada. Efectivamente, la violencia intrafamiliar contribuye a construir una cultura de la violencia, convirtiéndose en un caldo de cultivo para la pública, que desafortunadamente se generaliza cada vez más en el país. Como lo señala María Himelda Ramírez, “la familia y la escuela comparten la responsabilidad fundamental del proceso de socialización temprana, lo mismo que cierta preferencia por las vías impositivas y por la coacción que con frecuencia es violenta”.⁸ El autoritarismo paterno, reforzado por la rigidez y la represión de la escuela, conduce a una tendencia a recurrir a la violencia y a resolver los conflictos por las vías de hecho. Por otra parte, el conflicto armado produce desplazamiento de individuos y de familias enteras, con el consiguiente deterioro de condiciones familiares y sociales de todo tipo, lo cual a su vez se convierte en un factor coadyuvante a la violencia urbana y rural.

Como tercera razón para rechazar la idealización romántica de la guerra, señalemos la falacia de la imagen de las “almas bellas” que apoyan la guerra desde lejos, pero que sólo se ven tocadas por ella al aceptar el sacrificio de sus hijos en bien de la patria. Esta supuesta distancia entre las mujeres y los conflictos bélicos oculta una realidad mucho más violenta. De hecho, muchas mujeres participan en las actividades de la guerra como protagonistas, y siempre lo han hecho. Son, por una parte, las que Elshtain llama “the ferocious few” (las pocas feroces), desde las mujeres de Argos de quienes habla Plutarco hasta las guerrilleras de hoy, desde guerreras como Isabel la Católica o Catalina de Austria hasta estadistas aguerridas como Isabel I de Inglaterra y Margaret Thatcher, desde Juana de Arco hasta las mujeres que lucharon en las guerras de independencia de tantos países americanos, y cuya participación empieza a revelarse en el trabajo reciente de tantas historiadoras. Por otra parte, el papel de las mujeres como ayudantes en los conflictos bélicos, actuando como correos, recolectoras de fondos, costureras, espías, y también como cocineras y sirvientas sexuales, es tema de muchas otras investigaciones. Pero si bien la existencia de estas mujeres permite poner en cuestión el viejo estereotipo de la “natural” ternura y la pasividad femeninas, la

representación tradicional de las dulces esposas y madres que esperan pacientemente el regreso de los combatientes en la seguridad de su hogar muestra sólo una cara de la situación. Como veremos más adelante, los efectos de la guerra van más allá de los homicidios, torturas y desapariciones (donde las víctimas son de ambos sexos, aunque mayoritariamente masculinas). Sin embargo, antes de pasar a considerar a aquellos aspectos de los conflictos bélicos que golpean específicamente a las mujeres, observaremos que para encontrar la participación femenina en las actividades bélicas, no necesitamos remontarnos ni a épocas pasadas ni a otras latitudes, pues en Colombia encontramos mujeres en ambos lados del conflicto.

MUJERES MILITARIZADAS

Las mujeres en las Fuerzas Armadas

En su artículo “Genero y Conflicto Armado en Colombia”, Donny Meertens presenta un panorama de cómo la mujer en Colombia ha participado en las fuerzas armadas y en los diferentes grupos guerrilleros.⁹ Durante el gobierno del General Rojas Pinilla se crea la Policía Femenina, regida por un reglamento bastante severo. Las provisiones de dicho reglamento parecieran estar encaminadas a preservar la imagen tradicional de la pureza sexual femenina, como si se temiera que la participación de la mujer en las fuerzas policiales podría permitir a las agentes “contagiarse” de la libertad sexual de la cual gozan los varones. Sin embargo, considerando la relación tradicional entre las mujeres y las fuerzas armadas de múltiples países a lo largo de los tiempos, surge la sospecha de que el reglamento estaba animado por el propósito de impedir que este Cuerpo policial se convirtiera en una especie de remedo anticipado de las “visitadoras” capitaneadas por Pantaleón en la célebre novela de Mario Vargas Llosa. En cualquier caso, la Policía Femenina se termina con el fin del gobierno del general Rojas.

A partir de 1.973, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada incorporan mujeres, tanto oficiales como suboficiales. Sus funciones están restringidas al área administrativa y logística y el grado más alto que pueden obtener es de Coronel. No pueden acceder a grados de más envergadura porque para esto se requieren cursos de contrainsurgencia y mando de tropas, cosas que están vedadas a las mujeres.

En la actualidad el Ejército Nacional cuenta con 204 mujeres oficiales, profesionales en distintas disciplinas, así como con 881 suboficiales con

formación tecnológica y 50 mujeres soldadas que no son combatientes sino que desempeñan cargos con responsabilidades logísticas.¹⁰ En la Armada Nacional hay 96 mujeres oficiales, y 20 mujeres suboficiales, mientras que en la Fuerza Aérea encontramos 89 oficiales y 56 suboficiales. Tanto en la Fuerza Aérea como en la Armada se está iniciando un programa de cadetes para mujeres, programa que tampoco contempla la posibilidad de preparar mujeres para el combate.

La Policía es la institución donde se ha incorporado el mayor número de mujeres: 388 oficiales patrulleras (profesionales), 330 suboficiales, 3,042 mujeres que pertenecen al cuerpo ejecutivo, y 840 agentes. En la policía, las mujeres aparentemente tienen las mismas responsabilidades de los hombres y no tienen restricciones para los ascensos, aunque es claro que no participan en combates con la guerrilla.

Las mujeres en los grupos guerrilleros

Los grupos guerrilleros actualmente activos en Colombia, específicamente las FARC y el ELN, surgen a inicios de la década de los 60. Desde estas tempranas épocas, las mujeres hacían parte de dichos grupos, aunque su papel estaba restringido en su mayor parte a labores que permitían continuar con el rol establecido por la cultura y la sociedad: eran compañeras, amantes y esposas de los hombres que conformaban estas organizaciones, y básicamente se ocupaban de aspectos logísticos tales como la preparación de alimentos, desempeñando además un papel determinante en las comunicaciones. Sin embargo, a diferencia de las Fuerzas Armadas, “En la guerrilla las mujeres participan en los combates, a veces rodeadas de un heroísmo romántico. También participan de acciones de avanzada, principalmente por razones tácticas, ya que se considera que la mujer causa menos sospecha y desata menos represión.” (Arango 1.984.) Por otra parte, los grupos insurgentes están muy lejos de practicar la equidad de género, entre otras razones porque se han caracterizado por su estricta jerarquía, por tradición decidida por los hombres y ocupada por ellos; por lo tanto las mujeres han sido incorporadas a posiciones subordinadas.¹¹ La participación de la mujer en las acciones militares de guerrilla no conduce a la igualdad en la ocupación de puestos de mando, ni redundo en que se escuche su voz en la toma de decisiones estratégicas o políticas, como lo plantean Marcela Sánchez y Claudia Susana Sánchez en su trabajo de grado “Lo cotidiano

y lo político de las mujeres en el EPL: Historias de vida”.

Este fenómeno, que podemos calificar de participación bélica enmarcada en la subordinación política, de alguna manera sigue vigente en los actuales procesos de negociación entre el gobierno y las FARC, pues los voceros de este grupo son hombres que se encargan de decidir y transmitir las decisiones del secretariado general. En cuanto a la comisión del gobierno, en ella participa inicialmente María Emma Mejía en función de facilitadora, sin llegar a ser incluida en las negociaciones. Incluso en su papel inicial, la ex-candidata a la Vicepresidencia no actuó en modo alguno como protagonista, limitándose a figurar como cuota femenina visible pero inoperante. Tampoco trascendió que hubiera propuesto algún punto de negociación que incorporara la perspectiva de género. La ausencia de esta perspectiva es tanto más chocante por cuanto la violencia política tiene efectos diferenciados por género que deben remitir a políticas estatales de atención específicamente dirigidas a uno y otro sexo. Las diferencias de género en las consecuencias del conflicto armado en Colombia son tan complejas que ameritan ser examinadas más detalladamente.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA POLITICA DIFERENCIADOS POR GENERO

Las víctimas de la violencia sociopolítica son innumerables, y pertenecen a todos los estratos socioeconómicos; sin embargo, como es conocido, son más entre ellas los campesinos/as, los/as indígenas y las clases menos favorecidas de las ciudades. Por otra parte, generalmente se presupone que las víctimas directas son siempre varones, pero según cifras del CINEP, entre 1989 y 1993 un promedio de alrededor del 9% de ellos fueron mujeres.¹² Es más, existen registros de las consecuencias de la violencia sociopolítica ejercida específicamente contra las mujeres, que van desde “las redes de prostitución, muchas veces al servicio de los militares, hasta las violaciones, el abuso sexual, las enfermedades venéreas, el nacimiento de hijos no deseados”, entre otros.¹³ Cuando las mujeres son combatientes, aumenta la crudeza del maltrato, pues en muchos conflictos bélicos las que son capturadas son sometidas a torturas especialmente crueles, en castigo “no sólo por su participación en una rebelión sino por su transgresión de los roles tradicionales asignados por la sociedad, como en el caso de las guerrilleras”¹⁴ La violación de

tanto las mujeres capturadas como las de la sociedad civil se convierte en un acto de guerra: el “poseer a las mujeres del enemigo [aparece como] acto simbólico de dominación”.¹⁵ Las dimensiones del “acceso carnal violento” en el actual conflicto en Colombia son muy difíciles de calcular, aunque hoy en día se reconoce que este delito de guerra se ha generalizado en las guerras alrededor del mundo, tanto en Bosnia como en América Latina.

Mucho mejor documentado está el fenómeno de las mujeres desplazadas. En general, los desplazados/as forzosamente por los combates que se libran entre militares y guerrilla o entre paramilitares y guerrilla son personas obligadas a huir por los ametrallamientos, las masacres, las amenazas, los secuestros. Se ha comprobado que el desplazamiento forzado de la población civil afecta mayoritariamente a las mujeres, quienes conforman el 56,48% de las personas desplazadas. Si sumamos los niños y niñas a estas cifras, se llega a más del 70%. Adicionalmente, en el 30,78% de los hogares desplazados el padre está ausente, produciéndose un incremento de la jefatura femenina.¹⁶ En una sociedad aún patriarcal como la nuestra, donde con frecuencia el único o principal proveedor económico es el hombre (y más en las zonas rurales y sectores sociales urbanos de extrema pobreza), la mujer que se ve enfrentada a ser cabeza de familia muchas veces no está preparada para insertarse en el ámbito laboral. En consecuencia, muchas de estas familias y mujeres viven en condiciones degradantes para un ser humano, careciendo de condiciones que les permitan tener autoestima, y un sentido de la dignidad personal. Además, con frecuencia las mujeres y las familias desplazadas no sólo padecen condiciones físicas deplorables, sino que además deben renunciar a su historia personal, a su origen y a su nombre, para poder esconder su realidad y escapar al peligro de ser identificadas. Finalmente, a los traumas producidos por la violencia de la cual huyen, y la pérdida de sus bienes, se suma la ruptura con su medio y su familia extensa, y “el desarraigo social y emocional que sufren al llegar de una apartada región campesina a un medio urbano desconocido”.¹⁷

Los y las familiares de las personas asesinadas y desaparecidas también sufren la violencia política. Entre quienes se convierten en objetivos de esta violencia encontramos los perseguidos y los presos políticos de ambos sexos, las víctimas de terrorismo que con gran frecuencia son personas no involucradas en el conflicto. No se pueden dejar de mencionar los sindicalistas y las sindicalistas, los religiosos y religiosas, las personas miembros de organizaciones populares, los y las

defensores de Derechos Humanos. Es tan cruel el proceso que se vive en Colombia que a todos y todas nos afecta, sobre todo si tenemos en cuenta que allí donde la violencia ha invadido todos los espacios, como ocurre entre nosotros, se viven patologías colectivas tales como sentimientos de insolidaridad, temor perenne y desconfianza.

Finalmente, observamos que continuamente se menciona la participación de los niños en la guerra, mas no la de las niñas. Aún no se tienen estudios al respecto que permitan vislumbrar esta problemática, siendo éste un punto que está por explorar.

LA MUJER COMO COMBATIENTE Y COMO REINSERTADA

Otra área en la cual las diferencias de género son muy marcadas es la situación de las mujeres combatientes. Es claro que todas las personas que se incorporan a la insurgencia renuncian en gran parte al ejercicio de sus derechos y de la ciudadanía, e incluso de su identidad. La decisión de vivir bajo seudónimo, de hacer dejación de la historia personal, camuflándose en el anonimato, implica la pérdida de derechos tales como la propiedad, o el acceso a distintos tipos de servicios. Pero las mujeres se enfrentan a riesgos específicos a su género, entre ellos el aumento de peligros para su salud sexual y reproductiva. En condiciones de combate, se acentúa una situación social que comparten todas las mujeres: la tendencia a que la toma de decisiones profilácticas en relación con las prácticas sexuales y con la reproducción se convierta en una responsabilidad exclusivamente femenina. Esto es más grave por cuanto en la insurgencia se dificulta enormemente la profilaxis, tanto el control de la natalidad como la higiene o la posibilidad de practicarse citologías periódicamente.

Por otra parte, las guerrilleras sufren con mayor crudeza las consecuencias de las relaciones de pareja desiguales e injustas. El aura de heroísmo que adquieren los hombres que participan en la guerrilla, tanto en la clandestinidad urbana como en los combates rurales, conduce con frecuencia a la promiscuidad masculina y a la paternidad irresponsable. Adicionalmente, las mujeres pierden no sólo la potestad, sino también con frecuencia todo contacto con sus hijos. Los niños y niñas nacidos durante los conflictos bélicos por lo general son criados por las familias de amigos y parientes, bajo apellidos distintos a los de sus padres. En nuestra cultura, donde la socialización de las mujeres gira en torno al culto a la maternidad, ellas padecen la pérdida de la relación

materno-infantil como un duelo severo y constante. Además, la separación de los hijos, “si bien causa traumas tanto a las madres como a los padres, en últimas es vista como algo justificable “por la causa” en el caso de los hombres, pero imperdonable cuando se trata de una mujer”.¹⁸ En general, podemos decir que el ingreso de la mujer al conflicto bélico la desconecta radicalmente de los roles aceptados socialmente para las mujeres. El hombre cuenta con una mayor continuidad en sus roles sociales, antes, durante y después de su participación en el conflicto. Las combatientes, en cambio, se enfrentan a una disminución sustancial de su red social de apoyo, pues sus propias familias y amistades tienden a repudiarlas por haber asumido un papel no sólo ilegal, sino además reñido con las representaciones sociales generalizadas sobre la femineidad.

Cuando las mujeres deciden abandonar las filas de los grupos insurgentes y “reinsertarse”, ellas deben enfrentar en forma aún más aguda este doble rechazo social, por su condición de excombatientes y, nuevamente, por haber transgredido las normas renunciando a la suavidad y pasividad que se suponen característicos de las “mujeres normales”. Por otra parte, la historia personal de las insertadas hace más cruel su situación: muchas de las guerrilleras son mujeres que huyeron de un hogar violento y represivo, y que desarrollaron un gran apego y fuerte dependencia al grupo insurgente, debido al “fuerte énfasis en lo colectivo, la estricta estructura jerárquica y el papel subordinado” que ellas juegan. Por ello, al reinsertarse, quedan “prácticamente sin identidad individual y sin capacidad de tomar decisiones por sí solas”.¹⁹ La situación afectiva de las reinsertadas, por otra parte, llega a ser muy dolorosa, pues son frecuentes los casos en los cuales las compañeras de los combatientes, que habían creído contar con una pareja estable, deben replegarse ante la aparición de las esposas distanciadas durante el conflicto.

A esto debemos agregarle que los programas de reinserción se han desarrollado más como medidas individuales que con un sentido comunitario, y carecen totalmente de una perspectiva de género. Por ejemplo, se han propuesto microempresas indiferenciadas, y se han otorgado préstamos, sin tener en cuenta que en muchas ocasiones las mujeres desplazadas no tienen la formación suficiente para iniciar un proyecto de esta magnitud, y que en ocasiones son madres que deben producir para sostener a sus hijos.

EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO

Antes de abordar este punto, es necesario aclarar que no vemos el éxito de las negociaciones como equivalente a un mero cese al fuego, sino condicionado al logro de una paz más ligada a cambios estructurales y construida en un proceso de más largo tiempo.

Por otro lado, es evidente que en la agenda de negociación no se tiene en cuenta el concepto de equidad. Los puntos de la agenda apuntan a una serie de reformas políticas, militares, y sobre derechos humanos y relaciones internacionales, además de versar sobre diversos aspectos de la organización social: política agraria, conservación de los recursos naturales, estructura económica y social, y justicia, corrupción y narcotráfico. Sin embargo, en ninguno de ellos se hace alusión a las diferencias entre los géneros. El punto 12, sobre formalización de los acuerdos, alude a la “participación de la totalidad del pueblo colombiano en la ratificación de los acuerdos”, pero no menciona la participación de distintos grupos de la población. Se cae nuevamente en la miopía política frente a las diferencias poblacionales, una actitud del estado que parecía superada a partir de distintas políticas públicas adoptadas hace pocos años, entre ellas la de equidad y participación de la mujer (EPAM).

Para subsanar esta omisión, es preciso partir en la negociación del reconocimiento, por parte del gobierno tanto como de la insurgencia, de la mujer como actor político armado, con el fin de asegurar, primero, que en las mesas de negociación haya presencia tanto de hombres como de mujeres de las FARC y del gobierno, y segundo, que las propuestas y acuerdos incorporen la perspectiva de género. De este modo se logrará visibilizar la presencia real de la mujer en el conflicto sociopolítico en Colombia y su participación en las propuestas de solución. En consecuencia, se debe incluir en la discusión las formas como el conflicto armado afecta en forma diferenciada a las mujeres, y generar políticas públicas con equidad de género tanto para la solución del conflicto como para la reinserción de los insurgentes.

PROPUESTAS PARA UNA NEGOCIACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

Así como en los últimos tiempos se han establecido una serie de medidas para combatir la impunidad en los delitos contra la mujer en situaciones como la violencia intrafamiliar y el acoso sexual, mediante la legislación y los programas de intervención, también se necesitan medidas

específicas para las mujeres en su relación con los conflictos armados. Entre ellas podemos señalar las siguientes:

1) En primer lugar, uno de los puntos de la agenda de negociación debe ser el apoyo específico tanto a las mujeres desplazadas como a las reinsertadas. La incorporación de una perspectiva de género es fundamental en este campo, pues se debe contemplar la diferencia entre hombres y mujeres al crear programas productivos, formación para el trabajo, préstamos, etc. En el pasado este tipo de programas y proyectos han desconocido las diferencias de género, suponiendo tácitamente que todos los desplazados y reinsertados son hombres, o simplemente haciendo caso omiso de la situación específica de las mujeres. En consecuencia, las mujeres se han visto muy desprotegidas en su proceso de reinserción o de incorporación a un nuevo medio y estilo de vida. Los efectos sociales de esta desprotección son ya muy graves, y pueden hacerse peores cuando los hijos de estas mujeres se convierten en seres marginales y potencialmente violentos. Por estas razones, además de que la atención a estas poblaciones debe hacerse mediante programas con perspectiva de género, dichos programas deben incluir una formación en desarrollo personal que permita que las mujeres mismas se empoderen y asuman su papel como sujetos políticos, reforzando su propia perspectiva de género, y accediendo a la plena ciudadanía.

2) Ni uno solo de los puntos de la agenda de negociación versa sobre cuál será el tratamiento y atención que se le va a dar a las víctimas del conflicto sociopolítico, ni globalmente, ni discriminado por género y por generación, a pesar de que hay muchos menores víctimas de esta guerra. Es necesario crear medidas de atención a las viudas, crear políticas que permitan atender a mujeres amenazadas, agredidas física y verbalmente por causas políticas, así como a mujeres que participen directamente en el conflicto político armado. Es preciso revisar la legislación sobre violación en condiciones de guerra, a fin de que se le considere como delito atroz, y se castigue en consecuencia.

3) En cuanto a la implementación de la reforma agraria, que ocupa un lugar central en la agenda, debe hacerse con una clara visión de la problemática femenina. Como nos lo dice Magdalena León, “una agenda de paz que respete, profundice y haga cumplir los logros normativos para el acceso a la tierra de las mujeres rurales es una condición básica para una paz social integral y sólida”.²⁰ Efectivamente, la ley de reforma agraria de 1994 (ley 160), reconoció la necesidad de hacer una titulación conjunta, incluyendo a hombres y mujeres, en el proceso de

redistribución de las tierras, para evitar la injusticia de reformas anteriores, donde las mujeres jefas de hogar no se beneficiaban suficientemente de la ley, y las que tenían esposo o compañero a menudo quedaban desamparadas o a merced de la buena voluntad del marido. Sin embargo, “los datos indican que la mayoría de las adjudicaciones de tierras bajo la Ley 160 han sido hechas a hombres jefes de hogar. Esta información es una evidencia fuerte de que la titulación en conjunto aun no es un mecanismo ni institucional ni culturalmente aceptado”.²¹ Por lo tanto, la reforma que se haga ahora debe incluir mecanismos que permitan vencer las trabas y los escollos tanto institucionales como culturales para la equidad de género. En este proceso, debe jugar un papel decisivo la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas, ANMUCIC, para que, trabajando conjuntamente con el Estado, ellas aseguren el acceso a la tierra para las mujeres “y que éste se dé acompañado de acceso a créditos, asistencia técnica y otros insumos” que les permitan convertirse en productoras efectivas.²² 4) Finalmente, a mediano y a largo plazo, se necesitan medidas mucho más efectivas para erradicar la violencia intrafamiliar y conseguir la igualdad de oportunidades y la participación política y económica de hombres y mujeres. Esto implica incorporar la perspectiva de género de manera real y eficaz a los planes de desarrollo, en el ámbito nacional y territorial, permeando transversalmente todos los sectores de la intervención social del Estado, desde la educación hasta la salud, pasando por el empleo, la vivienda, etc. Sólo así se logrará que las políticas estatales para mujeres rurales (1994), para la salud integral de las mujeres (1992), así como la de Equidad y Participación de la Mujer (1994), y las mismas disposiciones que “garantizan” la igualdad entre hombres y mujeres en la Constitución de 1991 salten del papel a la realidad, y rindan por fin los beneficios sociales que visualizaron sus creadores y creadoras.

En conclusión, la equidad de género es un requisito indispensable para la equidad social, y ésta, a su vez, una condición *sine qua non* para la paz. El actual proceso de paz es una oportunidad única para construir un país más democrático, donde se reconozca la situación específica de la mujer, y se permita su acceso al estatus pleno de ciudadana.

**Gabriela Castellanos
Alba Nubia Rodríguez**

Norma Lucía Bermúdez
Universidad del Valle

NOTAS

¹Jean Bethke Elshtain, **Women and War**. Chicago: The University of Chicago Press, 1995, p. 4.

²María Cristina Rojas. “Las ‘almas bellas’ y los ‘guerreros justos’”. **En otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, Enero-98, p.39.

³Jean Bethke Elshtain, *op. cit.*, p. 70.

⁴*Ibidem*, p. 74.

⁵Rocío Pineda. “Mujeres entre la guerra y la paz”. **En otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, Enero-Junio de 1998, p. 32.

⁶*Ibid.*, p. 33.

⁷María Cristina Rojas, *op. cit.*, p. 39.

⁸María Himelda Ramírez. “La socialización en la violencia: Una acentuada tendencia en la familia y en la escuela”. En: **Género, clase y raza en América Latina**. Compiladora. Lola G. Luna. Barcelona: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, 1991, p. 166.

⁹Donny Meertens, “Género y conflicto armado en Colombia: aproximación a un diagnóstico”, Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social / PNUD, 1995.

¹⁰Todos los datos sobre las mujeres en las Fuerzas Armadas Colombianas en el momento actual (fines de 1999), fueron obtenidos por Internet.

¹¹Al respecto existen algunas leves diferencias entre los distintos grupos, pues se ha visto que “el EPL permitió una presencia femenina entre sus cuadros del 14%”, y el M-19 permitió una presencia algo mayor, mientras que en las FARC

y el ELN las mujeres tienen “poco o nulo acceso a posiciones de mando”. Sin embargo, en general puede decirse que las mujeres se incorporan a posiciones subordinadas (Donny Meertens, “Mujer y violencia en los conflictos rurales”, en **Análisis político**, Revista del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, No. 24, enero - abril de 1995, p. 46).

¹²Promedio calculado a partir de las cifras para 1989 (12,2%), 1991 (6,5%) y 1993 (7,8%). Datos publicados en Donny Meertens, “Género y conflicto armado en Colombia: aproximación a un diagnóstico”, Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social/PNUD, 1995, p. 12.

¹³María Cristina Rojas, **op. cit.**, p. 34.

¹⁴Donny Meertens, “Mujer y violencia en los conflictos rurales”, **op. cit.**, p. 38.

¹⁵**Ibidem.**

¹⁶Alba Luz Zuluaga y Suzy Bermúdez. “Aproximaciones al concepto de paz”. **En otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, Enero-junio de 1998, p. 21.

¹⁷Donny Meertens, “Mujer y violencia en los conflictos rurales”, **op. cit.**, p. 45.

¹⁸**Ibidem**, p. 48.

¹⁹**Ibidem.**

²⁰Magdalena León, “Paz, tierra y mujer rural”. **En otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, Enero-junio de 1998, p. 96.

²¹**Ibidem**, p. 95.

²²**Ibidem**, p. 96.

BIBLIOGRAFÍA

Elshtain, Jean Bethke. **Women and War**. Chicago: The University of Chicago Press, 1995.

León, Magdalena. “Paz, tierra y mujer rural”. **En otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, Enero-junio de 1998.

- Meertens, Donny. "Género y conflicto armado en Colombia: aproximación a un diagnóstico", Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social / PNUD, 1995.
- Meertens, Donny. "Mujer y violencia en los conflictos rurales", en **Análisis político**, Revista del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, No. 24, enero-abril de 1995.
- Pineda, Rocío. "Mujeres entre la guerra y la paz". En **otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, enero-junio de 1998.
- Ramírez, María Himelda. "La socialización en la violencia: Una acentuada tendencia en la familia y en la escuela". En: **Género, clase y raza en América Latina**. Compiladora, Lola G. Luna. Barcelona: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, 1991.
- Rojas, María Cristina. "Las 'almas bellas' y los 'guerreros justos'". En **otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, enero-junio 98.
- Zuluaga, Alba Luz, y Suzy Bermúdez. "Aproximaciones al concepto de paz". En **otras palabras**. Revista del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional. No. 4, Bogotá, enero-junio de 1998.

Se ha dicho y se ha repetido antes: la irrupción de la categoría de género en las ciencias sociales y en las humanidades ha representado una verdadera revolución. Y su efecto de mayor alcance, el más profundo, es el cambio en la manera como se concibe hoy al sujeto humano. Efectivamente, durante muchos siglos y milenios la noción de sujeto tuvo fuertes visos masculinistas. Se trata del sesgo sexista más radical y de mayores consecuencias para toda la actividad humana, puesto que al hablar de “sujeto” nos estamos refiriendo a una categoría que tradicionalmente se ha supuesto definitoria de todo ser humano. En las ciencias que han tenido por objeto el estudio de lo humano, si acaso se consideraba al sujeto femenino, era como necesariamente subordinado, dependiente, pasivo, y de alguna forma derivado de la subjetividad masculina. Por el contrario, la categoría de género, al centrar la atención de los investigadores y las investigadoras en las relaciones entre hombres y mujeres, nos aparta de la tendencia a concebir al sujeto prototípico como masculino.

En los artículos recogidos en el presente volumen, se observa una ruptura radical con esta tendencia tradicional, al considerar la subjetividad femenina como activa y autónoma, por lo menos potencialmente, y lo que es más, al pensar a los sujetos femeninos como sujetos por derecho propio, y no como inherentemente dependientes de los sujetos masculinos.

ISBN 958-96107-2-2



9 789589 610725